LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 105 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35452 | Martes 2 de noviembre de 2021 | RD$10

CMD define caótica forma de pago a los médicos Pág.6

la ibérica
CERÁMICAS BAÑOS COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
#JuntosContraElCoronavirus



Abinader pide a potencias "actuar con urgencia en Haití"

Diplomático haitiano responde a RD; dice también tiene criminalidad

Fuerzas Armadas refuerzan con 12,000 militares zona fronteriza

Canciller afirma Comunidad Internacional se mantiene indiferente a problema haitiano

Pág.8

PROTECCION DELTA
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Iglesia Católica atribuye estado de violencia a la descomposición familiar

Pág.6

Pacto Eléctrico ordena elevar valor de la tarifa

Pág.6

Salud Pública notifica 809 contagios de COVID-19 y 3 muertes

Pág.6

Autoridades vinculan red Larva a César El Abusador

Durante los allanamientos de la Operación Larva las autoridades de la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos encontraron evidencias de negociaciones de los miembros de esta red, que podrían vincularlos con el reconocido narcotraficante César Emilio Peralta (El Abusador). Pág.6

Ciudad

Lora Perelló confirma aumento casos de COVID-19 en Santiago Pág.4

Nación

Abinader cesa a gobernadora que dijo celebraría la muerte de no vacunados Pág.6

Sociales

Gala concierto por 80 años de Banreservas Pág. 15

Deportes

Josué Domínguez y Santana Martìnez acaparan máximos honores premiación ACDS , Tuto Tavàrez mejor en prensa escrita Pág. 32

Economía

David Collado resalta turismo alcanza cifra récord de crecimiento en octubre Pág.10

Mirador

"Con Cierto Sentido" llega a la radio nacional Pág.20

Región

Luis Abinader o el timón del desarrollo moderno de la nación Pág. 7

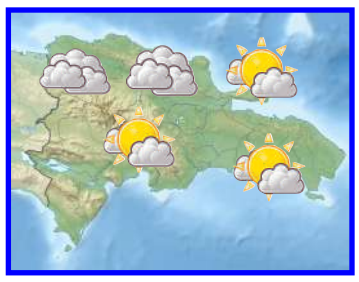
Exterior

Joe Biden: "Esta es la década que determinará las próximas generaciones" Pág.22

LA INFORMACION
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

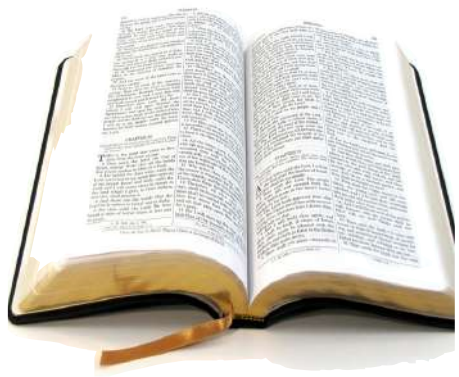
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Medio nublado	33°C	24°C
Santiago	Medio nublado	33°C	24°C
Samaná	Nublado en ocasiones	33°C	24°C
Montecristi	Nubes dispersas	34°C	24°C
Puerto Plata	Nubosidad dispersa	34°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 2

POR qué se amotinan las gentes, Y los pueblos piensan vanidad?
2 Estarán los reyes de la tierra, Y príncipes consultarán unidos Contra Jehová, y contra su ungido, diciendo:
3 Rompamos sus coyundas, Y echemos de nosotros sus cuerdas.
4 El que mora en los cielos se reirá; El Señor se burlará de ellos.
5 Entonces hablará á ellos en su furor, Y turbarálos con su ira.
6 Yo empero he puesto mi rey Sobre Sión, monte de mi santidad.
7 Yo publicaré el decreto: Jehová me ha dicho: Mi hijo eres tú; Yo te engendré hoy.
8 Pídeme, y te daré por heredad las gentes, Y por posesión tuya los términos de la tierra.
9 Quebrantarlos has con vara de hierro: Como vaso de alfarero los desmenuzarás.
10 Y ahora, reyes, entended: Admitid



corrección, jueces de la tierra.
11 Servid á Jehová con temor, Y alegraos con temblor.
12 Besad al Hijo, porque no se enoje, y perezcáis en el camino, Cuando se encendiere un poco su furor. Bienaventurados todos los que en él confían.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 2 de noviembre, pero de 1789, la Asamblea Nacional de Francia decreta la nacionalización de los bienes del clero.
1769.- El explorador español Gaspar de Portolá descubre el Golfo de San Francisco, en California.
1907.- El escritor británico Joseph Rudyard Kipling es galardonado con el Premio Nobel de Literatura.
1917.- El gobierno del Reino Unido firma la Declaración de Balfour con la que por primera vez respalda "un hogar nacional para el pueblo judío" en Palestina.
1920.- En Estados Unidos, tiene lugar la "Masacre de Ocoee" (Florida), cuando un afroamericano se propone votar en las elecciones presidenciales, desencadenando el conocido como "peor acto de violencia electoral" que se conoce en el país. Algunos cálculos cifran en 60 los afromaericanos muertos en los disturbios, en un hecho aún sin esclarecer.
1930.- En Adis Abbeba, Ras Tafari Makonnen e Itigue Menem son coronados emperadores de Etiopía. El emperador adoptó el nombre de Haile Selassie "Poder de la Santa Trinidad, Rey de Reyes y Señor de Señores.
1936.- En el Reino Unido, se inaugura el servicio de televisión de la BBC, que se convierte en la primera cadena del mundo en ofrecer una programación diaria.
1947.- Firma en Brasil del Tratado de Río, por el que se acuerda asistencia recíproca militar entre los Estados americanos.
1948.- Harry S. Truman es elegido trigésimo tercer presidente de Estados Unidos.
1955.- Los investigadores estadounidenses Carlton-Schwerdt y Schaffer obtienen en forma cristalina el virus que causa la poliomielitis.
1962.- El presidente estadounidense John F. Kennedy informa de que las bases soviéticas en Cuba han sido desmanteladas.
1964.- El príncipe Faisal es proclamado rey de Arabia Saudí tras la abdicación de su hermano Saud.
1975.- Asesinado en un descampado de Ostia (Italia) el director de cine y escritor Pier Paolo Passolini.
1976.- En Estados Unidos, el demócrata Jimmy Carter es elegido 39 presidente de EE.UU, con el 50,1 por ciento de los votos.
1983.- Se celebra en Sudáfrica el referéndum para la reforma de la Constitución que amplía los derechos políticos de asiáticos y mestizos, pero no de los negros, que son el 73 por ciento de la población.

1987.- Zhao Ziyang es confirmado como secretario general del Partido Comunista de China.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La familia es una de las obras maestras de la naturaleza". (George Santayana).



Representantes de la Iglesia Católica clamaron por la creación del Ministerio de la Familia.

***La familia**

Muy atinada la sugerencia de la Iglesia Católica a través de la Comisión Nacional de Familia de la Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), mediante la cual plantea la necesidad de crear el Ministerio de la Familia, con el objetivo de garantizar asistencia integral; además se requiere de la articulación de políticas públicas orientadas a educar, concienciar y proteger a los miembros de los núcleos familiares como parte de una plataforma capaz de asegurar trabajo, alimentos, sana recreación, asesoría psicológica y todo cuanto impregne valores por la estabilidad, la unidad y el amor.

SUBE

De acuerdo a la Iglesia Católica, el ministerio debe estar integrado por el Consejo Nacional para la Niñez (Conani) y los ministerios Salud Pública y de la Mujer, así como por el Departamento de Protección a la Vejez y Consejo Nacional de los Discapacitados (CONADIS).

Un manifiesto con motivo del mes dedicado a la familia, el cual fue leído por Sandra y Johnny Martínez, el matrimonio asesor de la Comisión, quienes estuvieron acompañados por monseñor Tomás Alejo Concepción, obispo de San Juan de la Maguana y presidente de dicho organismo, es el soporte de la solicitud.

Se adiciona al clamor la creación de una red de Centros de Asistencia Familiar para las familias con dificultades de convivencia, centros especializados en terapias de niños y niñas huérfanos traumatizados por las consecuencias de la violencia intrafamiliar, la promoción de programas éticos y humanos de educación afectivo-sexual en los centros educativos, y la motivación a los medios de comunicación para evitar divulgar contenidos que fomenten la desintegración familiar.

***Tensión en la frontera**

La tensión genera nerviosismo entre los dominicanos residentes en las zonas fronterizas con Haití, porque se teme que la violencia y el desorden reinante en el vecino país provoque una guerra civil, la cual afectaría a República Dominicana; frente a los conflictos que provocan el desorden, la criminalidad, secuestros e ingobernabilidad, el Gobierno dominicano puso en marcha un plan especial con el propósito de salvaguardar la seguridad y la soberanía nacional.

Como parte de las acciones, se informó ayer, aviones Súper Tucanos sobrevuelan los espacios en la frontera, en el contexto de las medidas dispuestas por el presidente Luis Abinader Corona.

También en una amplia franja se han colocado a once mil soldados y su misión es frenar el ingreso a territorio dominicano de haitianos que huyen despavoridos de la crisis que sacude a Haití.

BAJA

"La zona fronteriza se encuentra resguardada con más de 11 mil soldados, vehículos todo terreno, motores y personal para salvaguardar nuestra patria" , así lo estableció el comandante de la cuarta brigada de infantería del Ejército, coronel German Rosario Pérez. Dijo que tras recibir instrucciones del comandante general mayor general Julio Florián Pérez, se está trabajando incansablemente y asumen con responsabilidad los desafíos por la paz social y la protección de la soberanía de nuestra nación.



Aviones Súper Tucanos sobrevuelan los espacios en la frontera dominico-haitiana.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela
- Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Gobierno saluda congresistas de EEUU dejen fuera de nueva ley impuestos al tabaco y cigarrillos



Obreras laboran en una manipuladora del tabaco.

Félix PARRA
SANTIAGO

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Víctor -Ito- Bisonó saluda el avance del proyecto de ley Build Back Better en EE.UU., que mantendrá fuera de su alcance lo relacionado a la exportación del tabaco y cigarros.

"Saludamos el avance de las discusiones del proyecto de ley Build Back Better en EE.UU, cuya versión actual deja fuera de su alcance al tabaco y cigarros. Originalmente, el Tobacco Tax Equity hubiese implicado un impacto de hasta un 600% a nuestras exportaciones", manifestó Bisonó en su cuenta de Twitter.

El programa Build Back Better for The World es una alternativa liderada por EE.UU. para competir con el programa de obras públicas y comercio internacional Belt and Road de China.

La Casa Blanca quiere participar en proyectos con estándares ambientales y laborales más altos que los que China está financiando, con transparencia en los términos financieros, dijeron funcionarios estadounidenses a agencias internacionales.

En otro mensaje escribió que "Desde el @MIC_RD seguimos defendiendo al sector, los empleos que genera y los casi mil doscientos millones de dólares que exportaremos este año, dándole al tabaco y a nuestros cigarros el lugar que se han ganado como producto estrella de nuestro país".

El ministro argumentó que de aprobarse la ley ley Build Back Better en EE.UU. como estaba planteada en un principio afectaría sustancialmente las exportaciones de cigarros y se perderían más de 40 mil empleos directos y mucho más indirectos.

"Ante una eventual aprobación de esta ley nuestras exportaciones de cigarros, se afectarían en más de US$650 millones solo en el primer año y perderían por encima de los 40 mil empleos directos y un número superior de indirectos", tuiteó Bisonó.

Expectativas hoy en cementerios por el Día de los Fieles Difuntos

Félix PARRA
SANTIAGO

Este martes 2 de noviembre se conmemora el Día de los Fieles Difuntos, por lo que en Santiago se espera la asistencia de personas a los principales cementerios como ha sido una tradición.

La conmemoración del Día de los Muertos conocida como el Día de los Fieles Difuntos, es una celebración cristiana que tiene lugar el día 2 de noviembre, cuyo objetivo es rezar por aquellos fieles que han acabado su vida terrenal.

Para la fecha se incrementa la venta de flores, velas, velones, debido a que muchos familiares de fallecidos acuden a los campo santos a llevarles a sus deudos.

También suelen ir a los cementerios jóvenes que ofertan servicios de limpieza de tumba y otros ofertan rezos a los parientes de los fallecidos.

Centros comerciales en Santiago inician preparativos para la Navidad y Año Nuevo

Félix PARRA
SANTIAGO

A pesar de la crisis económica que afecta a muchos dominicanos, tras el incremento de precios con ofertas adornos, artículos y accesorios de decoración en tiendas, supermercados y en algunas vías públicas de la ciudad, se inicia en Santiago los preparativos para la celebración de Navidad y Año Nuevo.

Las ofertas que desde el mes de octubre iniciaron de manera tímida ahora con la entrada del mes de noviembre las promociones se intensifican, en procura de atraer clientes a los centros comerciales. En el caso de las tiendas, las exhibiciones van desde los arbolitos, accesorios y materiales de decoración, muebles, electrodomésticos, entre otras ofertas.

Además de los adornos tradicionales de la temporada, también en esta época los bancos comerciales, cooperativas y otras entidades financieras anuncian importantes ofertas en sus financiamientos.

También instituciones bancarias patrocinan las denominadas ferias de automóviles, la mayoría de las cuales este año se están realizando desde las propias agencias de vehículos, con tasas asequibles.

A ello se suma las tradicionales programaciones radiales y televisivas que a partir de este día 2 de noviembre incentivan con sus músicas y concursos a involucrar a la población a la tradicional festividad de fin de año.

En este año el mundo se encuentra transitando un proceso de recuperación,tras los efectos de la pandemia del COVID-19 y sumado a ello, una carestía de precios en artículos y servicios generados por la misma enfermedad.

Empresarios reforestan comunidad en San José de las Matas

Ney SANTANA
SANTIAGO



Empresarios forestales participantes en la jornada.

Empresarios forestales, miembros de la Cámara Forestal Dominicana realizaron una jornada de reforestación en la comunidad de Los Ramones del municipio San José de las Matas, de esta provincia de Santiago.

Danilo Estévez, coordinador de la jornada afirmó que con el manejo técnico y sostenido de los bosques se ha aprendido a convivir con ellos, sembrándolos, cuidándolos y manejándolos con instrucciones de profesionales y técnicos forestales, expertos en la materia.

Dijo que esa labor formó parte de la correcta aplicación de la ley forestal con su reglamento y su implementación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Señaló que se trató de un respaldo al Ministerio de Medio Ambiente que procura mantener el equilibrio de los bosques para la producción de agua, conservación de los suelos, lo que mejora la calidad de vida de la gente y disminuye el impacto del cambio climático.

El empresario señaló que invertir en la reforestación es una tarea que "venimos realizando desde los años 80´s con sacrificios y esfuerzos, confiando en el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente, a través de su Viceministerio de Recursos Forestales".

Estévez sostuvo que han hecho jornadas de reforestación en las localidades de Los Ramones, El Gallo, La Ciénega y La Leonor, cubriendo un área de más de 70 mil tareas de bosques de pino occidental, pino criollo, pino caribea y otras especies de árboles maderables y de protección de los acuíferos y otras áreas.

"Las actividades que realizamos generan una mala percepción por una parte de la población debido al desconocimiento y desinformación de algunas personas que acusan de manera injustificada mediante denuncias a toda actividad forestal (camiones cargados de madera), no así los mismos camiones cargados de plantas para establecer nuestros bosques, incluso si la misma cumple con las leyes de la República Dominicana y las disposiciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales", enfatizó.

Alcalde Abel Martínez lamenta muerte Reinaldo Pared Pérez

Ney SANTANA
SANTIAGO

El alcalde Abel Martínez lamentó la muerte de Reinaldo Pared Pérez, expresidente del Senado de la República y secretario general advitam del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), con quien dijo haber compartido momentos estelares de la democracia dominicana.

"Estamos acongojados, profundamente tristes por el fallecimiento de nuestro hermano, compañero de partido, uno de los constructores de la democracia interna de nuestra organización, de los grandes artífices y en verdad estamos de duelo, se trata de un hombre íntegro, honesto, trabajador y en el caso nuestro un amigo con quien compartí más de 20 años y recuerdo que siendo presidente de la Cámara de Diputados y él del Senado de la República, siempre coordinábamos tareas y no olvido los consejos que siempre nos daba", recordó visiblemente triste Abel Martínez.

Martínez afirmó que Reinaldo Pared Pérez fue un hombre de una actitud firme y frontal, un amigo leal, sin poses y aseguró que sus aportes a la democracia de nuestro país siempre serán muy bien valorados por todo el pueblo dominicano.

Lora Perelló confirma aumento casos de COVID-19 en Santiago



Doctor Manuel Lora Perelló.

Ney SANTANA

SANTIAGO

El director de la Norcentral de Servicio Nacional de Salud, doctor Manuel Lora Perelló confirmó el lunes que en esta zona se registra un incremento de los casos del covid-19, pero dijo que no se puede considerar como un brote.

Asimismo, el doctor Lora Perelló aseguró que en los hospitales hay camas suficientes para atender a quienes requieran asistencia por afecciones de la enfermedad.

Dijo que las autoridades del Ministerio de Salud Pública están en alerta para enfrentar y controlar el problema.

El funcionario sostuvo que la mejor forma para prevenir el covid-19 es acogiendo las reglas técnicas y protocolares establecidas por las autoridades sanitarias, Gobierno-Comisión Nacional de Salud.

Pidió a quienes no se han vacunado a que lo hagan, que usen mascarilla y adopten las medidas higiénicas necesarias.

Precisó que son medidas que fortalecen la prevención y evitan la propagación del coronavirus.

El doctor Lora Perelló recalcó que los hospitales tienen espacios disponibles para albergar a los enfermos que lleguen a esos establecimientos de salud.

PN y MP apresan dos hombres y decomisan armas ilegales y cigarrillos de contrabando

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Policía Nacional y el Ministerio Público apresaron a un hombre y le ocuparon tres pistolas, una escopeta y un revólver durante un allanamiento domiciliario en Santiago, donde además decomisaron un contrabando de cigarrillos y una máquina tragamonedas, mientras que en Moca otro individuo fue arrestado con una escopeta sin documentos.

El detenido en esta ciudad de Santiago mediante orden de allanamiento No. 08334-2021.fue identificado como Layonel José Rafael Muñoz Rivas (Tomy y/o El Gordo), de 37 años.

Las armas ocupadas son las pistolas marca Glock, modelo 19, cal. 9mm, Serie No. ZUD575, la Zoraki, modelo M2906, cal. 9mm, con cañón modificado para disparar cápsulas cal. 32, serie No. A31ZR3NYS03-2100105, y la Lorcin, cal. 380, serie. No. 373182, un revólver marca Smith Wesson, Cal. 38, serie No. 209164, y una escopeta marca Benelli, Cal. 12, serie No. M425500, todas sin documentos y a las cuales se les hacen las pruebas periciales correspondientes.

La Policía informó que además le ocuparon dos paquetes sellados de cigarrillos color rojo, marca Jaisalmer, un paquete abierto de cigarrillos marca Jaisalmer, conteniendo siete cajetillas, un paquete abierto de cigarrillos color blanco y verde, marca Gold City, conteniendo ocho cajetillas que se presumen que son de contrabando y una máquina tragamonedas.

Mientras que el detenido en Moca fue identificado como Ramón Santos, a quien los agentes le ocuparon una escopeta cañón largo, marca y numeración no legible, camuflada con 5 cartuchos para la misma, sin documentos.

La institución del orden dijo que Ramón Santos fue capturado cuando transitaba por el callejón Los Cajuiles, del sector Bonagua, de Moca.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos." (Juan Donoso Cortés).

***Clamor por Haití**

Desde el Vaticano truena la voz del papa Francisco, quien lanzó un grito por la solidaridad plena con el pueblo haitiano.

Su Santidad instó a los líderes mundiales a no dejar solo a Haití y asumir los desafíos en busca de cooperar con la solución de los problemas sociales y económicos, así como superar la violencia que afecta a la población.

A través de su cuenta de Twitter, el Santo Padre se refirió al empobrecido país elevando una petición a los líderes de las naciones más poderosas para que acudan en su socorro.

El mensaje difundido ayer por las agencias internacionales de prensa, expresó lo siguiente: "Pienso en la población de Haití, que vive en condiciones extremas. Les pido a los líderes de las naciones que apoyen a este país, que no lo dejen solo. Cuánto sufrimiento, cuánto dolor hay en esta tierra. Oremos juntos por Haití, no los abandonemos".

Desde hace meses el pueblo haitiano sufre los embates de la falta de institucionalidad y la violencia, ya que las pandillas se han apoderado de todos los espacios; incluso fue asesinado el presidente Jovenel Moïse, el pasado 7 de julio.



Papa Francisco, quien clamó ayuda para el pueblo haitiano.

Luego del magnicidio perpetrado contra el jefe de Estado, los niveles de criminalidad han aumentado, así como también la migración masiva, situación que ha generado una crisis social, económica y política.

***Cortitos Políticos**

Representantes del Mi-nisterio Público e investigadores de la Policía Nacional deben ofrecer una información confiable y creíble sustentada en los resultados de la investigación sobre la muerte del dirigente peledeísta, doctor Reinaldo Pared Pérez…Hay que evitar las especulaciones, por tanto, se debe presentar un informe veraz…Desde ayer entró en vigencia el desmonte a los subsidios eléctricos, por tal razón, se incrementarán las tarifas del servicio de electricidad…

Otro golpe para las familias dominicanas, porque se afianzará la inflación que devora el poder adquisitivo de la población…¿Lograrían cristalizar una alianza las cúpulas de los partidos de la Liberación Dominicana y Fuerza del Pueblo alrededor de los líderes Leonel Fernández Reyna y Abel Martínez Durán?...Circulan muchos rumores en esa dirección…

¿El PRD debe participar con candidatos en la primera vuelta de las elecciones que se celebrarán en el 2024?...Esa organización debe hacer ese ejercicio para determinar cuál es su realidad político-electoral…¿Y los reformistas?...También es conveniente que el PRSC presente candidaturas propias, porque solo así se podrá medir su capacidad electoral…¿Cuál decisión adoptarán los dirigentes perredeístas y reformistas, respectivamente?...Esperemos el curso de los acontecimientos para obtener las respuestas a las interrogantes formuladas en nuestra columna; sin embargo, están obligados a resolver sus dificultades y actuar con inteligencia o de lo contrario podrían desaparecer del escenario…¿Sí o no?...

DNDC somete a la Justicia 7 hombres atrapó con drogas en Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) envió a disposición de la Justicia a siete hombres por el hecho de presuntamente haberles ocupado 34 libras de marihuna y cientos de porciones de cocaína durante operativos, conjuntamente con el Ministerio Público, realizado en el ensanche Libertad y Cienfuegos, de Santiago.

Tres de los siete hombres fueron detenidos en la calle 5 del ensanche Libertad a bordo de un Hyundai Sonata, placa A- 796957, en cuyo interior se ocuparon cuatro pacas de marihuana con un peso preliminar de 34.102 libras de marihuana y 102 gramos del mismo vegetal, según informó la DNCD.



Drogas y otras evidencias ocupadas.

Comunicó que el apresamiento de los tres sujetos con las 34 libras de marihuana fue el resultado de informes de inteligencia, procediendo los agentes a montar un servicio de vigilancia en la rotonda que comunica al Ensanche Libertad de esta ciudad de Santiago, siendo interceptado el vehículo abordado por los individuos.

Capacitan sobre buenas prácticas a personal Distrito Educativo Tamboril

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Distrito Educativo 08-09 en coordinación con los lineamientos del Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de Calidad a través de la Red Distrital de Innovación y Calidad (REDIC), presentó en el municipio Tamboril de la provincia Santiago las buenas prácticas de los centros educativos, orientadas a la eficiencia interna.

El objetivo de las buenas prácticas está dirigido a alcanzar resultados de eficiencia interna para fortalecer el liderazgo y elevar la calidad de los procesos pedagógicos y administrativos en los centros educativos de esa demarcación, a través de las micro redes.

La actividad se desarrolló en el Centro Internacional Cristo para las Naciones, a la cual asistieron Ysabel Jáquez, coordinadora CAF; Claribel Rodríguez en representación de Lino Álvarez, presidente de la Asociación Dominicana de Profesores, seccional Tamboril; Nelson Lajara, presidente de la Junta Descentralizada; Leonado Castillo, encargado del Departamento de Cultura de la Alcaldía de Tamboril; Rosanna de la Cruz, directora comercial de CORAASAN; Tamboril, doctor Bolívar Rafael Quezada, director Hospital Hico Martínez; y el coronel Paulino, comandante de la Policía en el citado municipio; entre otras personalidades.

Anuncian creación calendario "Destino Cultural" para Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

Una comisión integrada por diversas instituciones y gestores culturales de esta ciudad presentó la iniciativa que busca estructurar el calendario de actividades titulado como "Santiago Destino Cultural", respaldado por el concejo de regidores del ayuntamiento de Santiago, mediante la ordenanza No. 3289-21.

Esta pieza organizativa ha sido trabajada por una Comisión de Cultura encabezada por la Alcaldía de la ciudad como organismo gestor, el Centro León, el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, la Dirección de Arte de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Clúster Turístico de Santiago, Casa de Arte y el regidor Engels De Jesús.

"Estamos muy agradecidos de Expoturismo, por permitirnos utilizar la plataforma para dar a conocer nuestro calendario, a través del cual reivindicamos esos espacios de ocio que promueven las riquezas de la Ciudad Corazón", manifestó la Dra. Yanilsa Cruz, gestora de la Alcaldía.

"Santiago Destino Cultural" lo conforman todas las instituciones del sector, museos, centros y espacios de recreación, universidades e instituciones académicas, organizaciones con enfoques culturales y agrupaciones de promoción artística.

El calendario que estará al alcance de todos será accesible desde cualquier lugar a través de una página web donde los usuarios se enterarán de las actividades y eventos de la segunda capital de país.

Durante la presentación, la señora Yanilsa Cruz ofreció una interesante disertación titulada "El Muralismo como Herramienta de Transformación Social", en la cual se puso de manifiesto la importancia del arte para el desarrollo actitudinal en la conducta de los individuos.

La muestra se realizó como parte de la amplia agenda de actividades realizadas en la vigésimo cuarta edición de Expoturismo, donde Rosa María (La Chefa) Gómez, resaltó los colores, olores y sabores de nuestra cocina, durante su conferencia "La Gastronomía Dominicana y el Turismo"



Yomaris Gómez.

Chú Vásquez pondera "Mi País Seguro" en SFM

LA REDACCION

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez afirmó ayer que luego de dos meses de haberse implementado en este municipio de la provincia Duarte el programa Integral de Seguridad Ciudadana "Mi País Seguro", teniendo los agentes policiales un rol de primer orden, residentes y autoridades civiles de esa demarcación expresan satisfacción, ya que los resultados son positivos y muy notorios.

Vásquez Martínez reveló que más allá de las estadísticas que reflejan una reducción significativa en cuanto a robo, atraco y homicidio ya se respiran nuevos aires en materia de convivencia ciudadana.

"Estamos satisfechos con estos logros, son tan notorios que en este día vemos a los jóvenes en este barrio de Pueblo Nuevo disfrutando en familia y realizando actividades deportivas y recreativas junto a la Policía Nacional, eso es lo que queremos una Policía cercana a la gente", precisó Vásquez.

Al pronunciar el discurso central durante el acto realizado en dicha barriada en el marco del encuentro social y recreativo que contó con el apoyo de la alcaldía, la gobernación provincial, la Policía y las organizaciones comunitarias, el funcionario indicó que ahora se desarrollan actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales con las cuales se ha logrado fomentar la sana convivencia en las diferentes comunidades de San Francisco de Macorís.

El ministro Vásquez Martínez dijo que en los primeros sectores intervenidos Santa Ana y San Martín de Porres, se ha logrado disminuir de manera significativa los índices de criminalidad a un 48% y de confrontaciones a un 72.

Al hablar en la actividad, expresó que la institución policial ciertamente necesita ser reformada, pero que también se necesita una mayor colaboración de la ciudadanía, haciendo énfasis de que debe de existir respeto del policía al ciudadano y del ciudadano al policía, ya que ellos son la autoridad y merecen ser respetados.


Jesús Vásquez Martínez.

Juramentan nuevo rector de Universidad Católica Nordestana

LA REDACCION

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Con la presencia del ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, doctor Franklin García Fermín, el Obispado de la Diócesis de San Francisco de Macorís juramentó al reverendo padre Isaac García de la Cruz como nuevo rector de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), cumpliendo con los estatutos fundadores del centro de estudios superiores.

El acto de juramentación se realizó en el marco de una solemne eucaristía celebrada en el campus universitario, encabezada por el obispo de la diócesis de San Francisco de Macorís, gran canciller y exrector de la UCNE, Ramón Alfredo de la Cruz Baldera, quien entregó al nuevo titular la toga, esclavina, birrete y anillo, insignias académicas institucionales que utilizará durante su rectorado. Posteriormente el doctor Martín Ortega Then, secretario de la Junta de Directores de la UCNE, procedió a la lectura de la resolución del nombramiento.

Al pronunciar su discurso el nuevo rector, reverendo padre doctor Isaac García de la Cruz expresó su satisfacción al tomar posesión de la alta casa de estudios, enarbolando los sueños que dieron origen a la fundación de la universidad, comprometiéndose a dar continuidad a los trabajos de sus predecesores, dando respuestas rápidas a procesos acelerados y cambiantes.

"Pensar en una universidad que se oriente no a la producción a grandes escalas de profesionales, como una fábrica de productos en serie, sino que se centre en cómo graduar hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de su entorno, decididos a cambiar un pasado con rostro pesimista, por un futuro esperanzador y científico", aseguró García de la Cruz.

Más adelante el gran canciller, el rector y el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, doctor Franklin García Fermín procedieron a la firma de documentos, que inmortalizan la juramentación del nuevo rector.

Policía apresa mujer con drogas y tres hombres con armas de fuego en Mao

Ney SANTANA

SANTIAGO

Una mujer fue apresada el domingo con 215 porciones de un material rocoso y una porción mediana de un polvo blanco presumiblemente crack y cocaína, tras ser sorprendida en un punto de drogas ubicado en el sector La Mina de Mao.

Se trata de Elisa Rafaela Santana Barrera, de 44 años; a quien también se le ocupó una balanza y un teléfono celular durante un operativo realizado por agentes preventivos de la Policía Nacional.

El material rocoso ocupado tiene un peso aproximado de 97.4 gramos, y el polvo blanco un peso de 41.3 gramos, por lo que ayer lunes la detenida fue puesta a disposición de la Justicia.

Por otra parte, dos hombres fueron detenidos en Mao cuando uno de ellos hizo un disparo de arma de fuego al otro al sostener un accidente de tránsito, sin que nadie resultara herido.

Los detenidos son los nombrados Rafael Andrés Bisonó y Lusi Alejandro Rodríguez, de 41 y 23 años; respectivamente, quienes serán sometidos a la Justicia.

La Policía Nacional ocupó a Bisonó una escopeta marca Maverick, calibre 12, número MV89179T, con cuatro cartuchos y la pistola marca Beretta, número BER129200Z, calibre 9 mm., un cargador con 11 cápsulas y un casquillo disparado, armas amparadas con licencias de porte y tenencia.

En otro orden, miembros preventivos de la Policía Nacional apresaron el domingo en el sector Hatico, Mao a un hombre con un arma de fuego ilegal.

Se trata de Erick José Pascual Batista, quien fue sorprendido cuando conducía con perfil sospechoso el carro marca Toyota, color blanco, placa A410015, sin ningún tipo de documento.

Tras ser requisado se le ocupó el revólver marca Tauro, calibre 38, serie número 1494431, con seis cápsulas para el mismo, por lo que también junto al vehículo será puesto a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

Encuentran muertos 23 becerros en una finca en Dajabón

Ney SANTANA

SANTIAGO

Veintitrés becerros fueron encontrados muertos el domingo en una finca ubicada en la sección Palo Blanco, Dajabón, cuyo deceso según informó la Policía el lunes se produjo por intoxicación al comer hierba en crecimiento, la cual acumula gran cantidad de nitrato y nitrito tóxicos.

Dijo que miembros policiales se presentaron a la propiedad de Francisco Antonio Ortiz en compañía del médico veterinario Tibero Cordero Fernández, encargado de la Zona Agropecuaria de Dajabón, quien certificó el origen del deceso de los animales, luego de hacer un levantamiento en el lugar.

Los agentes y el funcionario público hicieron acto de presencia en la finca, tras ser informado del hecho por el señor Ramón Francisco Solano, apodado Jennry, quien tenía bajo su cuidado a dichos animales.

Los becerros eran propiedad de Carlos Céspedes Ortiz, quien se encuentra en los Estados Unidos, el cual es hijo del dueño de la finca Francisco Antonio Ortiz, quien descartó la actuación de manos criminales.

Abinader cesa a gobernadora que dijo celebraría la muerte de no vacunados

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader cesó ayer lunes a la gobernadora de Samaná, Elsa de León, después de la polémica surgida a raíz de sus declaraciones, en las que dijo que "hará una fiesta" para celebrar la muerte de los no vacunados contra la covid-19.

Elsa de León fue cesada mediante un decreto, en el que no se detallan los motivos de la decisión ni se nombra a un sustituto para la asumir la gobernación de Samaná.

En un video, la ahora exgobernadora expresó su indignación por la gran cantidad de personas que se niegan a vacunarse para prevenir las complicaciones de la covid-19, a pesar de que está demostrada la eficacia de la vacuna.

"Yo soy de las que digo que, por cada muerto, de ahora en adelante de covid que no se haya vacunado, voy a hacer una fiesta", dijo De León en su polémico mensaje.



Elsa de León, gobernadora de Samaná.

Autoridades vinculan red Larva a César El Abusador

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Durante los allanamientos de la Operación Larva las autoridades de la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos encontraron evidencias de negociaciones de los miembros de esta red, que podrían vincularlos con el reconocido narcotraficante César Emilio Peralta (El Abusador).

Las evidencias fueron ocupadas en el allanamiento realizado en la residencia de los imputados James Alexander González Cubilette y Joivel Alexander González Cubilette, ubicada en la calle San Juan Bautista número 98 del Distrito Nacional.

"Dentro de los hallazgos más relevantes que vinculan esta red criminal transnacional de narcotráfico, lavado de activos y porte ilegal de armas de fuego, fue ocupado un recibo de compra de una joya del negocio denominado Gold Center en dólares estadounidense pagados por César Emilio Peralta en efectivo", establece la prueba documental 1 del acta de allanamiento del Ministerio Público en el caso Larva.

Las autoridades explican en la solicitud de medida de coerción que "este es el ciudadano conocido como "CÉSAR EL ABUSADOR», quien está arrestado en Colombia y en espera de ser extraditado hacia Estados Unidos por narcotráfico.

Iglesia Católica atribuye estado de violencia a la descomposición familiar

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Iglesia Católica atribuyó la descomposición que vive la sociedad, fruto de la desintegración de la familia y que está llevando a ciudadanos a cometer hechos lamentables, porque no se le está dando el valor a este importante núcleo social.

"El bien de la sociedad se teje en la familia, entonces todo lo que tenemos desvirtuado en la sociedad es porque se ha menospreciado el valor de la familia tradicional", consideró monseñor Tomas Alejo Concepción, presidente de la Comisión Nacional Pastoral de Familia.



Monseñor Tomas Alejo Concepción.

Al encabezar una rueda de prensa, la Iglesia a través de la Comisión Nacional de Familia y presentar su "Manifiesto 2021 con motivo del Mes dedicado a la Familia" demandó del Estado tener como prioridad a la familia porque la creación misma y el orden de la naturaleza fue plasmado a través de esta casta.

"Todos tenemos que colaborar, pónganse ustedes los medios de comunicación, que pasan tantas cosas malas que desvirtúan la familia y eso debería ser censurado porque destruye los valores de la sociedad, se invierte demasiado dinero en la descomposición social, después nos estamos quejando y echando piedra a los que quieren defender la familia y el orden… Ningún Gobierno podrá organizar un país si no es en base a la familia", puntualizó Alejo Concepción.

Pacto Eléctrico ordena elevar valor de la tarifa

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El director general de Edesur Dominicana, Milton Morrison dijo que el Gobierno de Luis Abinader no ha aumentado la tarifa eléctrica, ya que sólo cumple con el mandato del desmonte del subsidio acordado en el Pacto Eléctrico, lo cual fue firmado por todos los sectores de la sociedad, incluyendo los diferentes partidos.

"Como la transparencia caracteriza al presidente Abinader, su Gobierno lo único que hace es aplicar lo que la sociedad determinó y firmó. Luis Abinader quiere resolver el tema eléctrico de raíz", manifestó.

Al ser entrevistado en el programa "El Gobierno de la Mañana" de la emisora Z101 FM, el funcionario lamentó la desinformación a la que se han prestado algunos partidos y que ha generado alarma en la población, cuando no es cierto que el desmonte afectará los bolsillos. Quienes pagan por luz RD$11,000 y RD$1,025 sólo pagarán de diferencia por el desmonte entre RD$46 y RD$45 pesos.

"Quiero llevar tranquilidad a la población y decirle que es falso lo que dicen, que hay un aumento que afectará los bolsillos de los dominicanos", enfatizó.

Gobierno suspende programa de visados para estudiantes haitianos

NOTICIAS EFE

SANTO DOMINGO

El Gobierno dominicano anunció ayer lunes que suspende indefinidamente el programa especial para conceder visados a estudiantes universitarios haitianos en el país, en medio de un endurecimiento de declaraciones entre ambos países.

El anuncio, que afecta a centenares de estudiantes residentes en República Dominicana que aguardan a su regularización, fue realizado horas después de un intercambio de mensajes en Twitter entre el presidente dominicano, Luis Abinader, y el canciller haitiano, Claude Joseph, sobre la crisis de seguridad.

"El Gobierno dominicano ha decidido pausar indefinidamente el programa especial de visados para estudiantes haitianos en República Dominicana", anunció el viceministro de Asuntos Consulares y Migratorios, Jatzel Román, a través de Twitter.

Este lunes, el presidente Abinader pidió, a través de la misma red social, que la comunidad internacional actúe "con urgencia" en Haití debido a la inestabilidad que afecta el país vecino.

"La comunidad internacional, en particular EE.UU., Canadá, Francia y la Unión Europea, deben actuar en Haití y con urgencia", escribió Abinader en su cuenta de Twitter.

En el mismo tuit, Abinader afirmó que el país aplicará reglas "estrictas" a la migración haitiana, tal y como anunció a finales de septiembre cuando dijo que se aplicaría al pie de la letra las disposiciones de la ley de Migración y del Código Laboral que no se están cumpliendo.

Al anunciar esas normas en septiembre, el Gobierno le dio un plazo de tres meses a las empresas para regularizar la situación de aquellos empleados inmigrantes que carecen de permiso de trabajo.

CMD define caótica forma de pago a los médicos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente del Colegio Médico Dominicano, Waldo Ariel Suero expresó que la forma bajo auditoría en que se le está pagando el salario a los médicos en las instituciones gubernamentales sanitarias en este momento, «es totalmente humillante, anárquica, atropellante y vejatoria; caracterizada por empujones, largas filas, aglomeraciones y protestas».

«Esta modalidad primitiva de pago, con tumultos y empujones está contribuyendo con el incremento del COVID- 19 y afecta la dignidad de los médicos, algo que no debe estar ocurriendo en la actualidad», señaló el galeno.

El Colegio Médico Dominicano llamó al Servicio Nacional de Salud y sus funcionarios, así como al contralor de la república y sus funcionarios a buscarle una salida «URGENTE» a esta problemática que afecta la dignidad de los médicos y los trabajadores del sector salud.

Salud Pública notifica 809 contagios de COVID-19 y 3 muertes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública informó ayer lunes de 809 nuevos casos de coronavirus y tres nuevas muertes por esta causa, lo que eleva a 382,476 el total de personas infectadas por la pandemia, de las cuales han fallecido 4,133.

Un total de 371,808 pacientes ha superado la enfermedad, por lo que las personas que tienen el virus en el país son 6,535.

De acuerdo con el boletín diario de Salud Pública sobre la evolución de la pandemia, 628 personas están hospitalizadas por covid-19 en el país, para una ocupación de camas de 38 %.

En tanto, las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) están al 43 % de su capacidad, con 252 camas ocupadas. Los ventiladores en uso son 164, para un 33 % de la disponibilidad.

La tasa de positividad diaria subió a 14.72 %, mientras que la de las últimas cuatro semanas se ubicó en 11.57 %. En la última jornada se procesaron 8,426 muestras para detectar la covid-19.

Empleados de la UASD convocan una huelga de 48 horas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La asociación de empleados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Asodemu, convocó ayer una huelga de 48 horas a celebrarse hoy martes y mañana miércoles.

La huelga de los servidores administrativos pretende forzar al Gobierno y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a cumplir con los acuerdos pactados el pasado febrero, según informó la Asodemu en un comunicado.

La Asodemu pide reajuste salarial del 30 % y la igualdad salarial para los servidores de la UASD en la sede central y en otros recintos, aunque el pasado febrero se pactó conceder un alza del 10 %.

Asimismo, demandan que se cumpla el otorgamiento del 5 % del presupuesto nacional a la UASD y otras medidas, como la creación de estancias infantiles para los hijos de los servidores y la creación de un banco de sangre.



Carretera turística Santiago Puerto Plata.



Puente sobre el Río Camú, una de las obras prioritarias para el desarrollo de las provincias La Vega y Hermanas Mirabal.



Momento cuando el presidente Abinader daba el primer palazo junto a otras autoridades de la región, en donde dejaba iniciados los trabajos de construcción del puente sobre el río Camú, la circunvalación Moca y la carretera a 4 carriles Moca-

Luis Abinader o el timón del desarrollo moderno de la nación

Lissette NICASIO DE ADAMES

HERMANAS MIRABAL

Asistimos a un momento estelar en nuestra historia democrática. Bajo las riendas de un hombre dotado de las más nobles sensibilidades, encontramos en nuestro presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, el genuino timón del desarrollo moderno del país, pero sobre todo, al portador por excelencia de todo un océano de buenas voluntades, las cuales redundan a beneficio de las mejores causas nacionales.

Desde que asumiera las riendas del Gobierno, llevado al Palacio Nacional luego de una lucha titánica en donde de nada valieron los epítetos, insultos y hasta desconsideraciones, por parte de un partido-gobierno que no tenía la más elemental consideración con tal de llevarle a la nación un tipo de mensaje negativo, el cual en un porcentaje muy, pero muy elevado la sociedad rechazó, por considerar a los mismos como parte de un entramado que no buscaba otra cosa más que no fuera tratar de detener el triunfo de nuestro Partido Revolucionario Moderno (PRM) y con este, al líder indiscutible de esta generación política, como lo es el actual mandatario y compañero Luis.

Un ministerio publico con independencia

Ha sido durante la presente gestión gubernamental, en donde se observa el mayor grado de independencia del Ministerio Publico representado por toda una muralla de integridad y ética, como lo es la señora Procuradora General de la República (PGR), nuestra compueblana, la doctora Mirian Germán Brito, por demás aliada por naturaleza a los que son los nobles principios sobre los cuales se sustentan partes esenciales de nuestra cultura democrática actual.

Esto ha sido posible gracias a la visión de desarrollo institucional que tiene el Presidente, el cual desde que se inclinara por el ejercicio político ha mantenido siempre la misma postura ética que también han tenido aquellos prohombres que han jugado roles estelares y que nuestra historia reconoce hoy día como portadores de valores al servicio de las mejores causas nacionales.

Si observamos la abismal distancia que hay entre las decisiones y el trabajo que vienen haciendo los honorables miembros del Ministerio Público, nos daremos cuenta de que la misma es infinita, debido a que nuestro Presidente ha interpretado de manera fiel, Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, la cual data del 9 de junio de 2011.

Ha sido por el gran respeto a nuestras leyes, en este caso la anteriormente establecida, que en nuestro país se puede hablar de que hay un Ministerio Público totalmente independiente y con capacidades para enfrentarse a los delicados casos como los que en la actualidad se enfrenta, en donde no ocurre como en el pasado que un político daba una orden a través de una orden o una tarjeta, no, en esta gestión gubernamental se respeta la institucionalidad, y por eso se observa la generación de confianza en el seno de una sociedad que a pasos muy firmes avanza hacia un desarrollo nunca antes visto en materia de institucionalidad.

Obras en los 4 puntos cardinales del pais

En cuanto a las ejecuciones de importantes obras, es loable hacer mención que en apenas un año y pocos meses del presente Gobierno ya se han puesto en ejecución importantes construcciones que han venido a darnos como nación un empuje hacia la modernidad y un desarrollo nunca antes visto, y en donde nuestra provincia Hermanas Mirabal no ha sido la excepción.

Como ejemplo podemos citar el puente sobre el río Güiza, la carretera de Mata Larga, la de La Paja al Guineal y dos kilómetros de La Bestia-La Malena, respectivamente en Francisco de Macorís, así como entregó la carretera Turística Gregorio Luperón, una vía en proceso de construcción desde el año 2012.



Nación

Presidente Abinader pide a potencias "actuar con urgencia" en Haití

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader hizo un llamamiento ayer lunes a la comunidad internacional a "actuar con urgencia" en Haití, país que atraviesa una grave inestabilidad por la crisis política y por la acción de bandas armadas.

"La comunidad internacional, en particular EE. UU., Canadá, Francia y la Unión Europea, deben actuar en Haití y con urgencia", escribió Abinader en su cuenta de Twitter.

El mandatario dominicano que hizo un llamamiento similar en septiembre en la Asamblea General de la ONU, aseguró que su Gobierno "continuará el plan anunciado con medidas migratorias más estrictas" hacia los ciudadanos del país vecino.

En septiembre, además, Abinader anunció que aplicará de forma estricta las reglas migratorias y laborales que están en vigor pero no se aplican, en especial la norma que obliga a contratar un 80 % de mano de obra dominicana.

En sectores como la construcción civil o la agricultura, la gran mayoría de los trabajadores son haitianos. Al anunciar la medida a finales de septiembre, el Gobierno dio un plazo de tres meses a las empresas para regularizar los decenas de miles de trabajadores haitianos que están en condición irregular.

De forma paralela, Abinader también anunció que se prohibiría la entrada al país de mujeres embarazadas de más de seis meses, para evitar el costo que supone la atención a las haitianas en los hospitales públicos.

La crisis en Haití se ha agravado en las últimas semanas por la creciente violencia de las bandas armadas, que han causado desabastecimiento de combustible en el país y han arreciado su campaña de secuestros indiscriminados.



Presidente Luis Abinader.

Fuerzas Armadas refuerzan con 12,000 militares la zona fronteriza

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

República Dominicana ha desplegado 12,000 militares en la frontera con Haití, debido a la crisis en el país vecino, dijeron ayer lunes responsables del Ejército.

Las Fuerzas Armadas hicieron una demostración para la prensa de los efectivos desplegados en la ciudad de Dajabón, el paso oficial más al Norte de la isla.

En el marco de la exhibición se desplegaron varios aviones de combate Super Tucano y varios helicópteros del cuerpo de Caballería Aérea del Ejército que sobrevolaron la zona fronteriza.

"Estamos atentos a cualquier eventualidad que amenace la soberanía nacional", dijo el coronel Germán Rosario Pérez, comandante de la cuarta Brigada del Ejército, en



Coronel Germán Rosario Pérez.

declaraciones a televisiones locales.

Además de custodiar la frontera los militares están controlando la venta de combustible, para evitar el tráfico ilegal de carburante hacia Haití.

Desde la semana pasada numerosos haitianos han cruzado la frontera para comprar combustible en República Dominicana por el desabastecimiento que hay en su país, que es fruto de los bloqueos que ejercen las bandas armadas.

El presidente Luis Abinader, hizo un llamamiento ayer lunes a la comunidad internacional a "actuar con urgencia" en Haití. "La comunidad internacional, en particular EE. UU., Canadá, Francia y la Unión Europea, deben actuar en Haití y con urgencia", escribió Abinader en su cuenta de Twitter.

Haití atraviesa una fuerte inestabilidad desde el asesinato del presidente Jovenel Moise, el pasado 7 de julio, una crisis que se ha visto agravada en las últimas semanas por la inseguridad causada por las bandas armadas.

Las pandillas han causado desabastecimiento de combustible en el país y están causando el pánico de la población, en especial en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, con robos, asesinatos y secuestros indiscriminados.

Canciller afirma Comunidad Internacional se mantiene indiferente a problema haitiano

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez comentó que a pesar de los llamados hechos por el país a la comunidad internacional en relación a la situación con Haití, el país no ha recibido atención debida.

"República Dominicana viene llamando la atención de la comunidad internacional sobre la alarmante situación en Haití, sin reacción debida", escribió en su cuenta de Twitter, respondiendo a un editorial publicado por un periódico estadounidense.

El periódico Washington post publicó el domingo un artículo de opinión titulado "Haití se hunde en el caos, pero el mundo continúa mirando hacia otro lado".

En el mismo orden, el papa Francisco pidió a los mandatarios de la comunidad internacional que no abandonen el país vecino, cuya población se encuentra "en condiciones al límite", durante sus llamamientos tras el rezo del ángelus dominical desde la plaza de San Pedro.

Haití atraviesa una grave inestabilidad, en las últimas semanas, varios servicios públicos se han visto afectados por el desabastecimiento de combustible y por la acción de las bandas armadas que controlan varias barriadas en la capital, tomando en cuenta además la crisis política sin solución tras el magnicidio del expresidente Jovenel Moise.

AIRD considera inestabilidad de Haití puede impactar mucho RD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Circe Almánzar consideró ayer lunes que la situación de inestabilidad que se registra en Haití "nos puede impactar mucho", al tiempo que dijo que como país "tenemos que ser muy cautelosos y tomar las acciones de lugar para evitar que nos represente problemas de seguridad".

"Estamos muy atentos a la situación. Este fin de semana ha llamado a más preocupación el hecho de que las bandas, ya públicamente ha decidido anunciar que va tomar acciones de violencia contra el sector privado, contra los ciudadanos; de verdad que es una situación preocupante", expresó Almánzar.

Refirió que hasta el papa Francisco llamó a las naciones más desarrolladas a que acudan en ayuda de Haití, ante la gravedad de la situación.

"Nosotros como sector privado entendemos que debemos estar prestos a ayudar al Gobierno, de hecho, nosotros internamente estamos convocando a una reunión para ver cómo está la situación, sobre todo con empresas que están radicadas cerca de la frontera o que tienen operaciones en Haití", agregó.

Hospitales públicos registran 75 % camas disponibles para atención COVID-19

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Servicio Nacional de Salud (SNS) informó ayer lunes que los hospitales de la Red Pública habilitados para atención COVID-19 registran una disponibilidad de camas hospitalarias de 75%, camas UCI 59% y ventiladores 62%, a nivel nacional.

De 1,441 camas destinadas para hospitalización de usuarios con el virus en todo el país, 354 están en uso y 1,087 disponibles, lo que representa una ocupación de un 25 %.

Asimismo, la Red COVID-19 cuenta con 315 camas en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) para asistir estos casos, de las cuales hay 128 en uso y 187 disponibles, con una ocupación de 41%.

En cuanto a los ventiladores, de un total de 272, hay 103 en uso y 169 disponibles, lo que se traduce en una ocupación de 38%.

El SNS cuenta con 65 ventiladores disponibles en almacén que, de ser necesario, serán habilitados en la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar y otros centros de la Red COVID-19.

Diplomátivo haitiano responde a RD; dice también tiene criminalidad

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Gobierno de Haití respondió ayer lunes a República Dominicana, tras el llamamiento realizado por el presidente Luis Abinader en relación a Haití, recordándole al país vecino que también enfrenta un problema de inseguridad.

El canciller haitiano, Claude Joseph afirmó en Twitter que República Dominicana vive un "aumento de la delincuencia", tal y como lo señala el Departamento de Estado de Estados Unidos en sus alertas de viaje.

"Tras la advertencia del 25/10/21 del @StateDept contra el aumento de la criminalidad en tierras vecinas, aliento al Gobierno dominicano y al de Haití a trabajar juntos para frenar el problema de la inseguridad en la isla", escribió Joseph en Twitter.

El sistema de alertas de EE.UU. aconseja "reconsiderar" los viajes a República Dominicana debido a la criminalidad y por la pandemia, mientras que en el caso de Haití recomienda "no viajar" en ningún caso debido a los secuestros, los disturbios civiles y la criminalidad.



Canciller haitiano, Claude Joseph.

Entidades elevan recurso contra alza tarifa eléctrica

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), la Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDECOM), la Asociación para la Educación del Consumidor (ADEPROCO) y la Asociación de Comités de Amas de Casa del Distrito Nacional (ACACSISNA), entidades que elevaron un recurso en contra del alza de la tarifa eléctrica, informan que el aumento en las facturas por consumo de energía ensancha la brecha de la desigualdad y carga sobre los sectores más vulnerables el peso económico de la medida.

La tarifa que rige desde el uno de noviembre y que se elevará nuevamente en enero, implica que serán afectados los que menos consumen: para los que consumen hasta 100 kilovatios por hora el incremento mensual será de 5.2%, tasa que baja dramáticamente a 0.28% a los que consumen más de 1,000 kwh. Esto significa que la clase media y media baja que paga el servicio de electricidad en sus hogares y negocios sufren un incremento de la tarifa de casi 19 veces con respecto a los de más ingresos.

El Pacto Eléctrico se firmó al margen del sector social, lo que ilegitima la validez de este, ya que la ley que lo crea, la 142-15 y lo establecido en artículo 251 de la Constitución dejan bien claro que las decisiones deben ser asumidas por consenso.

La ausencia del sector social en la firma del Pacto Eléctrico es un indicador de que se violaron los principios y valores que fundamentan al Consejo Económico y Social (CES), los cuales se basan "en la paz social a través del diálogo franco, abierto y participativo".

Seguro que el sector social legítimamente representado no iba a firmar un pacto que elevara la tarifa eléctrica cada tres meses y cuya carga económica la pagaran los sectores más vulnerables y las pequeñas y medianas empresas.



Inauguran la XV Conferencia de UNIORE con RD como país anfitrión

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

Quedó inaugurada ayer lunes la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), evento que coincide con el 30 aniversario de la creación de la entidad que agrupa a 33 organismos electorales, en esta ocasión con República Dominicana como país anfitrión representada por la Junta Central Electoral (JCE) y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

El evento que tiene lugar los días 1 y 2 de noviembre en el Hotel Embassy Suite by Hilton de la ciudad de Santo Domingo reúne las delegaciones de más de 19 países miembros de UNIORE.



Autoridades encabezan el acto.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de José Thompson Jiménez, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral, entidad que funge como la Secretaría Ejecutiva de UNIORE.

Quien destacó que pese a que la pandemia trastornó los tiempos con reprogramaciones y postergaciones, incluidas las actividades de este organismo, en esta parte del mundo sí pudieron realizarse algunas.

"En esta parte del mundo la democracia pudo reprogramarse, tuvimos elecciones, un reconocimiento muy especial a esta República Dominicana que fue el primer país que tuvo elecciones en el primer momento de la pandemia y pudimos aprender de ustedes y de las lecciones de ese proceso", resaltó.

Thompson Jiménez dijo que resulta necesario que esta conferencia se enfoque en la ruta para rechazar los ataques al sistema electoral y fortalecer la institucionalidad electoral en la región. Pidió a su vez que los debates sean ricos en ideas y en iniciativas para enfrentar los riesgos y amenazas que se presenten.

Palabras de los copresidentes de la XV Conferencia de UNIORE

En tanto que al agotar su turno, el presidente de la Junta Central Electoral y copresidente de UNIORE, Román Andrés Jáquez Liranzo, pasó balance histórico al sistema democrático hasta los días actuales, para llegar a la administración política y electoral, al destacar que "somos la región del mundo con un sistema electoral técnicamente integrado".

Cirse Almánzar destaca importancia de consensuar propuestas de ADAFP en reforma ley 87-01

Ney SANTANA
SANTO DOMINGO

La vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Circe Almánzar ponderó los 25 puntos de agenda propuestos por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) a tomar en cuenta en una eventual reforma a la ley 87-01 sobre seguridad social, que busca mayores beneficios y mejores condiciones de vida para sus afiliados.

Almánzar consideró que la propuesta de la ADAFP debe ser llevada a las mesas de trabajo del Consejo Económico y Social, donde se discuten las 12 reformas sugeridas por el Gobierno a fin de ser consensuada con diversos sectores y actores del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por el bienestar de los trabajadores dominicanos.

"En sentido general hay cosas positivas que yo vi en la propuesta presentada por ADAFP, desde su experiencia ellos están viendo aspectos muy importantes, nosotros hemos advertido también la importancia de que los trabajadores tengan un seguro de salud digno, por ejemplo, y eso es un mandato de la ley que hay que resolverlo ya", aseguró Almánzar.

Inician hoy ciclo de charlas sobre Parque Valle Nuevo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano" y su grupo de discusión e intercambio científico Plagiodontia presentarán un ciclo de conferencias sobre el Parque Nacional Valle Nuevo, en memoria del botánico Brígido Peguero. El evento será virtual, durante los días martes 2 y miércoles 3 de noviembre y tiene como título "Parque Nacional Valle Nuevo: un símbolo patrio de vida y esperanza".

Durante dos días de 9:30 a.m.-12 m y de 2:00-5:00 p.m., se harán 16 presentaciones, resaltando el gran valor socioeconómico de esta área protegida, la de mayor riqueza en todas las Antillas, su ecología, vegetación, fauna y amenazas.

Videovigilancia urbana del 9-1-1 fortalecerá operativos policiales

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

A través de la red de videovigilancia urbana del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, se contribuye a fortalecer las investigaciones y operativos policiales de situaciones de emergencias que ocurren en el territorio nacional en el que tiene presencia, donde se ve afectada la vida o bienes de los ciudadanos. Esto reafirma el compromiso que tiene esta entidad con el bienestar de toda persona que se encuentre en el país.

En la actualidad, el Sistema 9-1-1 cuenta con más de 4,700 cámaras instaladas en diferentes puntos del país, con una amplia capacidad de detección de incidencias por el monitoreo permanente de los operadores capacitados.



Economía

David Collado resalta turismo alcanza cifra récord de crecimiento en octubre

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Turismo, David Collado destacó ayer lunes el crecimiento récord que alcanzó el sector en el mes de octubre, con la llegada "histórica" de 443,018 visitantes no residentes.

Asimismo informó que en el periodo enero-octubre el país recibió 3,669,761 pasajeros no residentes.

"La recuperación de nuestro turismo es constante y sólida. Hoy les anuncio que octubre registró el mayor crecimiento de ese mes en la historia", dijo el ministro Collado al presentar las cifras correspondientes al mes de octubre en una conferencia de prensa en el hotel Intercontinental.

Afirmó que con la llegada de 443,018 visitantes no residentes se evidencia una recuperación total del influjo de turistas recibidos antes de la pandemia del covid-19 (puntualmente octubre 2019).

"De hecho, las llegadas de turistas durante este mes superaron en 19% los registros de octubre 2019 y en 7% los de octubre 2018", indicó.

La llegada de no residentes estuvo conformada en un 79% por extranjeros no residentes y el resto (21%) por no residentes nacidos en República Dominicana. Los extranjeros fueron principalmente de nacionalidades norteamericanas (44%) y europeas (35%).

Los dominicanos no residentes llegados en octubre 2021 fueron equivalentes al 120% de los registros de octubre 2019, mientras que los extranjeros no residentes arribados en octubre 2021 fueron el 119% del influjo total de octubre 2019.

La llegada de no residentes a través de los aeropuertos de Punta Cana, Las Américas, El Cibao, La Romana y La Isabela (que concentraron el 96% de las llegadas del mes de análisis) de octubre 2021 también supera los registros de octubre 2019.

La recuperación del turismo vista por país emisor muestra que la mayoría de nuestros principales emisores han superado las llegadas de octubre 2019. Destacan casos como Rusia, que



David Collado, ministro de Turismo.

posicionándose en el tercer lugar en influjo de turistas al país durante octubre 2021 alcanzó un máximo histórico de llegadas (49,521 turistas o 264% el nivel de 2019). Por otro lado, se constata que Canadá vuelve a posicionarse dentro del top 3 de emisores de turistas dominicanos.

Características de los turistas – vía aérea

El 29% de los turistas recibidos en octubre 2021 fue de nacionalidad estadounidense, el 57% se alojó en hoteles, el 48% entró por el aeropuerto de Punta Cana y el 57% estuvo entre 21 y 49 años. La estadía promedio de nuestros turistas es de 7 días.

Espacio aéreo

Estimaciones preliminares del Ministerio de Turismo señalan que el total de vuelos comerciales entrantes a la República Dominicana en octubre 2021 fue de 3,795 con una ocupación promedio de 75%.

Durante el décimo mes del año se recibieron aproximadamente 115 aerolíneas provenientes de 122 aeropuertos diferentes ubicados en 45 países.

Llegadas marítimas

Luego de realizar 18 operaciones de cruceros ─hechas por 15 buques, tres de los cuales tocaron dos puertos dominicanos en el mismo viaje─ en octubre 2021 un total de 34,396 cruceristas únicos entraron a aguas dominicanas (52% más que en septiembre). Estos cruceristas llegaron a través de 6 líneas de cruceros (3 más que en meses anteriores) distintas a los puertos de La Romana y al de Amber Cove, y fueron en un 99.9% de origen extranjero.

Empleos y actividad económica

Durante el mes de septiembre 2021 los empleados formales dominicanos ascendieron a 181,078 distribuidos en 7,970 empresas. El mercado laboral del sector experimentó variaciones de 86,457 en materia de empleados respecto al registro de septiembre 2020 y de 1,781 empresas.

El crecimiento en la cantidad de empleos se registró principalmente en los establecimientos de hospedaje (+41,468) y en los establecimientos de expendio de alimentos y bebidas (+37,391).

Actividad hotelera

En octubre 2021, el 87% de las habitaciones hoteleras se mantuvo en operación y de estas un 61% estuvo ocupada (69% durante los fines de semana). Los huéspedes fueron en un 19% de origen local.

Estimaciones 2021

Durante el mes de octubre se aprobaron 7 nuevos proyectos turísticos con inversiones estimadas de US$211 millones concentrados en las provincias de La Altagracia y La Romana.

El índice de reserva de habitaciones por noche de República Dominicana de octubre 2021 alcanzó su registro máximo en comparación con las cifras de octubre 2018, 2019 y 2020.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	55.86	57.11
EURO	64.07	67.67

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,794,40
Plata (Oz.)	24,062
Cacao (T.m.)	2,557,50
Azúcar (Lb.)	19,37

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	272.80
Gasolina Regular	252.80
Gasoil Premium	218.70
Gas Propano	134.10
Gas Natural	28.97

LA CIFRA 443,018

El ministro de Turismo, David Collado destacó ayer lunes el crecimiento récord que alcanzó el sector en el mes de octubre con la llegada "histórica" de 443,018 visitantes no residentes.
Asimismo informó que en el periodo enero-octubre el país recibió 3,669,761 pasajeros no residentes.

EL BOLSILLO

"La recuperación de nuestro turismo es constante y sólida. Hoy les anuncio que octubre registró el mayor crecimiento de ese mes en la historia", dijo el ministro Collado al presentar las cifras correspondiente al mes de octubre en una conferencia de prensa en el hotel Intercontinental.
Afirmó que con la llegada de 443,018 visitantes no residentes se evidencia una recuperación total del influjo de turistas recibido antes de la pandemia del covid-19 (puntualmente octubre 2019).

MARATON MONUMENTAL
PRIMER SANTIAGO DE AMERICA
28 Noviembre 2021
Una pasión, un destino.
@maratonsantiagord
Patrocinador oficial:
ARS MONUMENTAL

Ministerio de Trabajo da a conocer días feriados año 2022

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo dio a conocer las fechas correspondientes a los días feriados del próximo año 2022, en cumplimiento la ley 139-97, la cual especifica el traslado de los días feriados.

La ley No. 139-97, de fecha 19 del mes de junio del año 1997, sobre traslado para los lunes de los días feriados que coincidan con los martes, miércoles, jueves o viernes fue publicada en la Gaceta Oficial No. 9957 de fecha 25 de junio de 1997, entró en vigor el 27 del mismo mes y año. Sus disposiciones, en conformidad con nuestra legislación deben ser aplicadas en todos los establecimientos del país.

En tal virtud, los días feriados se aplicarán de la siguiente manera: el sábado 1 de enero, fecha de celebración del Año Nuevo, no se cambia.

El jueves 6 de enero, Día de los Santos Reyes, se trabaja y se cambia para el lunes 10 de enero.

El viernes 21 de enero, Día de Nuestra Señora de la Altagracia, no se cambia.

El miércoles 26 de enero, fecha en que se conmemora el natalicio de Juan Pablo Duarte, se trabaja y se cambia para el lunes 24 de enero.

En tanto, el domingo 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional es inamovible.

También es inamovible, el viernes 15 de abril, Viernes Santo, festividad religiosa en que se conmemora la muerte de Jesucristo.

Asimismo, el carácter no laborable del domingo 1 de mayo, Día del Trabajo, se cambia para el lunes 02 de mayo.

El jueves 16 de junio se celebra la festividad religiosa Corpus Christi y no se cambia.



Luis Miguel Decamps.

De igual forma, el martes 16 de agosto, Día de la Restauración de la República en atención al artículo 35 de la Constitución y a la Sentencia No. 14 del 20/02/2008 de la Suprema Corte de Justicia, no se cambia.

El sábado 24 de septiembre, Día de las Mercedes y el domingo 06 de noviembre Día de la Constitución, serán celebrados en sus fechas correspondientes.

El domingo 25 de diciembre, fiesta de la Navidad o Nacimiento de Jesús, no se cambia.

Esta información completa de los días feriados correspondientes al año 2022, puede ser descargada en el portal web de la institución www.mt.gob.do y publicado en las redes sociales institucionales y medios de comunicación.



Economía y Negocio

Eladio FRIAS, M. A.

Cinco preguntas para identificar una estrategia de negocios

En la mayor parte de las industrias, las empresas cuentan con una libertad considerable para elegir sus estrategias. Así, algunos competidores se esfuerzan en mejorar su desempeño y posición en el mercado en costos y precios bajos, otros en productos de calidad, otros en la personalización del servicio al cliente, mientras que otros lo hacen al sector de clase media o baja. La estrategia funciona cuando se ajusta a los gustos y necesidades del mercado, logrando así una ventaja competitiva y una mayor rentabilidad que sus competidores.

Podemos citar muchos ejemplos de estrategias exitosas: la venta de pizza o comida rápida con alianzas estratégicas con una marca específica de refresco, la venta de automóviles través de finamiento con bancos comerciales, los especiales del supermercado, las compras a través de las tarjetas de crédito, los Valet Parking, entre otras.

Las 5 preguntas para identificar una estrategia en su empresa son:

1. ¿Cuál es la situación actual de la Empresa? Esta pregunta responde a la posición que su empresa ocupa en el mercado con relación a sus principales rivales. Si su posición es superior a los demás, significa que debe mantener esa ventaja competitiva, pero si es peor que la competencia, entonces es momento de buscar nuevas estrategias que le permitan permanecer por más tiempo en el mercado.
2. ¿Cuál es la visión de futuro de su empresa? Establezca los objetivos a corto, mediano y largo plazo, procure que sean reales y alcanzables. Comúnmente las estrategias no se identifican porque la empresa no sabe que quiere lograr.
3. ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de mi empresa? Haga un análisis interno y externo identificando: los puntos fuertes y positivos de su negocio, aproveche al máximo todas las oportunidades que se le presenten, mejore y trabaje fuertemente las debilidades y por último suprima o enfrente ferozmente a la competencia.
4. ¿Cuáles son las tendencias del Mercado? Sea sincero, no se autoengañe, hay factores que son incontrolable por parte de la empresa. Los factores económicos, políticos, sociales y culturales dependen del mercado y usted debe ajustarlo de acuerdo a las exigencias de la sociedad. Con esto usted analizará si es recomendable hacer alianzas estratégicas tanto con empresas nacionales o internacionales. Evalué la situación económica del país, precios, divisas, intereses, impuestos y haga los cambios en el momento indicado.
5. ¿Qué posición ocupa mi empresa en el mercado? Usted debe reconocer su posición en el mercado, ya sea el último o el primer lugar. Para esto haga una investigación de mercado que le permita reconocer correctamente su posición y conocerá si sus precios y costos son competitivos. También le ayuda a identificar nuevos mercados tanto nacionales como internacionales.

Las mejores estrategias surgen y funcionan cuando los propietarios y altos ejecutivos de la empresa se involucran y empoderan a sus colaboradores para que identifiquen las mejores oportunidades que ofrece el mercado.

El autor es asesor de la empresa de consultoría y capacitación REPSAP International, SRL. 809-583-7254, Santiago y todo el Cibao.

Buscan reactivar pintores independientes de Moca

Félix PARRA

SAN VICTOR

La Dirección Regional Norte y la División de Fomento a la Artesanía y Formalízate del (MICM), sostuvieron un encuentro con los diferentes pintores independientes y algunos miembros del grupo Garabato para conocer sus problemáticas y buscar posibles soluciones.

En la reunión celebrada en San Víctor, Moca el encargado de la División de Fomento a la Artesanía, José De Ferrari dijo: "Ustedes son microempresarios porque tienen un taller".

Explicó que están interesados en reactivar lo que empezaron hace 2 años en lo que corresponde a los talleres artesanales, se iniciaron con el proyecto del catálogo de artesanía dominicana con el Ministerio de Cultura, desarrollando actividades de pintar artículos de madera.

"Todo proceso de creación, industrial, tecnológico, cada producto tiene su vida útil, fíjense que Apple y Samsung cada año lanzan un modelo nuevo, los vehículos igual, entonces ustedes tienen que entender que lo que ustedes pintaban hace 2 o 3 años, quizás ya el cliente no está pidiendo lo mismo", expresó.

Dijo que muchas veces ellos no se dan cuentan por estar tan concentrados en su taller y en su obra que no ven la parte macro, panorama de lo que está pasando en el mercado, por lo que asegura que hay demanda de pintura primitiva e ingenua dominicana que la inició Silvano Lora.

Mientras que la directora provincial de Cultura en Espaillat, Deyanira Ovalles expresó: "Nuestra experiencia de conocer a los grupos ya es de mucho tiempo, entonces eso pasa en el Higuerito y en los talleres que también hay que actualizarlos, hay que proponer cosas nuevas".

Dijo que si ellos son la villa de los pintores eso hay que rescatarlo y unificarlos, que es la primera parte. "Si nosotros con la ayuda del MICM logramos una unificación, entonces va a ser diferente porque hubo competencia desleal, por eso desaparecieron algunos talleres".

DGII resalta acciones contra el lavado de activos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Al conmemorarse el pasado viernes 29 de octubre el Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) destaca los avances en la lucha contra ese flagelo que penetra diferentes sectores de la economía.

El director Luis Valdez Veras resaltó que desde la promulgación de la ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 155-17, la institución viene apoyando las labores de prevención con la capacitación de 7,124 Sujetos Obligados No Financieros que se encuentran bajo su supervisión, con la finalidad de que conozcan sus obligaciones y sensibilizarlos en la importancia sobre la aplicación de las medidas mitigadoras.

De igual forma se han llevado a cabo múltiples supervisiones tanto extra situ como in situ con un enfoque basado en riesgos. Con ellas se verifica que el Sujeto Obligado cuente con un programa de cumplimiento y que se apliquen de manera efectiva todas las responsabilidades a su cargo.

"La DGII, tomando en cuenta la importancia de procurar que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones ha iniciado los procesos administrativos para la aplicación de sanciones a los Sujetos Obligados No Financieros que incumplan con lo establecido en la ley núm. 155-17, su reglamento de aplicación y las normativas sectoriales", destacó Luis Valdez.

Agregó que "es importante acotar que si bien es cierto que el fin principal de la DGII como supervisor de los Sujetos Obligados No Financieros no es la imposición de sanciones, sino más bien lograr una modificación de la conducta de aquellos que infringen el orden legal establecido y apoyar aquellos que se encuentran realizando su labor de manera correcta, no menos cierto es que el mayor desincentivo de aquellos que se encuentran en cumplimiento de sus obligaciones es no ver la aplicación de un régimen de consecuencias para aquellos que incumplen".

Asimismo, la DGII trabaja en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), que fijan los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Estas sugerencias buscan que sus países miembros tengan y apliquen sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas que contribuyan a la efectividad del sistema de prevención.

Editorial

Haití y la voz del papa

La situación del vecino país Haití, es cada vez más diluida. Haití es gobernado en el caos y el desorden por varias bandas de criminales armados que mantienen a esa población en un completo estado de inseguridad y peligro.

El secuestro de 17 norteamericanos en misión humanitaria ha sido la gota que rebosó la copa y hoy las voces de los líderes sensatos claman por una intervención de ayuda y apoyo para restaurar el orden y la gobernabilidad en Haití.

Primero fueron los presidentes de Panamá, Costa Rica y de República Dominicana, quienes hicieron un llamado a la Comunidad Internacional y ahora se une la voz del papa Francisco, quien este fin de semana pidió a los mandatarios de la Comunidad Internacional que no abandonen Haití, cuya población se encuentra "en condiciones al límite". "Pienso en la población de Haití que vive en condiciones al límite, y pido a los responsables de las naciones que ayuden a este país, que no lo dejen solo", afirmó el papa.

Esos llamados deben ser escuchados por la Naciones Unidas y por la OEA a nivel regional, para que asuman iniciativas de ayuda para Haití, con una intervención, no invasión.

Esa acción esperada: primero se debe dirigir a eliminar el reino de las "bandas" y haga respirable la vida en ese país; segundo, que se disponga una ayuda humanitaria para combatir el hambre y las precariedades; tercero, reorganizar un esquema institucional que restablezca la gobernanza y la gobernabilidad, gobierno estable; y por último, la aplicación de un plan de inversión en obras de infraestructura que genere empleos, al tiempo que se disponga de un plan de recuperación ambiental.

Haití incendiado como está por el caos, constituye una preocupación y una amenaza para República Dominicana, su vecino, y para todos los países de la región que se ven presionados por un flujo migratorio en aumento como consecuencia de la disolución del Estado haitiano.

¡Qué tome acción, pues, la Comunidad Internacional!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

¿Género urbano?

Puede que ella cargue sobre su espalda una historia de acoso y que su vida de niña y adolescente le dejara secuelas negativas, nada de ello sin embargo, es justificación para sus actuaciones alienantes, ojalá tuviera suficiente fuerza para reorientar su vida, convirtiendo esas experiencias en acicate para un cambio positivo.

Que pena que un ser humano se degrade a tal extremo buscando fama y/o ganar un dinero que dada la naturaleza de lo que se ofrece a cambio, es un billete falso.

Y que error que se confunda la palabra urbano cuyo significado es según la Real Academia Española, "todo lo perteneciente o relativo a una ciudad", se ha desvirtuado calificando de urbano a este género tristemente famoso que debería desaparecer si queremos rescatar lo que queda de valores en la familia, porque con pocas excepciones, las composiciones del género urbano son una degeneración.

Tokischa, la misma que blasfemó un santuario en un pueblo de La Vega no solo en denigra al género, sino también al país, ya que adonde va deja una marca negativa y se habla de la dominicana fulana de tal.

No le basta difundir su verbo nocivo en nuestra geografía, sino que fuera del país marca terreno queriendo sobresalir en base a frases vulgares, como lo hizo hace poco en la entrega de unos premios artísticos en EEUU.

La susodicha tiene abierta otra polémica, esta vez unida a un "cantante" colombiano, ambos protagonizaron un video con el título "Perra", donde entre palabras y gestos hacen gala de vulgaridades que rayan en la violencia no solo de raza, sino de género y sobre todo de humanidad.

Sancionado por YouTube, el video ha sido objeto de denuncias públicas y legales por la justicia en Colombia:

El video titulado "Perra" recibió numerosas críticas que incluyen las de Martha Lucía Ramírez, vicepresidenta de Colombia.

En una carta abierta, la vicepresidenta y canciller se refirió al contenido de la "canción" (las comillas son mías, porque no llamaría canción a un ensayo vulgar musicalizado) y afirmó que "tiene directas y abiertas expresiones sexistas, machistas y misóginas que vulneran los derechos de las mujeres".

¿Y nosotros que? De que manera se penarán las frecuentes faltas a la moral de esta seudo cantante, cuantas voces se levantarán condenando tan procaz vocabulario y actitud.

No debería perder mi tiempo escribiendo este artículo, habiendo tantos temas importantes que merecen ser debatidos, no obstante como dominicana, como mujer y madre de dos mujeres, mi condición se rebela y necesariamente estallo de alguna manera ante semejante fenómeno de la naturaleza.

Ella sin embargo, seguirá contando con el favor del morbo de muchísima gente incapaz de decir esta boca es mía disfrutando con sus perrerías, nunca mejor dicho.

Perrerías no es un término de esta articulista, alude a la seudo "canción", titulada así por sus protagonistas.

¡Que pena!

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINION...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

Es comprensible, el por qué

Cuando vemos nuevamente operaciones como la de Larva llevada a cabo por la Procuraduría, en donde se acusa toda una familia por asuntos de lavado de activos y narcotráfico, algo parecido a la de Falcón. Es que seguimos entiendo el por qué una empresa como Odebrecth en el pasado vio con buenos ojos utilizar nuestro país como centro de distribución de sus sobornos, y por una situación y circunstancia simple, la fragilidad de nuestras instituciones.

En un Estado que no fortalezca sus instituciones será siempre un lugar apetecible para todo tipo de maniobras fraudulentas y de la mira del crimen organizado. Estos casos que estamos viendo no solamente de corrupción, sino de cómo existen empresas dedicadas a todo tipo de acciones que no son supervisadas por las instituciones del ámbito monetario y financiero, y que sin embargo, captan todo tipo de valores frente a los incautos que siguen buscando mayores ganancias, aun en desmedro de su propia seguridad financiera. O nos encontramos como casos ya mencionados en el que entramado que utilizan es el espejo de razones sociales legalmente constituidas, aunque su objeto sea distorsionado en el proceso.

Debe ser un llamado de alerta para nuestras autoridades el hecho de expedientes como los mencionados y los que sabemos han ocurrido y siguen ocurriendo, para que podamos comenzar a poner un candado más riguroso a las instituciones llamadas a supervigilar todo lo que corresponde contra la lucha de estos flagelos, así como ofrecerles todos los recursos materiales, humanos y logísticos que se requieran para enfrentar con mayor efectividad.

No es casual lo que hemos estado viendo en los últimos veinte años de cómo ha ido creciendo el aspecto de los capitales creados sin justificación y de personas que lo exhiben sin ningún resquemor. Por algo tenemos una ley como la de Lavado de Activos y Contra el Terrorismo, la No.155-17, fue prácticamente una imposición para que asumiéramos la misma. Y si bien es cierto que es sumamente fuerte, porque abarca más de veinte infracciones en sí misma y llama a cuidarse porque implica operaciones del día a día, que nuestra informalidad puede hacer caer a cualquier vivo en las redes de dicha disposición. Sin embargo, ha permitido como instrumento perseguir a quienes sí utilizan sus ambiciones sin límites, para llevar a cabo objetivos inconfesables.

Debemos buscar la manera de como Estado blindar, si bien cabe el término que se ha acuñado, para enviar un mensaje distinto, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, que no seguiremos siendo un paraíso para el soborno internacional y mucho menos una guarida del narco y el lavado. Ya que de lo contrario, seguiremos comprendiendo el por qué somos tan apetecibles para todo tipo de actos criminales.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA
kepler25@hotmail.com

La liquidez de Don Dinero

El ímprobo valor de don Dinero, caballeroso dinero, que lo vence casi todo y no necesita intérprete…es el mismo que quien lo posee, le baja o le sube la dinámica y por ende baja y sube la estima dependiendo del referente poseedor y formación humana de quien lo posee, así como la concesión de quien lo tenga o no.

La forma aleatoria podría ser una obsesión megalómana y endiosada así como también incide el factor del usuario. Existen conquistas y satisfacciones así como virtudes que no tienen su polivalente, y podía ser esta una aptitud de morbo o una actitud necesaria que trascienda y mueva hasta el elemento del amor, instintos fatalistas de suicidio así como trastorno sicológico que trasciende los niveles del amor, la muerte y las traiciones. De manera pragmática este se torna imperativo, el elemento que se torna en su magia de resolver perturbo y que pueden trascender a niveles.

Vive orondo quien en los niveles de felicidad y paso de su existencia es tocado con la suerte y bienestar de rascar la felicidad usando el dinero con equidad y conciencia, y sentido humano y por ende fraternal.

Con la posesión del mismo o sea su liquidez, sabiendo usarlo y tener una vida larga y feliz y la disyuntiva de que si se tiene con idolatría puede ser un maleficio. El dinero es un patrimonio universal, como el conocimiento, debemos compartirlo coadyuvando al desarrollo y la bonhomía.

Envejecer a capela es organizar sin el referente del dinero el portento de la juventud a través de los años, así vemos como de forma socorrida usan el mismo para hacer daños, comprar conciencias y haciendo las peores obras como las burlas, sicariato y exhibiciones onerosas, y hasta toman venganza al azar.

Podría ser para prolongar la vida pero nunca impedir el advenimiento de la parca, y siendo así, casi todos codiciamos el dinero aprovechando sus veleidades.

Maricela ORTÍZ
maricela_ortiz15@hotmail.com



De qué manera golpeamos a Cristo

1 de 3

El capítulo 20 de Números es muy revelador para estos tiempos con relación a la actitud que se toma en momentos de sequía y situaciones hostiles. El pueblo de Israel siempre se quejaba y hasta ofendía de manera despectiva:

"Y habló el pueblo contra Moisés, diciendo: ¡Ojalá hubiéramos muerto cuando perecieron nuestros hermanos delante de Jehová! ¿Por qué hiciste venir la congregación de Jehová a este desierto, para que muramos aquí nosotros y nuestras bestias? ¿Y por qué nos has hecho subir de Egipto, para traernos a este mal lugar? No es lugar de sementera, de higueras, de viñas ni de granadas; ni aun de agua para beber." Números 20:3-5.

Ante el cuadro caótico que enfrentan las naciones: manipulación de la información, la recesión económica llevando a la pobreza extrema y desapareciendo las microempresas, la desestabilización de la canasta familiar, opresión psicológica de los sistemas; y la falta de esperanza en la que está sumida gran parte de la humanidad, son episodios que no nos deben extrañar, porque todo esto se veía venir.

Solo nos resta orar, y como hijos de Dios glorificar el nombre de Cristo enviando un mensaje con nuestra actitud de que nuestros ojos están puesto en el autor y consumador de la fe, en quien está nuestra esperanza y quien tiene el cuidado de nosotros. No es tiempo de quejarse ni llorar, sino de dar a conocer al Dios que nos llamó a Su gloria eterna, y de que todo se enteren que Dios escucha, suple y provee en tiempos de sequía.

Cuantas veces nos quejamos por sentirnos presionados ante situaciones deprimentes, sociales, económicas, políticas, familiares, personales, y cuantas más; y nos lamentamos sin entender que esas vicisitudes que enfrentamos son para que glorifiquemos el nombre del Señor y demos a conocer Su nombre en momentos de opresión.

En los días de Moisés la sequía era el agua, no había agua, porque la mayor necesidad física de Israel en el desierto fue el agua durante los cuarenta años. Sin embargo, nosotros enfrentamos otros tipos de sequías, que al igual que Moisés nos presionan a tal punto de que desistamos de nuestra fe y esperanza.

Enfoquémonos en el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, quien vela por Sus hijos, quien siempre provee lo que nos hace falta. Dios continuamente proporcionó agua al pueblo, el problema está en que siempre nos quejamos, porque nos fascina tener abundancia de las cosas. Nos desconcierta el hecho de recibir en el tiempo de Dios lo que necesitamos, porque todo lo queremos rápido. El consumismo va en contra de los lineamientos de una vida de fe; precisamente porque en la paciencia somos edificados. **Continuará, …**

FUNDACIÓN AUTISMO EN MARCHA
autismoenmarcha@gmail.com

La palabra inclusión está gastada

Somos una escuela inclusiva, tenemos un aula para niños con autismo, ¿un aula? ¿Como un aula? Esas fueron las preguntas que nos hicimos cuando una madre nos comenta que fue a un colegio a investigar para poner a su hijo allí y le mostraron todo y a nuestro entender quisieron venderle la escuela como lo mejor del mundo en inclusión….

¿Y la inclusión donde fue a parar? ¿A caso se han estrapapelado los papeles en el Ministerio de Educación? Queridas y adoradas familias eso no es INCLUSION eso solo tiene un nombre SEGREGACION, lo peor de todo es que no conocemos una familia que se haya atrevido a cuestionar eso, solo se limitan a comentarlo y a salir a criticar al colegio, pero son incapaces de reclamar sus derechos, volviéndose familias pasivas y muchas veces chismosas y poco proactivas ante esta situación.

Las familias para reclamar sus derechos no tienen que incurrir en demandas, solo tienen que saber lo que realmente le conviene a sus hijos, no se trata de obligar al colegio a que te acepte a tu hijo en ese lugar, como anda corriendo la voz de que es obligado aceptar a niños y jóvenes con discapacidad en el colegio que las familias elijan, NO PARA NADA ESO ES CIERTO.

Una cosa es que se diga y hasta que esté en papeles y exista una ley, pero les vamos hacer una pregunta. ¿Pondría usted a sus hijos en un lugar donde no se les quiera trabajar y que lo primero que les digan es no podemos porque no estamos preparados para ese tipo de discapacidad?

Las familias siguen siendo las responsables de ir creando conciencia y crear espacios de discusiones sanas con todo este tema de la inclusión, son y serán los responsables de ir allanando el terreno para que sus hijos puedan vivir realmente en una sociedad inclusiva y no permitir que la palabra inclusión la estén usando por pura moda.

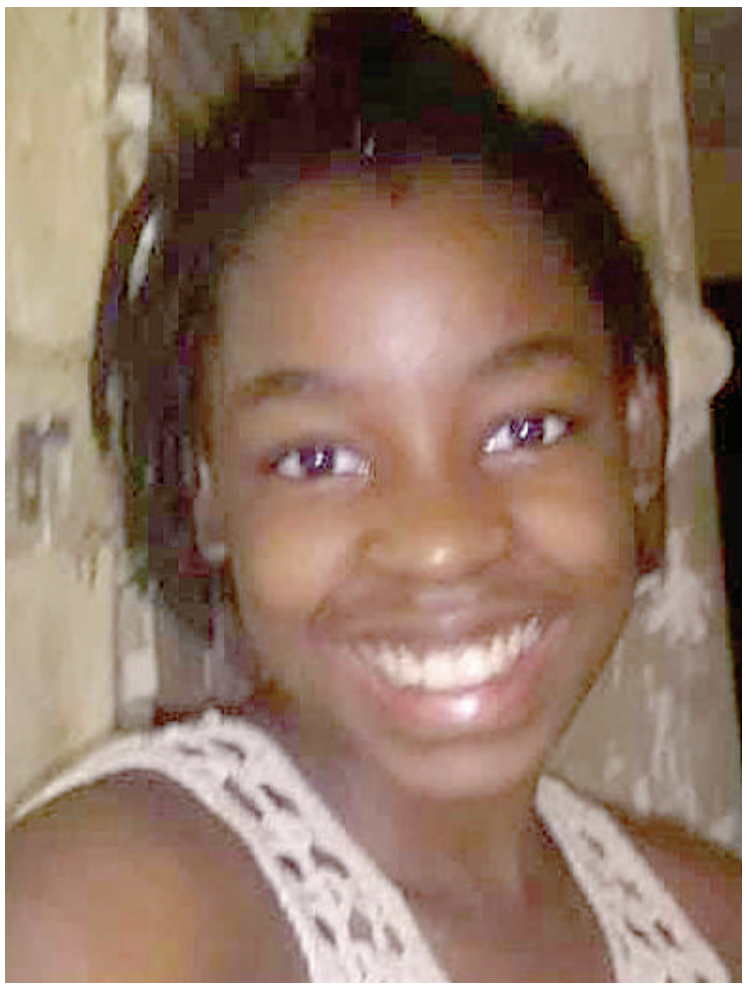
Desaparición de Litzy Pierre revela inoperancia del aparato judicial

Milagros De FELIZ
SANTIAGO

60 días, 60 noches, 60 madrugadas y mañanas, 60 amaneceres, 60 tardes y más de 60 veces en cada jornada he pensado en Litzy Raquel Pierre, aquella niña de ya 14 años que desapareció de la vista de su familia para esfumarse como lo hacen los rabos de nubes del cielo.

Litzy ya tiene dos meses de su desaparición. Pasando los días a horas, las horas a minutos y los minutos a segundos tal vez juntamos una cantidad cercana a las espinas que se han ido clavando en los corazones de sus familiares mientras buscan y esperan. Su madre, Guerline Saint Fleur desde Haití no pierde la esperanza de abrazarla y todos los días se lo pide con fe a la Virgen del Perpetuo Socorro, Patrona de ese pueblo. Ella le pide a Dios y a la Virgen que interceda ante las autoridades para que con la misma eficiencia con que han realizado las investigaciones de víctimas recientes de apellidos sonoros, saquen tiempo y esfuerzo para trabajar en la desaparición de su hija. ¡Ojalá que Dios la escuche!

También ora Donald Pierre, padre de Litzy por ver llegar a Litzy a su hogar y no solamente ora, sino que no ha parado de tocar puertas y visitar "altares" en busca de su única hembra. He acompañado a Donald en este vía crucis que solo tiene estaciones y muchos misterios. Hablo con él todos los días y soy testigo de su dolor en estos 60 días de angustia y sentimientos que se agolpan en las madrugadas del silencio. No conozco otra tragedia más triste que la desaparición de una niña y lo confirmo cada vez que observo el rostro de Donald. Es un dolor permanente e insistente y eso duele hasta donde más duele…



Litzy Raquel Pierre.

También ora Donald Pierre, padre de Litzy por ver llegar a Litzy a su hogar y no solamente ora, sino que no ha parado de tocar puertas y visitar "altares" en busca de su única hembra. He acompañado a Donald en este vía crucis que solo tiene estaciones y muchos misterios.

Cargando con este dolor, inmediatamente Donald notó la desaparición de su hija se presentó a medianoche de ese mismo 1 de septiembre e interpuso una denuncia en la que detallaba su angustia por la desaparición de Litzy ante la magistrada Yeilin Durán, una magistrada con muchísimo trabajo y pocas respuestas.

De ahí hizo lo propio en el Departamento de Homicidios de la "atenta" Policía Nacional. Allí, conversé larga y extendidamente con el teniente Santana de Homicidios y me dijo: "Doña, soy un oficial de experiencia, no pierda su tiempo; estoy seguro de que esa niña probó hombre y se fue con uno". Donald, en su español sin acento y un creole que le asoma en cada palabra, lo miró y le pidió al oficial que eso no importaba, pero que quería verla viva. Ahí comprobé la imperturbable rutina de los empleados públicos que todos pagamos y, además, que Litzy no estaba en buenas manos.

Acto seguido, acompañé a Donald al Departamento de Delitos Electrónicos para detectar llamadas sospechosas y allí nos enviaron a la Fiscalía nuevamente. Continuamos notificando y lo hicimos con la Fiscalía del 911 y así a todas las organizaciones que conforman el sistema de protección de niñez. Notificamos al Fiscal de Santiago, el Lic. Osvaldo Bonilla y su respuesta se esfumó junto con Litzy; es probable que también esté muy ocupado con otros casos. Tocamos las puertas del Tribunal de Niñas y Niños de Santiago, también apelamos al Consejo Nacional de la Niñez, aparte de que llevamos la voz de alerta a las Juntas Locales de Protección. El expediente de Litzy también tiene más de 60 días y probablemente más de 60 manos muy ocupadas lo han manejado.

En esa búsqueda, leí una noticia que me pareció prometedora y oportuna, referente a que en Santiago y muchas provincias existe una Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género conformada por el Ayuntamiento local, el Ministerio de Interior y Policía y otras instituciones de rigor. La misión de esta mesa es "poner el oído en cada comunidad y los líderes comunitarios para resolver sus necesidades". Nuestro siguiente paso fue, entonces, acudir a esa mesa solidaria y parece que la voz de Litzy no llegó a los oídos de tan prestante grupo de personas al servicio de la sociedad.

El caso de Litzy también fue notificado a la admirada amiga y magistrada Lic. Olga Diná LLaverías, titular de la Dire-cción Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y Familia -Di-nnaf-. De parte de ella, Donald recibió a una persona desde Santo Domingo para trabajar en el caso. Esa persona fue un día a casa de Litzy acompañada de dos policías tomó fotos a la habitación de la niña, revisó la mochila que Litzy había dejado en el sillón de la iglesia y hojeó las mascotas de la escuela de la niña. Es probable que hiciera un largo informe por esa sola gestión, pero lo que sabemos es que el número de contacto que amablemente esta oficial ofreció a la familia de Litzy para cualquier aviso de interés, nunca responde al igual que los demás.

Litzy es de ascendencia haitiana, migrante. Aunque nacida en el país, es pobre, tiene una edad que no le ayuda porque 14 años es una edad goloseada por las bandas que trafican niñas con fines sexuales y otras actividades delictivas que prefiero ni mencionar. Otra desventaja que tiene Litzy es que no tiene padrinos que velen por su búsqueda efectiva como otros ahijados de la suerte. Cada vez que pensamos en posibles escenarios donde pueda estar Litzy, llegan a la mente más de 60 posibilidades y finalmente también enmudecemos como es el caso de las autoridades que afanosamente trabajan en el caso. Estos sentimientos generan más de 60 preguntas, entre ellas:

¿Existen bandas en el país de las que nadie habla, que trafica con niñas como Litzy?

¿Si existen estas bandas, están respaldadas por miembros de cuerpos oficiales?

¿Las cabezas de estas bandas son personas de mucho poder?

¿Es tiempo de fortalecer el sistema de protección a la niñez para que las instituciones desempeñen eficientemente los roles para los que fueron creadas?

¿Dónde estarán Litzy y otras Litzy de las que nadie habla?

¿Litzy hubiese aparecido si le adornaran otras condiciones sociales y económicas?

¿Cuál es la magia que tienen los casos de personas de renombre cuyas investigaciones se hacen a la velocidad del rayo?

Con todas estas preguntas y muchas más que martillan los pensamientos de la familia de Litzy e, igualmente, a la sociedad civil, seguimos esperanzados en que Dios y las Vírgenes de allá y de aquí se pongan de acuerdo para que Litzy regrese a su hogar nuevamente. -Que así sea-

El caso de Litzy también fue notificado a la admirada amiga y magistrada Lic. Olga Diná LLaverías, titular de la Dire-cción Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y Familia -Di-nnaf-. De parte de ella, Donald recibió a una persona desde Santo Domingo para trabajar en el caso.

Con todas estas preguntas y muchas más que martillan los pensamientos de la familia de Litzy e, igualmente, a la sociedad civil, seguimos esperanzados en que Dios y las Vírgenes de allá y de aquí se pongan de acuerdo para que Litzy regrese a su hogar nuevamente. -Que así sea-

Sociales



La Orquesta Sínfónica Nacional y los artistas invitados.

Gala concierto por 80 años de Banreservas

Mariela LOPEZ

SANTIAGO

Luego de 20 años sin presentarse en el escenario de la sala de La Restauración del Gran Teatro del Cibao, la Orquesta Sinfónica Nacional dirigida por el maestro José Antonio Molina, ofreció a Santiago un espectáculo musical emotivo e impecable.

El espectáculo musical con que el Banco de Reservas celebró en esta ciudad sus 80 años contó con la asistencia de la vicepresidenta de la república, Raquel Peña, el administrador general de la entidad financiera, Samuel Pereyra, su esposa Noelia García de Pereyra, miembros del consejo directivo e invitados especiales.

La Orquesta Sinfónica Nacional se lució apoyada en las voces de los artistas Maridalia Hernández, Milly Quezada, Niní Cáffaro, Eddy Herrera, Raulín Rosendo, Jandy Ventura y el Coro Koribem.

Samuel Pereyra, administrador general de la entidad, expresó: "No es casual que el Banco de Reservas celebre su aniversario con un concierto, porque Banreservas siempre se ha destacado por su permanente apoyo a las artes y a las altas manifestaciones del espíritu humano".

La magistral presentación tuvo sus momentos más emotivos cuando se interpretaron canciones que fueron éxitos en la voz del fenecido merenguero Johnny Ventura y el homenaje a Johnny Pacheco.

Banreservas fue fundado el 24 de octubre de 1941 y desde entonces ha tenido una participación protagónica en el desarrollo de la economía nacional, además de contar con oficinas distribuidas en todo el territorio.



Gipsy y Jean Antonio Haché, Noelia García de Pereyra, la vicepresidenta de la república, Raquel Peña y Samuel Pereyra. (Fotos: Carlos CHICON).



Miguel Blasco, Lina García de Blasco, Clarissa de García y Félix García.



Juan Lucas Alba y Benny Badía de Alba.



Amaury Brito y Lissett Genao.



Anthony Pérez e Iranis Montes de Oca.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!.... "La gratitud siempre tiene cabida en nuestra vida. Estudios demuestran que la gente agradecida es más feliz porque en vez de preocuparse por las cosas que le faltan, agradece lo que tiene". Dan Buettner.

El Gran Teatro del Cibao volvió a brillar con el esplendor que amerita una celebración como el 80 aniversario del Banco de Reservas. La gran gala concierto protagonizada por la Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por la batuta del maestro José Antonio Molina reunió a importantes personalidades de Santiago y Santo Domingo, así como las autoridades de la entidad bancaria.

La ceremonia fue encabezada por el administrador general del Banco de Reservas y su esposa, Samuel y Noelia de Pereyra; la vicepresidenta de la república Raquel Peña y miembros del Consejo de Directores del Banco, como el señor Jean Antonio Haché y su esposa Gipsy Duboq de Haché. En sus palabras de agradecimiento, Pereyra destacó el sostenido apoyo al arte y la cultura dominicana.

Enarbolando la dominicanidad, las notas de merengue sinfónico hechizaron a los presentes desde que se escucharon las primeras notas de la güira, tambora y acordeón, preludio de lo que el aforo disfrutaría a continuación en las voces de Eddy Herrera, Maridalia Hernández, Milly Quezada, Raulín Rosendo, Jandy Ventura y la participación del Coro Koribe; quienes también le hicieron un homenaje a las fenecidas leyendas de la música tropical, Johnny Pacheco y Johnny Ventura.

Los momentos más estelares de la noche lo ofreció el maestro Molina - quien cada gesto o movimiento lo convierte en danza, que en perfecta armonía con el sonido de la orquesta contagia al espectador de una emoción indescifrable que lo adentra al mismo escenario-, con la magistral ejecución de "Papá Bocó", que hizo poner al público de pie y la siempre inmensa Maridalia Hernández con el tema "Cuando te Beso" de Juan Luis Guerra…

Entre los invitados se encontraban el presidente del Senado, Eduardo Estrella y su esposa Arelis de Estrella, a quienes tuvimos el placer de renovar afectos. Brinio y Alexandra de Núñez; Maritza Vargas, Juan Lucas y Benny de Alba; Pedro Genaro y Carmen de Pérez; Bélgica Suárez, Francisco y Mayerlin de Vásquez; Asela Jorge, entre otros.



Yohan Amparo.

El reality "The Voice Dominicana" llegó al final de su primera temporada el domingo con la entrega del primer lugar al joven Yohan Amparo, quien recibió como premio RD$2 millones, un contrato con Universal Music y una estatuilla que lo acredita como el triunfador del concurso televisivo.

Amparo, quien es parte del "Team Milly" ganó con la impecable interpretación de "Feeling good" de Nina Simone. El ganador de la competencia fue por votación popular a través de mini mensajes o de la página web oficial de The Voice Dominicana. La conducción del programa fue por parte de los presentadores de televisión Jhoel López y Luz García.

"La gratitud puede transformar días comunes en 'días de acción de gracias', por lo tanto, puede hacer de la rutina laboral un día con alegría y de las oportunidades, bendiciones". William Arthur Ward... Dios los bendiga en cada amanecer.



El maestro José Antonio Molina y Maridalia Hernández.



Noelia García de Pereyra, Raquel Peña y Samuel Pereyra.



Gerardo Simón, Lorena de Rondón, Ian Rondón Castillo y Lorenzo Guzmán.



Tamayo Hernández, Giselle Sánchez, Mary Alba y Rayton Ortíz.

Gráficas invitados 80 aniversario Banreservas



Bruno Rosario y Anny Castillo.



Carmen Filpo de Pérez y Pedro Genaro Pérez.



Brinio Núñez y Alexandra de Núñez.



Pedro Manuel García e Ingrid López.



Gina de Capellán y Fernando Capellán.



María Santana de Cabrera y Wilfredo Cabrera.



Nelson Peralta, Silvia y Servio Cepeda.



Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

PAUL HEYSE

Premio Nobel de Literatura 1910

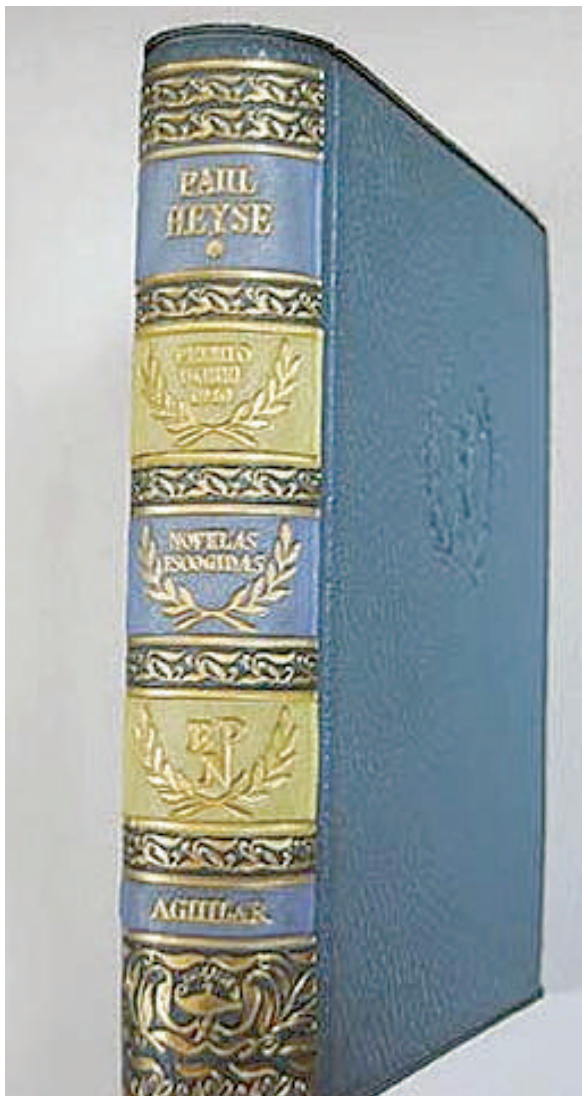
Paul Heyse, nació en Berlín, Alemania, el 15 de marzo de 1830 y falleció en Munich el 2 de abril de 1914, en su villa que tenía junto al lago Garda. El poeta, dramaturgo y filólogo alemán, recibió el Premio Nobel de literatura en "por la perfección artística, impregnada de idealismo, de que dio pruebas en el curso de su permanente actividad como poeta lírico, dramaturgo y novelista de fama mundial".

Hijo de un filólogo, su madre pertenecía a una familia de músicos y literatos entre los cuales se encontraba Mendelssohn. Desde muy niño Paul Heyse tuvo contacto con las artes y las letras y ayudaba a su padre en la elboración de diccionarios y gramáticas. Estudió filología románica en la Universidad de Bonn y se doctoró en filosofía en Berlín, en 1852. Viaja por Alemania, Suiza y otros países, dedicado a escribir obras de teatro, novelas y cuentos.

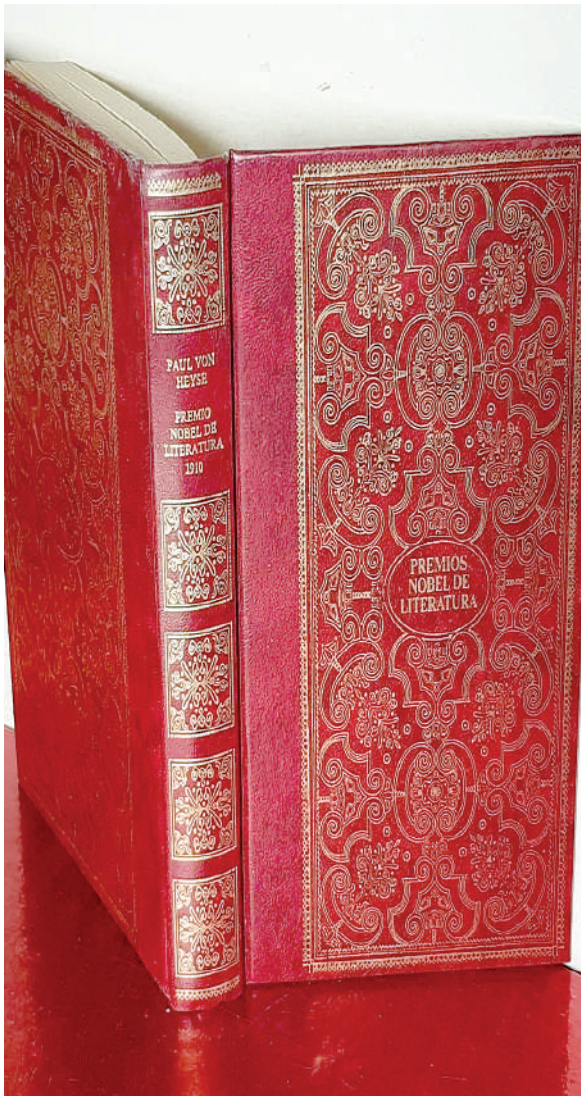
Autor muy destacado en el complejo y difícil género de la novela corta, después de publicar "Un viaje en pos de la felicidad"; "El último centauro"; "La bordadora Treviso"; y su obra más notable "Hijos del mundo", pronto se situó entre las voces más destacadas de la literatura escrita en lengua alemana, una literatura que conserva las cicatrices de la caída del Imperio autrohúngaro, las dos guerras mundiales y sus consecuencias posteriores.

La literatura como corriente privilegiada de comunicación y como expresión profunda de las vivencias humanas, y en el caso de la literatura alemana – en cuyo panorama sobresalen, autores paradigmáticos como Hoderlin, Rilke, y Goethe- la obra de Paul Heyse, por su fondo ideológico y por lo que representa este autor, dedicado a escribir obras de teatro, novelas y cuentos, que trabaja con disciplina, responsabilidad y amor por el género humano, es, tal como postuló la Academia sueca cuando le entregó el Nobel, "un tributo a la perfección artística y una exaltación de la vida espiritual plena".

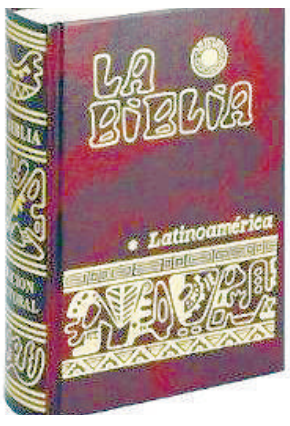
ingridderodriguez@hotmail.com







Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).



Harrison Ford y Antonio Banderas se encuentran en rodaje de "Indiana Jones 5"

"Indiana Jones" ya tiene su quinta parte en pleno rodaje. La cinta está filmándose en estos días en Sicilia (Ialia), y hasta allí llegó su protagonista Harrison Ford, quien fue fotografiado junto a su compañero de reparto Antonio Banderas, que también participa del proyecto.

Según pudo verse en unas imágenes filtradas a través de redes sociales, ambas estrellas de Hollywood se reciben entre abrazos y caracterizados como sus personajes. Ford está vestido con su famosa indumentaria de arqueólogo aventurero, mientras Banderas luce una barba tupida y se apoya sobre un bastón.

También aparece en estas fotografías la actriz británica Phoebe Waller-Bridge, conocida por ser la protagonista y mente creadora de la serie "Fleabag". Ella saluda a sus colegas y conversa con ellos de manera distendida, reseña rpp.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

"15 Horas": en cines desde el 11 de noviembre

El largometraje 15 Horas, de Judith Colell se prepara para su estreno nacional el próximo 11 de noviembre, luego de su exitoso paso por la edición 24 del Festival Internacional de Málaga, donde fue galardonado por el premio "Signis" a la mejor película.

La historia de transformación y coraje también se estará presentando en el Festival Seminci Valladolid en España, el cual se llevará a cabo del 23 al 30 de octubre, además, estará viajando por otros festivales internacionales.

15 Horas es producida por Selene Films, Ivette Bautista y por la novel actriz y productora santiaguera Sterlyn Ramírez, escrita por Cira Valiño, dirigida por la reconocida directora española Judith Colell, bajo la distribución nacional de Caribbean Films Distribution.

La película reúne un experimentado elenco de actores, nacionales e internacionales para darle vida a los personajes que contarán una historia que destapa la realidad oculta que viven muchas mujeres alrededor del mundo, protagonizada por Sterlyn Ramírez y el reconocido actor español Marc Clotet, junto a ellos Stephany Liriano, Félix German, Lidia Ariza, Chabela Estrella de Bisonó, entre otros.

La sinopsis general del filme es: "la música los unió. Aura, solista en la sección de primeros violines y Manuel, el director de orquesta de moda, son el matrimonio más envidiado del país. Artistas, famosos y ricos, su relación esconde un secreto inconfesable. Él la maltrata, algo que ella ha ocultado durante demasiado tiempo. Un día, harta de su infierno incomunicado, Aura decide dar el paso y pedir ayuda, entonces sucede lo que siempre había sospechado, pero nunca se atrevió a confirmar".





"Súper Familia"

Primera película dominicana del 2022

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La cartelera cinematográfica dominicana ya tiene su primer título para el 2022: "Súper familia", una hermosa historia que la productora Miranda Films y Caribbean Cinemas estrenarán el 20 de enero del próximo año.

El largometraje contará con un elenco extraordinario integrado por Manolo Ozuna, Ana Carmen León, Eddy Herrera, Sandra Berrocal, Juan Carlos Pichardo, Gabi Desangles, Orlando Urdaneta, Juan La Mur, Freddyn Beras Goico, entre otras estrellas del entretenimiento nacional.

También asumen importantes papeles Francisco Sanchis, Miranda Salcedo, Sofía Salcedo, Ximena Salcedo, Raulito Grisanty, Sarodj Bertin, Bárbara Plaza y Elvis Manuel de Jesús (El Nagüero).

Esta historia es un nuevo episodio en la vida de Juan Antonio (Roberto Ángel Salcedo -Súper Papá /2017) y su familia).

En esta oportunidad, con siete hijos y su esposa embarazada, se involucran en un negocio donde resultan engañados por su socio, y esto pone a toda la familia al borde de perderlo todo, y solo la unión y la fuerza de la familia serán determinantes para salir airosos de este proceso y otras situaciones llenas de hilaridad.

"Después de dos años de haber filmado esta película, es motivo de alegría volver a exhibir nuestras producciones en la pantalla grande. Esta historia en particular promueve el valor de la unidad familiar, apela a sentimientos de solidaridad. Por eso invitamos a toda la familia a que nos acompañe al cine, ría y disfrute de la historia, al tiempo de llevarse un hermoso mensaje", expresó la productora Miranda Films en un comunicado.

Además, agradeció el respaldo de importantes patrocinadores como Malta Morena, Banreservas, Productos Rica, Sunix Petroleum y Miss Key para que la familia dominicana pueda disfrutar de esta súper producción.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Eudis El Invencible

Feliz día para todos

Hace tiempo vengo dándole seguimiento a la carrera de Eudis El Invencible y la verdad que me parece un artista genial y muy completo.

Lo que muchos llaman "un showman", ya que Eudis se desdobla de su rol de bachatero y realiza una serie de acciones que van mucho más allá que cantar bachata.

El Invencible da vueltas de maroma, se saca la ropa, conversa con el público, baila, sonríe y siempre está de excelente ánimo para alegrar a sus seguidores.

Este tipo de espectáculos es disfrutado por mucha gente, quienes prefieren a un "showman" frente a ellos, que a un artista que solo se pare frente a un micrófono a interpretar.

Su estilo extrovertido y divertido le ha dado muy buenos resultados, ya que tiene una agenda llena de presentaciones durante la semana, miles de visitas en sus videos de YouTube y también sus bachatas suenan en la radio.

Uno de los motivos para escribir esta columna fue un reconocimiento que recientemente le hicieron sus músicos en el programa De Extremo a Extremo, donde reconocían los valores del bachatero como jefe y líder de la agrupación.

Eso me conmovió bastante y me dije, si otros hablan así de Eudis es porque es un gran ser humano, y si a esas cualidades le sumamos el trabajador incansable y persistente que ha sido, entonces estamos frente a un gran artista. El Invencible ha sabido esperar su tiempo, tener paciencia y ha estado dando pasos paulatinos para ser reconocido y admirado dentro del género de bachata.



Eudis El Invencible.



Ivonne Beras, Carlos Almánzar y Johanna Santana.

"Con Cierto Sentido" llega a la radio nacional

SANTO DOMINGO

El destacado empresario dominicano Nestor Caro, gerente general del GRUPO NCR se complace en presentar el nuevo proyecto "Con Cierto Sentido", una propuesta multimedia que inicia a través de un programa en vivo por la Estación 97.7 FM, del Grupo Listín y redes sociales, y que contará con el regreso a los medios de la presentadora Ivonne Beras, el polifacético comunicador Carlos Almánzar y la publicista Johanna Santana en la producción de línea.

El nuevo espacio inició su transmisión ayer lunes 1 de noviembre del 2021, de 8:00 a 10:00 de la noche.

La propuesta está elaborada para capturar una audiencia que ama conocer y disfrutar sobre los placeres de la vida, tales como el arte en todo su esplendor, sobre todo a través de la buena música y su fusión con la alta gastronomía, los viajes memorables y diversas experiencias. Aquellos que disfrutan conversar y enriquecer su acervo cultural por medio del buen compartir y el intercambio de ideas y pareceres.

Esta programación trae consigo segmentos interactivos con la audiencia, la presencia de reconocidas figuras en su segmento Protagonista, el cual propone un acercamiento más personal con cada invitado cada noche. Continente Invitado, para adentrarnos y acercarnos a la cultura en las diversas regiones del planeta y, por supuesto, la actualidad comentada con reconocidos colaboradores expertos en diversas ramas profesionales que estarán formando parte de la programación semanal, para tratar temas con base en la gastronomía, entretenimiento, organización, espiritualidad, finanzas, entre otros.

"Con Cierto Sentido es, para mí, la materialización de un sueño y un compromiso con mi padre, el Dr. Néstor Caro, que siempre me inclinó a las artes y a la comunicación, ya que mantuvo por muchos años un espacio radial de corte cultural e informativo denominado 'Panorama de América', donde compartía la música de su preferencia, predominando los temas de las principales películas del momento", dijo.

Mirador +...

Santiago será "Destino Cultural"

SANTIAGO

Una comisión integrada por diversas instituciones y gestores culturales de esta ciudad presentó la iniciativa que busca estructurar el calendario de actividades titulado como "Santiago Destino Cultural", respaldado por el concejo de regidores del ayuntamiento de Santiago, mediante la ordenanza No. 3289-21.

Esta pieza organizativa ha sido trabajada por una Comisión de Cultura encabezada por la Alcaldía de la ciudad como organismo gestor, el Centro León, el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, la Dirección de Arte de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Clúster Turístico de Santiago, Casa de Arte y el regidor Engels De Jesús.

"Estamos muy agradecidos de Expoturismo por permitirnos utilizar la plataforma para dar a conocer nuestro calendario, a través del cual reivindicamos esos espacios de ocio que promueven las riquezas de la Ciudad Corazón", manifestó la Dra. Yanilsa Cruz, gestora de la Alcaldía.



"Santiago Destino Cultural" lo conforman todas las instituciones del sector, museos, centros y espacios de recreación, universidades e instituciones académicas, organizaciones con enfoques culturales y agrupaciones de promoción artística.

El calendario que estará al alcance de todos será accesible desde cualquier lugar, a través de una página web donde los usuarios se enterarán de las actividades y eventos de la segunda capital del país.

Durante la presentación, la señora Yanilsa Cruz ofreció una interesante disertación titulada "El Muralismo como Herramienta de Transformación Social", en la cual se puso de manifiesto la importancia del arte para el desarrollo actitudinal en la conducta de los individuos.

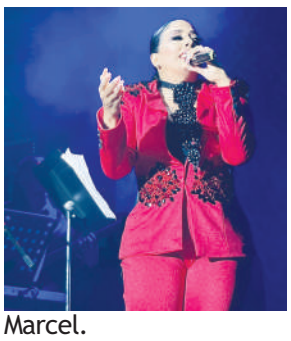
Marcel triunfa en Hard Rock

SANTO DOMINGO

La cantante Marcel lo entregó todo en el concierto que ofreció la noche del jueves en el Hard Rock Café Santo Domingo, donde rindió homenaje a las pacientes y sobrevivientes de cáncer de mama.

Con su espectáculo titulado "Marcel Piel Morena es una bohemia por la vida", la artista demostró que sigue estando presente en la memoria de sus seguidores, quienes conectaron de inmediato con el sentimiento y el ritmo de cada una de sus interpretaciones.

La denominada "Piel Morena" deleitó al público que llenó a capacidad este gran recinto capitalino, con un repertorio elegido para la ocasión a cargo de boleros y bachatas.



Marcel.

El show que contó con la animación de los veteranos animadores Domingo Bautista y Brenda Sanchez inició justo a las 10:10 de la noche a ritmo de "Si me dejas no vales" despertando la euforia en el público, seguido de "Amor, amor", "A cambio de que", "Quiero amanecer con alguien" y "Lo siento mi amor".

"Que bueno que estamos aquí celebrando la vida en el mes de la lucha contra el cáncer y felicitar todas esa guerreras que no se rindieron ante esta enfermedad y que nos acompañan esta noche. Aquí no venimos a regirnos por ningún patrón, venirnos a divertirnos", fueron sus palabras iniciales, para luego agradecerle a los "marcelistas" por el apoyo que le han brindado durante su trayectoria artística.

Con una cuidada puesta en escena y un despliegue de luces y sonidos, Marcel continuó su recital de "Joyas prestadas" con temas como: "Compárame con otras", "Huele a peligro", "Bésame mucho", "Me va a extrañar" , "Cómo yo te amo", "Asesino sin matar", "Tus cartas llegan" y "Todavía duele".



Orlim Manuel impone su estilo

Con un contagioso y carismático estilo el joven locutor Orlim Manuel "El Muñeco" se ha convertido en uno de los animadores radiales de mayor reconocimiento e impacto en el Cibao, a través de la emisora Turbo 98.

Catorce años ininterrumpidos en la cabina radial de esa estación, le han servido de experiencia para tener "los truquitos" en esta labor del entretenimiento que aunque parezca lo contrario conlleva mucho más que colocar música.

Orlim Manuel Jerez tiene como rango a un público joven y se ha adueñado de la audiencia de la música urbana que sigue esta emisora perteneciente al Grupo Medrano. Con un estilo de animación vigoroso, ágil, fresco, impacta con sus pícaras y célebres frases.

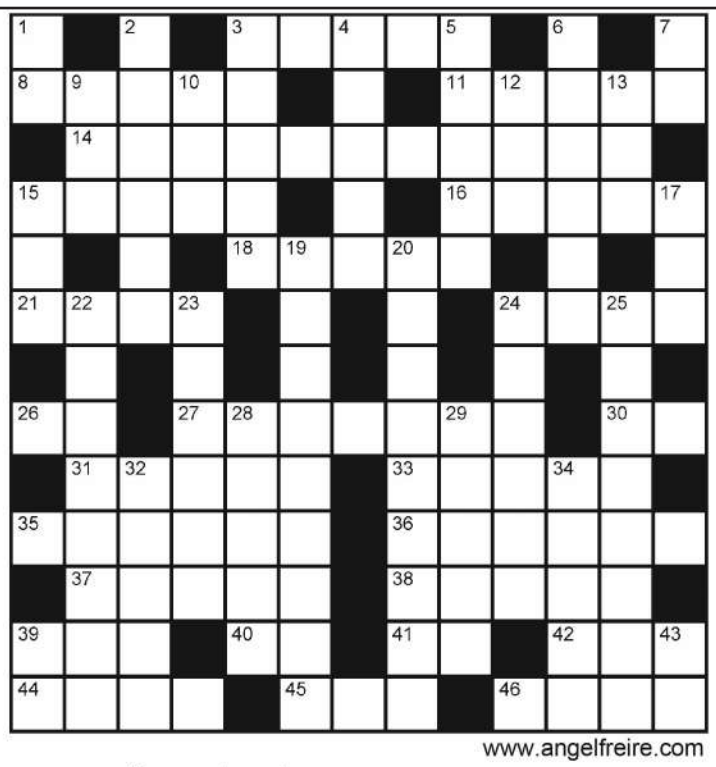
Crucigrama

Horizontales

3. Que resbala fácilmente.
8. Grupo de islas del Atlántico, pertenecientes a Dinamarca.
11. Elevará con cuerdas.
14. Soldado mercenario alemán que en el siglo XVI servía en la infantería de los ejércitos de diversos países de Europa.
15. (... de Judea) Asfalto.
16. Hijo de Anquises, protagonista de la Eneida, de Virgilio.
18. Escobón (planta).
21. Traje femenino usado en la India.
24. Árbol aceráceo de madera muy dura y salpicada de manchas.
26. (Dario) Actor y dramaturgo italiano, premio Nobel de literatura en 1997.
27. Se dice del animal cuya hembra pone huevos.
30. Conjunción copulativa negativa.
31. (Jacques, 1901-1981) Psicoanalista francés, opuesto a las ideas de Freud.
33. Lazo grande para suspender pesos o elevar a los marineros a lo alto de los palos.
35. Nulo, anulado.
36. Derribar, echar por tierra una cosa.
37. Cosa en tierra en la cual se amarra la embarcación.
38. Igualad con el rasero.
39. (... de Miranda, Francisco, 1495-1558) Poeta, fundador del teatro portugués.
40. Prefijo "huevo".
41. Conjunción latina "y".
42. Pez marino teleósteo perciforme que se esconde en la arena.
44. Agracejo (árbol).
45. Apócope de "suyos" o "suyas".
46. Pasé hacia afuera.

Verticales

1. Isla francesa fortificada del Mediterráneo.
2. Boca del volcán.
3. Instrumento de que usan los zapateros para agujerear y coser.
4. Niebla, especialmente la que se forma sobre el mar.
5. Extensión continua de una sola dimensión.
6. Disminuir o rebajar a proporción o prorrata.
7. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
9. Nombre de la duodécima letra.
10. Organización de las Naciones Unidas.
12. Secta religiosa budista que renuncia a toda especulación intelectual y profundización cognoscitiva.
13. Hija de Urano y Gea, esposa de Cronos y madre de Zeus.
15. Voz que indica repetición del estribillo.
17. (Eugène, 1804-1857) Novelista francés, autor de "El judío errante".
19. Que despiden luz.
20. De Malabar, región del Indostán (pl.).
22. Asentar una teja sobre otra, de modo que sólo cubra parte de ella.
23. Que no hace daño.
24. Unes escudos de armas.
25. Relativo al conoide.
28. Falto de contenido.
29. Ciudad y capital de Marruecos.
32. Tabla que se pone, con otras, en el carro para que no se caiga lo que va en él.
34. (... Zagora) Ciudad de Bulgaria central, en la región de Khaskovo.
39. Especie de violoncelo siamés.
43. Percibí el sonido.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 9484

C	H	I	P	A	■	U	■	A	A	R	O	N
F	■	D	I	T	I	R	A	M	B	O	■	O
■	L	A	Z	O	■	G	■	A	R	E	■	T
P	U	■	A	S	P	I	D	■	E	R	R	O
L	■	E	R	■	A	R	A	L	■	■	■	C
U	■	T	R	O	N	A	R	■	D	O	■	O
M	I	N	A	S	■	■	■	H	E	R	I	R
B	■	A	L	■	P	O	S	E	S	A	■	D
A	■	■	■	T	O	R	A	■	A	R	■	I
G	O	L	F	■	R	O	Z	A	R	■	I	O
I	■	A	L	E	■	Z	■	A	M	A	T	■
N	■	C	O	N	T	U	R	B	A	R	■	G
A	T	A	R	E	■	Z	■	O	R	U	R	O



Más TV

Luis Felipe NÚÑEZ

luisfelipenn06@gmail.com / mastvstg@hotmail.com

León Yamil ganador en los NY EMMY AWARDS 2021

El artista dominicano León Yamil, popularmente conocido por ser líder de la agrupación tropical Be Crazy se destaca doblemente dentro de los dominicanos ganadores en la entrega #64 de los NY EMMY AWARDS, gracias a la campaña "Dominicano Pa' Siempre" por motivo del Mes de la Herencia Dominicana que realizó Telemundo 47 NY en Febrero 2020, donde el fue compositor, arreglista e intérprete de la canción oficial de dicha campaña.

Las categorías en las que estuvo nominado son: "MUSICAL COMPOSITION/ARRANGEMENT" por "Dominicano Pa' Siempre" para WNJU Telemundo 47 como cantante y compositor, junto a Freddy León como productor, siendo esta la categoría #67 de dicho listado. Pero además está nominado como parte del equipo de la campaña "Mes de la herencia dominicana" en la categoría #49E "PROMOTION: IMAGE PROMOTION (SINGLE SPOT)" representados por Freddy León; ambas categorías resultaron ganadoras.

"Recibí la gran noticia de que ambas categorías habían sido premiadas y no puedo explicar la emoción que sentí en ese momento. Qué bendición es recibir estas noticias justo trabajando para crecer aun más, pero sobre todo estando en mi tierra y con los míos. Demasiado agradecido con Telemundo por hacerme parte de esta increíble campaña que nos celebra como dominicanos, pero en especial a Harold Fernández y Freddy Leon", expresó León Yamil.

Dicha campaña se realizó a ritmo de bachata, composición y arreglo de Yamil junto a un video que recorría algunos lugares icónicos para la comunidad dominicana en Nueva York, muchos elementos de la cultura nuestra, pero además contó con una aparición especial de los humoristas Raymond Pozo y Miguel Céspedes. Con ella también celebraron la bachata dominicana, la cual meses antes había sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

León Yamil actualmente se encuentra radicado en la ciudad de Miami, donde se está desarrollando como compositor y productor musical. Entre sus trabajos más recientes están las composiciones "Estoy completo" y "Que vamo' hacer" pertenecientes al nuevo álbum de Manny Cruz "Love Dance Merengue"; los sencillos "Cafecito" y "Juegas" en sus dos versiones de la artista Carmen De León, este último interpretado en colaboración con Feid.

Los NY EMMY AWARDS son un galardón anual a la excelencia en la industria de la televisión estadounidense, otorgados por la Academia de Artes y Ciencias de la Televisión, la Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Televisión y la Academia Internacional de Artes y Ciencias de la Televisión. En esta ocasión la ceremonia fue realizada de manera virtual el pasado 30 de octubre.



Artista dominicano León Yamil

Exterior

Joe Biden: "Esta es la década que determinará las próximas generaciones"



Joe Biden.

Noticia EFE

REINO UNIDO

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, pidió que la cumbre del clima COP26 de Glasgow (Reino Unido) sea "el punto de partida de una década de ambición e innovación" para combatir la "amenaza existencial" del cambio climático.

"Esta es la década que determinará las próximas generaciones. Es la década decisiva en la que tenemos la oportunidad de demostrarnos que podemos mantener el objetivo de (limitar el calentamiento a) 1,5 grados", dijo en su intervención ante la conferencia.

El estadounidense hizo hincapié en que el cambio climático "no es algo hipotético", sino que afecta ya a las vidas de muchas personas cada día, también en su propio país, en forma de incendios descontrolados, inundaciones o sequías.

"Ninguno de nosotros puede escapar a lo peor de lo que está por venir si no conseguimos aprovechar este momento", subrayó en su discurso.

Tras desgranar los compromisos adoptados por su Gobierno en los últimos meses, anunció que a lo largo de la cumbre Estados Unidos lanzará nuevas iniciativas, en campos como la agricultura, los combustibles fósiles o la lucha contra la deforestación.

Para Biden, la reciente escalada de los precios de la energía no hace sino demostrar la necesidad de actuar y avanzar en el desarrollo de las renovables.

También quiso presentar como una "increíble oportunidad" para todos los países la evolución hacia una economía verde, algo que es "un imperativo moral, pero también un imperativo económico" gracias a la creación de nuevos empleos en diferentes sectores.

Biden instó a los países ricos a incrementar su apoyo financiero a los países en desarrollo: "Los responsables de la deforestación tenemos una enorme responsabilidad hacia ellos".

Camioneros protestan en Brasil pero sin el prometido bloqueo de carreteras

Noticia EFE

RIO DE JANEIRO

La huelga convocada por los camioneros a partir de ayer lunes en todo Brasil se limitó a protestas de algunos conductores autónomos en contadas regiones pero sin el bloqueo de carreteras con el que prometían volver a paralizar el país como lo hicieron en mayo de 2018.

Según un comunicado del Ministerio de Infraestructura, hasta el mediodía de ayer lunes no había registros de bloqueos parciales o totales en ninguna carretera de Brasil o en puntos logísticos estratégicos.

La Policía Federal de Carreteras, por su parte, informó que los camioneros tan sólo habían conseguido una concentración importante, detectada en un trecho de la carretera que comunica a Río de Janeiro con Sao Paulo, las dos mayores ciudades del país, pero que los manifestantes andaban en caravana sin bloquear la vía.

El aparente fracaso de la huelga convocada por los diferentes sindicatos de camioneros para protestar por los constantes aumentos de los combustibles en Brasil obedeció tanto a la división de las asociaciones de conductores como a las 29 cautelares dictadas por tribunales a petición del Gobierno y que prohíben el bloqueo de vías importantes en 20 de los 27 estados del país.

El temor del Gobierno era que Brasil volviera a vivir una emergencia como la de mayo de 2018, cuando una huelga de camioneros, también por el alza del precio de los combustibles, paralizó el país por once días y desencadenó una grave crisis de desabastecimiento de carburantes, alimentos y productos de primera necesidad.

Los líderes de los sindicatos de camioneros admitieron que la convocatoria tuvo baja adhesión pero que han presentado recursos ante la Justicia para intentar derribar las cautelares obtenidas por el Gobierno y que prohíben los bloqueos, así como estudian la posibilidad de establecer una nueva fecha para la protesta.

El papa pide ser "pobres por dentro" en lugar de buscar éxito, riqueza y fama

Noticia EFE

EL VATICANO

El papa Francisco animó ayer a las sociedades a tratar de ser pobres por dentro y preocuparse por el prójimo, en lugar de buscar continuamente la riqueza, la fama y el éxito.

"El mundo, de hecho, dice que para ser feliz tienes que ser rico, poderoso, siempre joven y fuerte, tener fama y éxito", lamentó Francisco tras el rezo del Ángelus en este día en el que se celebra la Solemnidad de Todos los Santos.

"La verdadera plenitud de vida se alcanza" siendo "pobres por dentro (...). Quien se cree rico, exitoso y seguro, lo basa todo en sí mismo y se cierra a Dios y a sus hermanos, mientras quien es consciente de ser pobre y de no bastarse a sí mismo permanece abierto a Dios y al prójimo. Y halla la alegría", añadió.

Defendió el "hacerse pequeño" en lugar de "destacar sobre los demás; ser manso, en vez de tratar de imponerse; practicar la misericordia, antes que pensar solo en sí mismo; trabajar por la justicia y por la paz, en vez de alimentar, incluso con la connivencia, injusticias y desigualdades". EFE

Putin llama a reforzar sistema de defensa aeroespacial ante avance de la OTAN

Noticia EFE

MOSCU

El presidente ruso, Vladímir Putin, llamó reforzar la defensa aeroespacial ante el avance de la OTAN hacia las fronteras del país y el aumento de la presencia de la flota aliada en el Báltico y el mar Negro.

"Debemos seguir perfeccionando el sistema de defensa aeroespacial. Esto está directamente relacionado con el desarrollo por parte de las grandes potencias de prometedores sistemas ofensivos", dijo Putin en una reunión con la plana mayor del ministerio de Defensa y la industria militar transmitida por la televisión pública.

Putin subrayó que esto lo exige la actual situación político-militar, incluido la "creciente intensidad de los vuelos de la aviación de la OTAN cerca de Rusia".

"Y también la presencia en aguas del Báltico y el mar Negro de buques de la Alianza con misiles dirigidos", añadió.

Nueva York elige su alcalde con el demócrata Eric Adams como favorito

Jorge Fuentelsaz

NUEVA YORK

Los neoyorquinos están llamados a las urnas para elegir al alcalde de Nueva York, en unas elecciones en las que el candidato del Partido Demócrata, Eric Adams, es el claro favorito para sustituir a su compañero de partido Bill De Blasio, que en enero cumplirá ocho años como regidor de la mayor ciudad de Estados Unidos.

Nadie duda de que la Alcaldía cambiará de nombre, pero no de color: el azul que caracteriza a los demócratas. El Partido Republicano lleva años adormilado en Nueva York, sin tirón y sin invertir en hacer crecer su exigua base electoral: en la Gran Manzana hay más de tres millones de votantes demócratas registrados frente al poco más de medio millón de republicanos, lo que da una idea de correlación de fuerzas.

Adams, respaldado por los barones del partido, se presenta como un "obrero" que está a punto de cumplir "el sueño americano" de un niño afroamericano pobre que trabajó como policía antes de pasar a la política; un escenario donde ha ocupado los cargos de legislador en el Senado de Nueva York (2006-2014) y el de presidente del distrito de Brooklyn desde 2014 hasta la actualidad.

Argel celebra la guerra de la Independencia con una política más beligerante

Nacera Ouabou

ARGEL

Argelia celebra el 67 aniversario del inicio de la sangrienta revolución que condujo a la independencia de Francia en 1962 con una política exterior más beligerante y nacionalista, marcada por la ruptura de relaciones diplomáticas con Marruecos, el enfrentamiento político con Francia y el deseo de recuperar la influencia en el norte de África y en el Sahel, la frontera que más preocupa a la Unión Europea.

Uno de los efectos más relevantes de esta nueva geoestrategia es el cierre hoy del Gasoducto Magreb-Europa (GME), inaugurado el primero de noviembre 1996 y que suministraba gas a España y Portugal a través de Marruecos.

El cierre y el fin del contrato supone un importante golpe para la economía marroquí, que pierde unos 200 millones de dólares anuales en derechos de paso y parte del gas con el que producía el 10% de su electricidad.

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES
• VEHICULOS • FINCAS
• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL
(Santiago)
legales1915@hotmail.com
(Santo Domingo)

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matrícula que ampara los derechos de propiedad del vehículo marca TVS, Modelo: Apache RTR 180, Chasis No. MD634KE8H2A37562, año: 2016, color: blanco; Placa No. K0761374, propiedad de Berduin Manuel Rodríguez Díaz, cédula No. 034-0056905-3.
F-53922/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO, MARCA FREIGHTLINER, MODELO M2 106, AÑO 2011, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L351353, CHASIS 1FVACWDT8BDBC2008, PROPIEDAD DE JOSE BOLIVAR LIRANZO ESPINO, CED: 056-0008989-9.
F-53921/2-3-4/11-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA DE UN VEHICULO PRIVADO, MODELO KZJ10L-GKPGT, AÑO 2007, COLOR CREMA, MARCA TOYOTA, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. G144634, CHASIS NO. JTEBY25J100049217, A NOMBRE DE ROBERTO BIENVENIDO TORRES ALMANZAR, CEDULA NO. 001-15052763.
SDF-53908/2-11-21

PUBLICACION DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 92 en su párrafo III de la Ley 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha diez (10) del mes de Noviembre del presente año dos mil Veintiuno 2021, el tribunal de tierras jurisdicción original de Santiago Rodríguez a las nueve horas de la mañana (9:00 am) celebrará la audiencia para conocer del proceso de saneamiento de la parcela resultante No. 214428234589 del Distrito Catastral número 05 del municipio de Villa Los almácigos, la cual está siendo reclamada por la señora MARIA MERCEDES TEJADA.

LIC. FRANCIS J. PERALTA R.
Abogado Apoderado
27/10/2021

F-53862/2-11-21

Aviso de publicación De divorcio

En cumplimiento con la disposiciones contenidas en la ley 1306 Bis y sus modificaciones se hace saber lo siguiente: que en fecha Dos (02) del mes de junio del año dos mil Veintiuno (2021) que LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL ha ditado una sentencia No. 531-2021-SSEN01751 del Dos (02) del mes de Junio del año dos mil Veintiuno (2021) cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; Y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JOSE ALEJANDRO SANCHEZ VALENZUELA Y JOSENNY MONTERO, de conformidad con el acto de convención y estipulación de divorcio No. 233/2021, de fecha 12 del mes de abril del 2021, por ante el Dr. Roberto de Jesús Espinal, Notario Público de los del número del Distrito nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Que el divorcio así admitido a sido pronunciado por ante el oficial del estado civil de la 1ra circunscripción del DISTRITO NACIONAL bajo el Acta No.002021, Libro No. 00020, Folio No. 0043 de fecha 30, del mes de Septiembre del año 2021.

LICDA. SULEYDI MOREL SULY
Abogada

SDF-53867/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para generar conocimiento y de conformidad con las previsiones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio en la República Dominicana, el señor ANGEL MARIA LEONIDES DEL VILLAR, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador la Cédula de identidad y electoral No. 052-0003694-4, domiciliado y residente en la Calle José Leónides, Paseo del Norte, No. 26, San Felipe de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, ADVIERTE a su legitima esposa la señora MARILYN GONZALEZ POLANCO, cuya última residencia conocida fue en la calle José Leónides, Paseo del Norte, No. 5, San Felipe de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, que ha falta de información de su residencial actual, procederá por conducto de su abogado apoderado el LIC. RANDY TINEO MONCION, a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres en manos del magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, de conformidad con el artículo 69, ordinal 7mo. Del Código de Procedimiento Civil, notificación que será hecha el día jueves cuatro (4) del mes de noviembre del años dos mil veintiuno (2021), a fin de que comparezca como fuere de derecho y dentro del plazo previsto por el Art. 73, Ordinal 2do. Del Código de Procedimiento Civil a la audiencia a celebrarse a puertas cerradas en la Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en su local ubicado en la Avenida Ramón Matías Mella esquina Calle Altagracia, No. 103, Segundo Nivel, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el día martes siete (07) del mes de diciembre del años dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M). La presente publicación es exigida y autorizada y por tres (3) días consecutivos por el infrascrito en su calidad de abogado del demandante, en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los primero (1) días del mes de noviembre del años dos mil veintiuno (2021).

LIC. RANDY TINEO MONCIÓN
ABOGADO DEL DEMANDANTE

SDF-53861/1-2-3/11-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, PLACA Y REGISTRO NO. A017446, CHASIS NO. 4T1BF22K3VU915535, MARCA TOYOYA, MODELO CAMRY LE, AÑO 1997, COLOR DORADO, PROPIEDAD DE EDDY ANGEL ARIAS BALBI, CEDULA NO. 056-0038314-4
C-7449/2-11-21

AVISO DE TRASPASO

SE AVISA POR ESTE MEDIO EL TRASPASO CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2012, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A685051, CHASIS KMHEU41MBCA823483, PROPIEDAD DE DIEGO PEDRO MEJIA PAULA CED: 136-0006424-3 , A FAVOR DE YSIDRO PEÑA CED: 048-0022118-8.
F-08472/02-11-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1984, COLOR AZUL, REG Y PLACA NQIH94, CHASIS C708314591, PROPIEDAD DE FAUSTO ANTONIO ARACENA SALCEDO . CED: 036-0017190-8
F-08471/02-11-21

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matrícula que ampara los derechos de propiedad del vehículo marca Honda, Modelo: C90, color: verde, placa No.K0670886, Chasis No. HA022806490, año:1994, propiedad de Luis Alfredo Vargas Capellan, cédula No. 034-0062632-5.
F-53922/2-11-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO ACCORD, AÑO 2000, COLOR DORADO, REG Y PLACA A048659, CHASIS 1HGCG5651YA028213, PROPIEDAD DE YNGRID ANTONIA PICHARDO YNOA . CED: 031-0032341-3
F-08470/02-11-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. N250126, CHASIS NO. LC6PAGA1070816837, MARCA SUZUKI, MODELO AX100, AÑO 2007, COLOR AZUL, PROPIEDAD DE JESUS TAVAREZ SANTOS, CEDULA NO.047-0173966-8.
C-7441/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

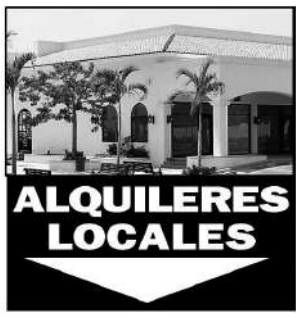
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado financiero No. 2005462 de fecha 18/09/2008 por la suma de (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) (RD$25.000.00) expedido por la COOPERATIVA SAN JOSÉ INC., a favor del señor GUILLERMO ANTONIO OTTENW ALDER PAULINO,con de fecha vencimiento 18/10/2008.
F-53802/1-2-3/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINE DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones cotejada en la ley No. 2153, que amplía el Art.22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, por medio del prénsate aviso, el señor PIERRE MARKENS EDMOND, de nacionalidad haitiana, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número R10257204, domiciliado y residente en la Avenida Núñez de Cáceres, residencial Alborada del Yaque, edificio 1-A, apartamento 4-02 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a su legitima esposa señora STEPHANIE LAFORTUNE, quien estuvo su último domicilio conocido en la Francisco Sime, No. 7, de esta ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez , que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia procederá por medio de mi abogado constituido y apoderado especial LIC. AMBRIORIX ENCARNACIÓN MONTERO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad número 023-0106475-0, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matrícula del Colegio de abogados de la República Dominicana Inc. No. 38897-223-09, con estudio profesional en la calle Pedro Tapia No.5, módulo 3-05, del ensanche Román I, de la esta ciudad de Santiago, lugar donde mi requiérete hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, a la audiencia que a puertas cerradas celebrara en su local, sito en uno de los apartamentos de : A la calle Pedro Thomas, No. 54 parte atrás, cuidad y municipio de San José Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, que es donde está ubicado el palacio de Justicia del municipio de Santiago Rodríguez, dicha demanda será notificada en la persona del Magistrado Procurador fiscal de esta ciudad de Santiago Rodríguez, el día Jueves que contaremos cuatro (04) del mes de noviembre del año 2021, a fin de que comparezca como fueras de derecho a la audiencia que a puerta cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal, a las (9:00A.M) horas de la mañana el día Viernes que contaremos veintiséis (26) del mes de noviembre del año 2021.-

LIC. AMBRIORIX ENCARNACIÓN MONTERO

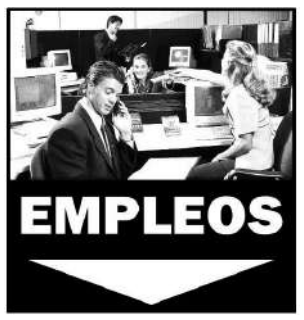
F-53813/1-2-3/11-21



SE ALQUILA
LOCAL COMERCIAL
Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002 Y
AL 809 350-4172
F-53095/24-9 AL 4-11-21



SE VENDE
LOCAL COMERCIAL
Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002
Y AL 809 350-4172
F-53095/24-9 AL 4-11-21



OFERTA DE EMPLEO
NUEVA EMPRESA
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO
SOLICITA
PERSONAL EN DIFERENTES ÁREAS CON O SIN EXPERIENCIA PARA MÁS INFORMACIÓN.
TEL: 809-587-6259/ WHATSAPP 809-315-9381
F-08382/21-10-2-11-21

COMPAÑÍA DE VENTAS
SOLICITA
PERSONAL COMO SUPERVISOR, PROMOTORAS, VENDEDORES, HORARIO FLEXIBLE Y EXCELENTES INGRESOS
CON O SIN EXPERIENCIA.
TEL: 809-806-6724/ WHATSAPP 829-478-5678
F-08382/21-10-2-11-21

VACANTE DISPONIBLE PARA TRABAJAR DESDE CASA
Puesto: Asistente de Operaciones Requisitos:
-Mayor de edad
Responsabilidad/Disponibilidad/ formalidad y cortesía
-Energía eléctrica estable
-Computadora e Internet disponible
Interesados enviar curriculum vitae al siguiente correo:
dileniarodriguez11@gmail.com
F-53759/26-10 al 15-11-21

EN SANTIAGO PERSONA SOLA SOLICITA
MUCHACHA PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO CON DORMIDA.
SUELDO $5,000.00
QUINCENAL.
INFORMACIÓN
809-581-5916
F/53837/ 29-10 AL 9-11-2021

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K0192575, CHASIS NO. C500500234, MARCA HONDA, MODELO C50, AÑO 1984, COLOR VERDE, PROPIEDAD DE IMPORTADORA HERMANOS ABREU, RNC NO. 104-59544-2
C-7448/2-11-21

Aviso de Perdida de Certificado de Deposito de la Sección de Alquileres del Banco Agrícola

Se hace de Público Conocimiento la perdida de los Certificado de Depósitos de la Sección de Alquileres del Banco Agrícola No. 92-3425-8, 2003-3187-7, 98-2643-8, 98-2645-8, 98-2644-8, 98-2641-8, 98-2642-8, 98-2640-8, 2012-001979, 2012-001976, 2012-002353 y 2012-0020262, a nombre de Manuel Telesforo Figuereo Juanes, por los inquilinos descrito en dichas certificaciones de depósitos, dicha publicación se hace a solicitud del señor Sucre del Rosario Figuereo.

Sucre del Rosario Figuereo
Solicitante

SDF-53866/1-2-3/11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 28 de octubre del año 2021, con el Expediente no. 6622021146881, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por el señor, ORLANDO ANTONIO MORALES SUAZO. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día sábado (13) de noviembre del año 2021, a las 3:00 P.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 286 del Distrito Catastral no. 04, del Municipio de Villa González y Provincia Santiago. Correspondiente al lugar Barrio Fermín, en la avenida Tulio Fermín, al lado del Colmado Morales, del municipio de Villa González y provincia Santiago. Esta mensura será practicada por

YUDELKA ALBANIA MORONTA RAMOS
Agrimensora Colegiatura no. 19079
(AC-22535-PC-4/5)

C-7450/2-11-21

AVISO PERDIDA DE PLACA

Se avisa por este medio que se ha extraviado la placa No. G295370 correspondiente al JEEP, marca HYUNDAI, modelo TUCSON, año 2013, color GRIS, chasis KMHJT81BBDU644311, propiedad de la señora MILAGROS DE LA ALTAGRACIA MACEO GONZALEZ, CEDULA O RNC 048-0043344-5, Bonao.
C-7385/1-2-3/11-21

PUBLICACIÓN AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la LEY NO.108-05, del Reglamento General de registro inmobiliario de la Republica Dominicana, se ha extraviado el certificado de título no.90-26, correspondiente a la parcela no. 4-D, del D.C. NO. 7, de la ciudad de del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, con una extensión superficial de 10,062.40 Metros cuadrados, titular PERSIO EDUVIGES VELOZ PEREZ

LIC. PRICILA E. MARIA JOAQUIN,
ABOGADO APODERADO.

SDF-53894/2-11-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley No.1306-Bis Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha 20 de Julio del año 2021, la Quinta Sala de Asuntos De Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No.1450-2021-SSEN-01387, cuya parte dispositiva copiada textualmente expresa lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Richard Alberto Ricart González y Zoraida Altagracia Mejía Gomez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento núm. 71/2021, de fecha 02 de junio del 2021, del Notario Público Julio Antonio beato, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por: (Eugenia Elizabeth Álvarez Rodriguez, Juez; Heidy Y. Núñez, Secretaria General. La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, inscrita en el Libro No. 00020, de Divorcio, Folio No. 0097, Acta No. 001749, Año 2021, en fecha 22 de octubre del año 2021.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a lo un (1) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. EICHARD NATALIA GONZÁLEZ ANTONIO
Abogada apoderada

F-53891/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-Bis, y sus modificaciones, se advierte a la señora ELIDA ALTAGRACIA TRINIDAD GOMEZ, de domicilio desconocido en el país y su ultimo domicilio fue en la avenida libertad No.38, Apto. 2-A, Segundo nivel, próximo a la bomba de Negrín, de la ciudad de san Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, que, a falta de información sobre su actual dirección, su esposo, el señor. RAMON ANTONIO JOAQUIN HENRIQUEZ por órgano de abogado constituido y apoderado especial el Lic. Matías Cruceta Reinoso, inscrito en el colegio de abogados dominicanos bajo el no. 32,917-340-06, portador de la cedula de identidad no. 049-00538051, con su estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No.30, Plaza Brijet, apto. 2-B, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, procederá en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado procurador fiscal de la Provincia Duarte, el día miércoles que contaremos a diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2021 para que comparezca a través de abogado constituido por ante la Primera cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito judicial de Duarte. sito en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macorís, el cual se encuentra ubicado en la calle 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde, de la Ciudad de san Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a la audiencia a celebrarse en sus atribuciones Civiles, el día martes, once (11) del mes de enero del año 2022, a la nueve (9:00) horas de la mañana.

LIC. MATIAS CRUCETA REINOSO
Abogado

C-7430/1-2-3/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, Párrafo I, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor ERICKSON MIGUEL BUENO SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0554819-6, domiciliado y residente en la Calle 11, Residencial Torre Real IV, Bloque 5, Apartamento T-4, Gurabo, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YAHAYRI DEL CARMEN SILVERIO ABREU, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2236150-9, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula No. 78619-20-19 del Colegio de Abogados de la República Dominicana y LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ dominicana, Mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2195415-5, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula No. 71129-282-16 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en calle 2-A No. 3, Villa Olga, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. Le advierte a su legítima esposa, señora ROSALBA SANTOS MEDRANO, cuyo domicilio es desconocido, que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta principal de La sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (09:00), el día lunes que contaremos a uno (01) del mes de diciembre del año DOS MIL veintiuno (2021), a la audiencia que a puerta cerrada que se celebrara en La sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamentos de la Primera (1era) Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se conocerá en su contra la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por su legítimo esposo ERICKSON MIGUEL BUENO SANCHEZ. Que dicha notificación se hará el día jueves que contaremos a dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en los lugares y a las personas ya indicadas, después de las tres (3) publicaciones de este aviso. -
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los uno (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). -

LICDA. YAHAYRI DEL CARMEN SILVERIO ABREU
Abogada Apoderada

F-53833/1-2-3/11-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Se hace de público conocimiento, Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de depósito, inquilino CALLITO FRIAS PEÑA PROPIETARIA BIENVENIDA ANTONIA REYES RODRIGUEZ, aviso de Conformidad con el requerimiento del Banco Agrícola de la Republica Dominicana

PRICILA E. MARIA JOAQUIN
ABOGADA PODERADA

SDF-53894/2-3-4/11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROPIEDAD DE BASILIO HENRIQUEZ MELLA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021130926, DENTRO DE LA P.NO. 69-B DEL D. C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LA CALLE GENERAL CABRAL, EN EL CENTRO DEL PUEBLO, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS DIEZ (10:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

JOSE ANTONIO BEATO MARTINEZ,
AGRIMENSOR CODIA 17926

C-7437/2-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROPIEDAD DE GERARDO ORTIZ RODRIGUEZ Y MELIDA DEL CARMEN HERNANDEZ DE ORTIZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021123741, DENTRO DE LA P.NO. 142 DEL D. C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LOS BARROS ENTRANDO POR LA AVENIDA LAS HORTENSIAS, EN LA SECCIÓN DE BOCA DE JUMA, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS DOS (02:00 P.M.) HORAS DE LA TARDE, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

JOSE ANTONIO BEATO MARTINEZ,
AGRIMENSOR CODIA 17926

C-7437/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en le Art. 22 de la Ley 1306-bis sobre divorcio, y para mayor conocimiento, se hace saber que el señor CARLOS ALBERTO MERCEDES GALLAR, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. 001-0169395-0, quien tiene como abogada constituida y apoderado especial a la LICDA. EVANGELINA B. SOSA VASQUEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de edad y electoral No. 048-0024894-2, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte, No. 12, Plaza Victoria Segundo Nivel, los Arroces, Bonao, Rep. Dom, y domicilio ad hoc en la calle mella no. 2 de este municipio de Constanza, donde se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa SRA. ANGELA D´AMARIO, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Constanza el día cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a fin de que comparezca a la Audiencia que a puertas cerradas que se celebrara en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, ubicado en el palacio de Justicia de esta ciudad, sito en la avenida General Gregorio Luperón No. 13, de esta ciudad, el día miércoles 17/11/2021, a las 9:00 a.m., en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en la calle General Gregorio Luperón No. 13, de esta ciudad de Constanza. Rep. Dom.
17 de octubre del 2021.

LICDA. EVANGELINA B. SOSA VASQUEZ
Abogada.

C-7435/2-3-4/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 Reformado por la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio el señor RAFAEL RAMOS RAMÍREZ, Dominicano, mayor de edad, Estado Civil Casado, de oficio empleado privado portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0048645-9, domiciliado y residente en la calle 8, No. 28,del Sector Villa Hortensia La Herradura de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS dominicana, mayor de edad, Abogada, debidamente matriculada ante el colegio de abogados, bajo el No. 58800-239-15, portadora de la cedula de identidad y electoral número 032-0037601-4, con su estudio profesional abierto en la avenida Presidente Vásquez, plaza Krismar, segundo nivel, Modulo No. 8 del Municipio de Tamboril esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, Teléfonos números 829-498-5342, lugar en donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales que se deriven del presente acto, por el presente aviso advierte a su legítima esposa YOELIS DEL CARMEN CESPEDES GUZMAN, cuyo último domicilio se desconoce por su esposo, por lo que a falta de información de su domicilio actual, se procede a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día que contaremos a CINCO (05) DEL MES DE NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021),por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrará la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EL DIA MIERCOLES QUE CONTAREMOS A UNO (01) DEL MES DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021), a las NUEVE (09:00) horas de la mañana, Tribunal que celebrará sus audiencias en UNOS DE LOS SALONES DE LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación calles 2 y 3 del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. La presente publicación es autorizada por laLICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS, en calidad de abogada constituida y apoderado especial del demandante. En la ciudad y municipio de Santiago, provincia Santiago, República Dominicana a los ocho (08) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogado Apoderado.

F-53858/1-2-3/11-21

PUBLICACION POR PÉRDIDA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA CONSTANCIA ANOTADA CON LA MATRICULA No. 0700015042, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA 320 DEL D. C. 02 DE BONAO, A NOMBRE DE TERESA GUTIERREZ FELIX, CEDULA No. 048-0049004-9, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS. LIBRO 0087 FOLIO 048.

CESAR C. VELOZ TIBURCIO
ABOGADO.

C-7434/2-11-21

Aviso de Deslinde

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados: la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general, el día 15 de Noviembre del 2021, a partir de la 10:00 a.m. para dar inicio a los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la parcela No. 197 del Distrito Catastral No. 2, del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, mediante autorización de fecha 01 de Noviembre del 2021, donde el Agrim. Anderson Joaquín Caminero Fragoso, cedula de identidad y electoral No. 048-0107726-6, fue contratado para estos fines por la señora Julissa Lima Castillo, expediente No. 6622021148061.

Visado.
Anderson Joaquín Caminero Fragoso
Agrimensor-CODIA: 37324

C-7438/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306 de divorcio, se hace público conocimiento que el señor WINSTHON RAFAEL RODRÍGUEZ SANTIAGO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0021452-3, domiciliario y residente en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, pero accidentalmente en esta ciudad de Moca, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, al LIC. RAFAEL SUAZO J., Abogado de los Tribunales de la República, con estudio abierto en el segundo nivel del edificio marcado con el No. 101 de la calle Nuestra señora del Rosario de esta ciudad de Moca, quien AVISA a su legítima esposa, señora AMARILIS ALTAGRACIA DOMINGUEZ mediante la presente comunicación, que procederá a emplazarla en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat el día doce (12) de noviembre del presente año dos mil veintiuno (2021), para que comparezca por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en materia civil, el día ocho (8) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 am, la cual celebra sus AUDIENCIAS en la segunda planta del Palacio Justicia de Moca, en el edificio marcado con el No. 63 de la calle Duarte de esta ciudad de Moca; TODO a falta de información sobre el paradero de dicha señora AMARILIS ALTAGRACIA DOMINGUEZ, cuyo último domicilio estuvo ubicado en Franklin street (parte atrás) Bilden No.91, Apt. Nofí,Sprinje, Massachusetts, Estados Unidos de América. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana a los (25) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. Rafael Suazo J.,
ABOGADO DEL DEMANDANTE.

C-7415/1-2-3/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio No.1306-bis y sus modificaciones por medio de la presente el señor JORDYS RADHAMES FLORES LORA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.054-0132602-9 advierte a su legitima esposa señora GABRIELA ROSADO, cuyo último domicilio fue en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, que por medio de su abogado constituido y apoderado especial el Licdo. JUAN DE JESUS CUEVAS FERNANDEZ, abogado de los Tribunales de la República, oficina abierta en un local de la casa No.78 de la calle Córdova de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, procederá a emplazar el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Moca, por donde comparecerá en fecha QUINCE (15) del mes de NOVIEMBRE del año 2021 para comparecer en fecha UNO (01) de DICIEMBRE del 2021, por ante el Magistrado Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Moca, a las 9:00 horas de la mañana, en sus atribuciones civiles y en audiencia a puertas cerradas en el lugar acostumbrado en el Palacio de Justicia, sita en la calle Duarte No.63 de la ciudad de Moca, la presente publicación es requerida y autorizada por tres (03) días consecutivos por el infrascrito abogado. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

LIC. JUAN DE JESUS CUEVAS FERNANDEZ
ABOGADO

C-7416/1-2-3/11-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor HUGO DARÍO LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1582231-4, domiciliado y residente en Calle 5TA, No.06 (3er Piso), Jardines del Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1207343-2, con estudio profesional abierto en la calle Fabio Fiallo, No.151, Ciudad Nueva, Distrito Nacional; Tel: 809-685-0855, Correo: lourdes.pena1311@gmail.com; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora SOBEIDA DEL MILAGROS VENTURA VASQUEZ, cuyo último domicilio fue en la calle Concepción Bona, No.71, del sector de Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día VIERNES que contaremos a CINCO (05) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), cuya demanda será conocida por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, el día MARTES que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, de manera Presencial, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Segundo Nivel, Esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.-La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor **HUGO DARIO LOPEZ**; Firmados **LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, Abogada Apoderada.**
SDF-53873/1-2-3/11-21

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA

de Motocicleta Privada, marca Honda, modelo C 50, año 1992, color Azul, Registro y Placa K0676507, chasis AA011424248, motor o No. de serie AA01E1253323, HP (CC) 50, Cilindro 1, 2 pasajeros. A nombre de José Ramón Guzmán Hernández, Ced. 031-0063551-9.
F-53841/1-2-3/11-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las Disposiciones Vigentes. Se HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO que se ha EXTRAVIADO O PERDIDO el original del certificado financiero, número 1038401, Por valor de dos millones ochocientos mil pesos dominicanos (RD$2,800,000.00), con fecha de vencimiento del 09 de noviembre del 2025 Emitido por EL BANCO BANRESERVAS. Expedido a favor de la señora ELISA FERREIRA OLIVAREZ, Portadora De La Cedula De Identidad Y Electoral NO. 402-2507465-3 En esta Ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte a los veintiocho (28) días del mes de octubre del Dos Mil Veintiuno (2021).

ELISA FERREIRA OLIVAREZ

C-7423/1-2-3/11-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADOS FINANCIEROS

Se AVISA por este medio que se han extraviado el CERTIFICADO FINANCIERO CUENTA NO. 9603391916, Número de documento 1072015, por un monto de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$18,000,000.00), expedido por el BANCO DE RESERVAS, sucursal de la ciudad de San Francisco de Macorís, a nombre de los señores CIRILO FERRERAS ABREU O BACILIA REYES, portadores de las cédulas de Identidad y electoral Nos. 056-0025111-9 y 056-0100341-0 y el CERTIFICADO FINANCIERO CUENTA NO. 9603585359, Número de documento 1083052, por un monto de DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$10,000,000.00), expedido por el BANCO DE RESERVAS, sucursal de la ciudad de San Francisco de Macorís, a nombre de los señores CIRILO FERRERAS ABREU O BACILIA REYES, portadores de las cédulas de Identidad y electoral Nos. 056-0025111-9 y 056-0100341-0.

LICDA. MARIA E. BRITO ALMANZAR
ABOGADO

C-7427/1-2-3-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROPIEDAD DE MARIA ALTAGRACIA MARMOLEJOS HERNANDEZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021123717, DENTRO DE LA P.NO. 69 DEL D. C. 09, DEL MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LA CALLE 30 DE MAYO, EN EL BARRIO PUERTO RICO, MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 8 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS DIEZ (10:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

JOSE ANTONIO BEATO MARTINEZ,
AGRIMENSOR CODIA 17926

C-7437/2-11-21

Publicación de Divorcio

De conformidad con lo que dispone el Artículo 42 de la Ley de Divorcio 1306-bis, se hace de público conocimiento que la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Juridicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil marcada con el número 1275-2021-SSEN-001278, cuyo dispositivo es el siguiente: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Rafael Darío Grullón Grullón y Florinda Antonia Mejía de la Cruz, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 08, de fecha 07 de mayo del 2021, Notario Público Andrés García Mirabal, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos." B). - Disponiendo cualquier otra medida que fuere necesaria. El presente divorcio se pronunció por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, en fecha veintidós (22) de septiembre del 2021; registrado en el Libro No. 00006 de Registro de divorcio, Folio No.0089, Acta No.0001089, año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día uno (1) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. Andrea Estévez
Abogada apoderada

F-53899/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor AMILCAR DE LUNA PIRON, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1397468-7, quien hace formal elección domiciliado en la oficina de su abogado en la calle Pasteur, Esquina Santiago, Plaza Jardines de Gazcue suite 133, Gazcue Distrito Nacional, quien tiene como abogado representante y apoderada especial a la Lic. DOMINGO LUNA ARIAS, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. 016-0014785-2, Abogado de los Tribunales de la República; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa señora DIONICIA TORIBIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0053557-8, quien en la actualidad reside en la calle 3, No. 14, Las Antillas, Santiago de los Caballeros, RD., lugar donde le fue notificado el acto No. 823/21, contentivo de emplazamiento para Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, de fecha 25-10-2021, recibido por Melissa Correa, quien dijo ser su hija, por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago de los Caballeros, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha lunes quince (15) de noviembre del Año (2021); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara ese mismo día de manera presencial a las 09:00 horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, la cual se encuentra ubicada en uno de los salones que aloja el Palacio de Justicia de esa provincia, sito en la Av. 27 de febrero y Circunvalación, y las calles 4 y Eugenio Guerrero, Ensanche Ramón Garcia, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

LIC. DOMINGO LUNA ARIAS
Abogado apoderado.

F-53890/1-2-3/11-21

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA TOYOTA, MODELO ACA21L-AWPNK, AÑO 2007, COLOR NEGRO, REG Y PLACA G072936, CHASIS JTMBD31V505087549, PROPIEDAD DE WALDY ALEXANDER JIMENEZ FERNANDEZ. CED: 402-2267795-3
F-08465/1-2-3-11-21

PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Perdida Certificado Financiero No.3400061433, emitido por La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, de fecha 28-02-2017, por monto de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS RDS536,300.00, a favor de José Ramón Hernández Baldonado, cédula 001-1809028-1.
SDF- 53780/27-10/2-9-16/11-21

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en Fecha 14 de Octubre del2021, Exp. No. 6622021139710 a Petición del sr. HILARIO DE DIOS SANTIAGO.SE NOTIFICA: Que el Día (14) Del Mes De Noviembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), A las 9:00 A. M., Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para DESLINDE Dentro del ámbito de La P. No. 38 Del D.C. No. 2 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en la Calle 12 de Julio No. 75-B, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; se Avisa: A Todas Las Personas Que Tengan Interés en La Referida Parcela a Mensurar, que deben estar Presentes el día Y Hora Indicada.

Agrim. RAÚL ALFONSO MERCEDES ACEVEDO
Codia No.37970

C-7436/2-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROPIEDAD DE FRANKLYN GRULLON BATISTA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021124268, DENTRO DE LA P.NO. 160 DEL D. C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA, ENTRANDO POR LA CALLE TOÑITO ACOSTA, DESPUES DEL POLITECNICO PEDRO ANTONIO FRIAS, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS DOS (02:00 P.M.) HORAS DE LA TARDE, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

JOSE ANTONIO BEATO MARTINEZ,
AGRIMENSOR CODIA 17926

C-7437/2-11-21

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADOS DE TITULO DEL ACREEDOR

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 86, literal b del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se han perdidos o extraviados, los Duplicados de Acreedores o Certificación de Registro de Acreedores que amparan el "Solar No.16, Manzana No.1334 del Distrito Catastral No.1 del Municipio y Provincia de Santiago, consistentes en una porción de terreno con una extensión superficial de: Ciento Cuarenta y Ocho metros cuadrados (148.00Mts.2), amparado en el Certificado de título No. 108, libro No. 331, Folio No. 226, emitido 2 de julio de 1985", Expedidos a favor de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución que los había entregados a su dueño y que le entregó recientemente la cancelación de las hipotecas que pesan sobre el mismo. Dicho inmueble es propiedad del señor GERARDO ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-3485314-7, domiciliado y residente en la Santiago-San José de las Matas, Distrito Municipal Cuesta Abajo, sector El Molino, de la provincia de Santiago, y de paso por esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Para suministrar cualquier tipo de información, favor comunicarse al teléfono 809-583-5566 ó dirigirse a la calle Beller No.67 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, "Oficina Fausto García". Sin otro particular por el momento,

Atentamente,
LICDA. ANDREA DEL CARMEN ESTÉVEZ DÍAZ

F-53900/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, Sobre divorcio en la Republica Dominicana, la señora JOHANNA MARIA GONZALEZ ROSARIO, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada con cedula de identidad y electoral No. 054-0104646-0, domiciliada y residente en Las Lagunas Abajo, casa 36, sector Las Lagunas Abajo, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, Republica Dominicana; Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO ENMANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, domiciliado y residente en la Calle Mercedes López Viuda Sosa No. 36, barrio Calac I, sector Avenida Sosa de esta Ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, con cédula de identidad y electoral No. 054-0123204-5, Abogado de los tribunales de la República Dominicana matriculado con el No. 87520-210-21, Teléfonos Oficina 809-822-7852, Celular 829-534-6936, correo electrónico eros_rodriguez_@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la calle Antonio de la Maza No.08 esquina calle Colón, Edificio JR, Segundo Nivel Módulo 2-A de esta Ciudad y municipio de Moca Provincia Espaillat, por este medio LE ADVIERTE a su legítimo esposo, señor JONATHAN MIGUEL ALMONTE DISLA, cuyo último domicilio conocido en el País, fue en carretera Moca- Las Lagunas, entrada Los Piro, casa 36, sector Las Lagunas Abajo, de la cuidad y municipio de Moca, provincia Espaillat, Republica Dominicana, que en vista de que se desconoce su actual paradero, se procederá a emplazar en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres con todas las consecuencia legales, por antes EL PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT EL DÍA MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021), a la audiencia que se celebrará en la Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, en sus atribuciones Civiles CITO PARA QUE COMPAREZCA EL DÍA OCHO (08) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) A LA NUEVE 9:00 A.M. HORAS DE LA MAÑANA, AUDIENCIA PRESENCIAL En el edificio marcado con el No. 63 de la calle Duarte, Palacio de Justicia De Moca Doctor Artagnan Pérez Méndez, Provincia Espaillat, República Dominicana segundo nivel Tribunal que celebras sus audiencia a puerta cerrada.
En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los uno (01) días del mes Noviembre del año dos mil veinte y uno (2021).

LICENCIADO ENMANUEL RODRÍGUEZ NÚÑEZ
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

C-7440/2-11-21

AVISO PERDIDA DE PLACA

Se avisa por este medio que se ha extraviado la placa No. L028768 correspondiente al VEHICULO DE CARGA, marca MITSUBISHI, modelo K32TJUNSL, año 1988, color DORADO, chasis DJNK320JP00316, propiedad del señor ANGEL MARIA ALVAREZ, CEDULA NO. 037-0076787-8.
F-53892/2-3-4/11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROPIEDAD DE RAFAELA VICTORIA HERNANDEZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021123733, DENTRO DE LA P.NO. 3-B DEL D. C. 08, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LOMA DEL LLANO, APROXIMADAMENTE A 100 METROS DE LA CARRTERA QUE VA AL LLANO EN JAYACO ABAJO, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS NUEVE (09:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

JOSE ANTONIO BEATO MARTINEZ,
AGRIMENSOR CODIA 17926

C-7437/2-11-21

Aviso de Pérdida de Certificado de Contrato de Arrendamiento del Dueño:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Contrato de Arrendamiento, registrado bajo el No.17113, de fecha 13/12/1983, que ampara el Solar Municipal No.3, Manzana Urbana No.22, el cual mide una porción de terreno 12.80 metros de frente por 23.50 metros de fondo equivalente a una extensión superficial de 309.80 metros cuadrados, ubicado en la Calle C. Esquina Calle Proyecto del Sector Manolo Tavarez, del Municipio Santiago de los Caballeros, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle Proyecto, al Este: Solar "C", al Sur: Solar Municipal No.4 y al Oeste: Solar Municipal No.2, expedido por Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros, a a favor del señor Rafael Antonio Sosa, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Veintiuno (2021), Lic. Manuel Santo Calderón Monegro (abogado solicitante).
F-53902/2-11-21

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA QUE CONTAREMOS MARTES NUEVE (09), DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS VEINTIUNO (2021), A LAS 9.00 AM, SE PROCERDERA LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA AL MEJOR POSTOR Y ULTIMO SUBASTADOR, POR ANTE EL JUZGADO DE PAZ ORDINARIO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, LA MISMA SE EFECTUARA EN LA SALA 1 DEL PALACIO DE JUSTICIA SALCEDO EL LOCAL JUZGADO DE PAZ, DEL MUNICIPIUO DE SALCEDO, UBICADO EN LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, UBICADO EN LA CALLE, PROLONGACION SIN NUMERO SALIDA A MOCA , DEL MUNICIPIO DE SALCEDO , PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, DEL BIEN OTORGADO EN GARANTIA PRENDARIA SIN DESPORAMIENTO POR EL SEÑOR JUAN LUIS ROQUE TAVAREZ, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA D LEON & ASOCIADOS S.R.L. SOCIEDAD COMERCIAL, EN VIRTUD, DEL CONTRATO DE FECHA CINCO (05) DE ABRIL DEL ÑO 2021 AL TENOR DE LA Ley no. 6186, del 12 de febrero de 1963. UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA INFINITI, MODELO FX35 4X4, AÑO 2012, COLOR BLANCA CHASIS JN8AS1MW9CM151245, REGISTRO DE PLACA G488464, las pujas se iniciaran sobre la suma. DE UN MILLON CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$ 1,150, 000.00) Mas los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación, en ausencia de licitadores, se declarara al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja procedentemente descrito.

LIC. YADIRA S. MERCEDES MARTINEZ
Abogada del per siguiente

F-53904/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace saber lo siguiente: Que el señor HECTOR BIENVENIDO HENRIQUEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 031-0198244-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida a la LICENCIADA NICOLE CALDERON, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0480934-2, Matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana Bajo el No. 42079-247-10, con estudio profesional abierto y residente en la Ave. Estrella Sadhalá casi Esq. Carretera Jacagua, edificio Dr. Nicanor A. Silverio, primera planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido de la esposa, en consecuencia le hace formal advertencia a su esposa la Señora ALEXANDRA ELIZABETH BAEZ ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 053-0029330-4, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 4W, s/n, Villa González, Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, que su esposo el señor HECTOR BIENVENIDO HENRIQUEZ RODRIGUEZ, procederá a citarla y emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido de la mujer, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), que a falta de conocimiento de su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de y en la puerta de la Coordinación del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, Sito en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román, de la ciudad de Santiago, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará de manera presencial, el día miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las a las 09:00 horas de la mañana, sea personalmente o por medio de abogado apoderado por ante la Sexta Sala Civil para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebrará sus audiencias a puerta cerradas en uno de los departamentos del edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Sito entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles 4 y E. Guerrero, del Sector Ensanche Román. En caso de requerir cualquier información adicional comunicarse teléfono del Palacio de Justicia de Santiago 809-582-4010 Sala de Asuntos de Familia, Extensión: 2226. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LICENCIADA NICOLE CALDERON
Abogado-Apoderado

F-53903/2-3-4/11-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA NISSAN, MODELO XTERRA, AÑO 2004, COLOR NEGRO, REG Y PLACA G233260, CHASIS 5N1ED28T14C664862, PROPIEDAD DE JUAN JOSE RODRIGUEZ DE LOS ANGELES, CED.054-0133572-3.
F-53893/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor , CRISTYAN DE LOS SANTOS HERRERA: dominicano, casado, trabajador independiente, portador de la cédula de identidad y electoral número 115-0000619-9, domiciliado y residente en el municipio de santiago , provincia Santiago de los Caballeros, advierte a su legítima esposa, señora YOSY ALBELINA MERCADO ALMANZAR, que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Valverde , el día cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) , a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará el día nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la sala de Audiencias de la Cámara Civil y Comercial y asunto de familia, que celebra audiencia en el salón de la primera planta del Palacio de Justicia, sito entre las intersecciones formadas por la avenida MIGUEL CRESPO de esta Ciudad de MAO provincia Valverde La presente publicación es autorizada por el infrascrito, Abogado Constituido y Apoderado Especial del esposo demandante. En Esta ciudad de Santiago de los Caballero , República Dominicana, a los un (1) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

LICENCIADO MIGUEL LENDOF
F-53901/2-3-4/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el art. 22 de la ley 1306 Bis, del 21 de Mayo del 1937, sobre divorcio, la señora DORIS FRANCINA CRUZ PERALTA, nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral número 054-0066319-0, domiciliada y residente en esta ciudad de moca, Provincia Espaillat, quien tiene como Abogado apoderado especial al LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No.054-0139989-3, con estudio profesional abierto en la calle 26 de Julio, Plaza Margarita, Numero 19, (altos) de esta ciudad de Moca, abogado de los Tribunales de la República, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Por esta vía Advierte a su legítimo esposo señor JOVANNI RAFAEL PEREZ LOPEZ, cuyo último domicilio actual es desconocido por su esposa, que se procedió a emplazarlo en acción de divorcio por causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES en ultimo domicilio del señor JOVANNI RAFAEL PEREZ LOPEZ, a la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, al instituto postal dominicano (imposdom), la Junta Central Electoral, ayuntamiento de Moca y destacamento Policía Nacional, día que contaremos a tres (3) del mes de noviembre del año Dos Mil veintiuno (2021), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día miércoles que contaremos a primero (1) del mes de diciembre del año Dos Mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00) hora de la mañana, a la Audiencia presencial la cual celebrará La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Espaillat, ubicado en la segunda Planta del Palacio de Justicia, Edificio No.63 de la Calle Duarte, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA
C-7439/2-11-21

AVISO VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 696, del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido fijado para el día veintitres (23) de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00AM) horas de la mañana, para proceder a la Venta en Pública Subasta al mejor postor y ultimo subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrara la Cuarta Sala de la Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, en uno de los Salones del Tercer Piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, ubicado en la esquina formada por las calles Hipólito Herrera Billini, y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el siguiente inmueble: "Unidad funcional 19-401, identificada como 309467515531: 19-401, Matricula No. 0100231640, del Condominio Ciudad Real II M-I 2, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes, y la parcela del 1.42% y 1.30% y 1 voto en la asamblea de condomines, conformada por un sector propio identificado como SP-04-04-401, del bloque 04, ubicado en el nivel 04, destinado a Apartamento con una superficie de 114.80 metros cuadrados, un sector propio identificado como SP-04-05-401, del bloque 04, ubicado en el nivel 05, destinado a Apartamento, con una superficie de 35.05 metros cuadrados y un sector común de uso exclusivo identificado como SE-04-05-002, del bloque 04, ubicado en el nivel 05, destinado a terraza con una superficie de 10.95 metros cuadrados". El Inmueble que se acaba de describir ha sido embargado en perjuicio de Evelyn Michell Grullón Sosa, con su domicilio en la ciudad Real II, Manzana i, Edificio 19, Apto. 401, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, a persecución del Señor: OMAR AUGUSTO ROJAS REYES, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0011203-6, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. JUAN DE DIOS REYES GOMEZ, teléfono (829) 981-6590, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de identidad y Electoral números 001-1456902-3, con estudio profesional abierto en la calle: Segunda esquina Central, No. 02, Helios del Oeste Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde ha hecho y mantiene elección de Domicilio el persiguiente. El Mandamiento de Pago fue notificado al deudor embargado, en fecha seis (06) de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021). Que en fecha Diecinueve (19) de Agosto del año 2021, fue realizado el Embargo Inmobiliario por La Licda. Clara De la Cruz Notario Público de los del Número del D.N.y el Ministerial actuante apoderado Luis Rafael Carmona Alguacil Ordinario Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y denunciado en fecha Tres (03) de Septiembre del año 2021, en los plazos que indica la ley. Fue inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha veintisiete (27) de Agosto del año 2021. El Pliego de Cargas Clausulas y Condiciones, que regirá la venta fue depositado ante la Secretaria del Tribunal apoderado. El persiguiente ha fijado como precio para la primera Puja la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS, (RD$3,560,000.00), que es el monto que le adeuda. Todo subastador deberá depositar un diez por ciento (10%) del precio de la Primera Puja, en Efectivo o Cheque Certificado por una Institución bancaria establecida en la Republica Dominicana. Se advierte que las Pujas solo serán recibidas por Ministerio de Abogado. Todo lo anterior de conformidad con el Pliego de Cargas, Clausulas y Condiciones, que se encuentra depositado en la Secretaria del Tribunal donde se llevara efecto la venta. Los Deudores y los Acreedores inscritos serán citados por acto de Alguacil para presenciar la venta. Hecho y firmado por el Abogado, del persiguiente, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año 2021.

LICDO. JUAN DE DIOS REYES
Abogado del Persiguiente
SDF-53896/2-11-21

AVISO PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA EN EL CERTIFICADO DE TITULOS

De conformidad con lo que dispone el Art. 92 párrafo III de la ley 108-05 y Art.86 del REGLAMENTO para los REGISTROS DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL, en la REPUBLICA DOMINICANA, tendiente a la aplicación de la Ley de Registro inmobiliario, (LEY 108-05) SE AVISA LA PERDIDA del "Certificado de Títulos número 95-12587 que ampara el solar no. 11 manzana 3018 del Distrito Catastral no. 01, con un área de 429.50, con una mejora de dos planta contentivo de Primera Planta Apartamento 1-A con un area de construcción de 144.45 metros cuadrados y Apartamento 2-A con un area de construcción de 144.45 metros cuadrados propiedad de Benigno Hernandez Payano".

LIC. CAROLINA MEJIA VINAS
Abogado Apoderado
SDF-53909/2-11-21

AVISO DE EMPLAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo sig: que el señor Francisco R. Mancebo Polanco, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0320729-6, quien hace elección de domicilio en el de su abogada apoderada especial, Licda. Ramona Flores Santo, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1704826-4, abogada de los tribunales de la República con estudio profesional abierto en la calle Luis reyes Acosta Antigua 15, Villa María, D.N., por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la cauda determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, y le hace formar advertencia a su legítima esposa María Altagracia Pérez, dominicana, mayor de edad, cuyo último domicilio fue en la calle 19 Este No.23, sector Ensanche Luperon, y de quien en la actualidad no conoce su domicilio, que de no establecer el mismo se procederá el día Lunes que contaremos a Ocho (08) de Noviembre del año 2021., a emplazar en la persona del procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del art. 69, inciso 7mo, del código de procedimiento Civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia Civil que celebrara el día Martes Treinta (30) del mes de Noviembre del Año 2021, a las nueve (9:00am), horas de la mañana por ante la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edif. Que aloja la cámara civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esq. Santiago del sector de Gazcue, D.N., a la audiencia civil a puertas cerradas que celebra dicho tribunal en sus salones de audiencias.

Licda. Ramona Flores S.
Abogada
SDF-53895/2-3-4/11-21

AVISO DE EMPLAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo sig: que el señor Martín nuñez Fernandez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0478984-7, quien hace elección de domicilio en el de su abogada apoderada especial, Licda. Ramona Flores Santo, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1704826-4, abogada de los tribunales de la República con estudio profesional abierto en la calle Luis reyes Acosta Antigua 15, Villa María, D.N., por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la cauda determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, y le hace formar advertencia a su legítima esposa Ramona Antonia Romano, dominicana, mayor de edad, cuyo último domicilio fue en la calle 21 Este No.13, sector Ensanche Luperon, y de quien en la actualidad no conoce su domicilio, que de no establecer el mismo se procederá el día jueves que contaremos a ocho (08) de noviembre del año 2021., a emplazar en la persona del procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del art. 69, inciso 7mo, del código de procedimiento Civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia Civil que celebrara el día martes siete (07) del mes de diciembre del Año 2021, a las nueve (09:00am), horas de la mañana por ante la octava Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edif. Que aloja la cámara civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esq. Santiago del sector de Gazcue, D.N., a la audiencia civil a puertas cerradas que celebra dicho tribunal en sus salones de audiencias.

Licda. Ramona Flores S.
Abogada
SDF-53895/2-3-4/11-21

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 24 de noviembre del año 2021, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente:El Apartamento B-4, del Condominio Alpha N, cuarto nivel, matricula No.0200029244, con una superficie de: 130.00 Metros Cuadrados. Edificado dentro del ámbito de la Parcela No.871-005.16580, del Distrito Catastral No.8, del Municipio y Provincia de Santiago;El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Emely Veras, pasaporte No.490087766; y Ronal Humberto Pimental, pasaporte No.4900087764, ambos estadounidenses, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle "30 de Marzo" de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No. 11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación.El mandamiento de pago fue notificado el 13 de septiembre del año 2021 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 1ro. de octubre del año 2021, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,945,542.06, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dos (2) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-53898/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO N. º 9600900201

Aviso de Perdida del Certificado Financiero, identificado con el número 9600900201, por un monto de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos dominicanos con 83/100, centavos (RD$1, 754,472.83), moneda de curso legal, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominica, a favor de los señores VALENTÍN BIDO y CESAR AUGUSTO BIDO, portadores de la cédula de identidad y electoral números 001-1715247-0 y 223-0035204-8.Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintinueve (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Sr. VALENTIN BIDO
Sr. CESAR AUGUSTO BIDO
SDF-53887/1-2-3/11-21

AVISO DE EMPLAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo sig: que el señor Starlin Javier Cespedes Lemo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1817782-3, quien hace elección de domicilio en el de su abogada apoderada especial, Licda. Ramona Flores Santo, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1704826-4, abogada de los tribunales de la República con estudio profesional abierto en la calle Luis reyes Acosta Antigua 15, Villa María, D.N., por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la cauda determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, y le hace formar advertencia a su legítima esposa Rosely De Los Santos Vicente, dominicana, mayor de edad, cuyo último domicilio fue en la calle 23 Este No.16, sector Ensanche Luperon, y de quien en la actualidad no conoce su domicilio, que de no establecer el mismo se procederá el día Lunes que contaremos a Ocho (08) de Noviembre del año 2021., a emplazar en la persona del procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del art. 69, inciso 7mo, del código de procedimiento Civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia Civil que celebrara el día Jueves Nueve (09) del mes de Diciembre del Año 2021, a las nueve (9:00am), horas de la mañana por ante la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edif. Que aloja la cámara civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esq. Santiago del sector de Gazcue, D.N., a la audiencia civil a puertas cerradas que celebra dicho tribunal en sus salones de audiencias.

Licda. Ramona Flores S.
Abogada
SDF-53895/2-3-4/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 1306 Bis, del 21 de Mayo del 1937, sobre divorcio, la señora JOHANNY ALMANZAR PEÑA, dominicana, mayor de edad, casada, licenciada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 055-0031536-0, domiciliada y residente en la carretera principal Moca-Salcedo de este Municipio de Moca, quien tiene apoderado especial a la LICENCIADA MONICA ALTAGRACIA SANCHEZ TAVERAS, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.054-0118999-7, con estudio profesional abierto en la calle 16 de agosto, esquina Ángel Morales, segundo nivel, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Por esta vía advierte a su legítimo esposo señor LUIS FELIPE DIAZ cuyo último domicilio fue, casa número 9 de la Entrada de los Jengibre, de la Carretera Moca-Salcedo de esta ciudad de Moca, que se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Moca, el día miércoles que contaremos a tres (3) del mes de noviembre del año Dos mil veintiuno (2021), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de noviembre del año Dos mil veinte (2021), a las nueve (9:00) hora de la mañana, a la Audiencia Presencial que celebrará La Cámara Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicado en la Segunda Planta del Palacio de Justicia, Dr. Artagñan Pérez Méndez, ubicado en la calle Duarte, Edificio número 63 de este Municipio de Moca. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, al día uno (1) días del mes de noviembre del año Dos mil veintiuno (2021).-

LICENCIADA MONICA ALTAGRACIA SANCHEZ TAVERAS
F-53897/2-11-21

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 24 de noviembre del año 2021, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente:La Unidad Funcional C3-T, identificado como 313409084240: C3-T, matricula No.0200171198, del Condominio Residencias Palmareca ubicado en Santiago, Santiago con una superficie: 89.55 Metros Cuadrados;El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Ninoshka Núñez, estadounidense, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora del pasaporte No.555811133, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con su domicilio social principal en el edificio No. 27 de la calle "30 de Marzo" de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No. 11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación.El mandamiento de pago fue notificado el 14 de septiembre del año 2021 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 1ro. de octubre del año 2021, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,339,997.27, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dos (2) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-53898/2-11-21

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento del Art. 22 Ley 1306-bis, sobre Divorcios en la R.D., el señor EUDYS DE LA CRUZ CIPRIAN, dominicano, mayor de edad, casado, ced. 002-0009242-7, domiciliado y residente en la calle 27 de Febrero #13, sector El Seguro, Municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, R.D.; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. CLAUDIO GONZALEZ VOLQUEZ, Dominicano, mayor de edad. Abogado de los Tribunales de la Republica, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0519008-6, con estudio profesional abierto en la Avenida Constitución, No. 114, Esquina Calle Borbón, Edificio Cero de Oro, Segundo Piso. Suite 203, San Cristóbal Republica Dominicana, matrícula de abogado No. 21235-362-98, lugar donde mi requirente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, señora ALEJANDRINA VERAS RIVERA, dominicana, mayor de edad, casada, cedula no. 002-0090447-2, cuyo último domicilio conocido fue la calle José Ramírez No. 29, sector Basima, municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, R.D. Que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a Emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Villa Altagracia, San Cristóbal, el día lunes ocho (8) del mes de noviembre del año 2021 a las 02:00 p.m., para que comparezca a la audiencia presencial que al efecto celebrará en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, sito en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Roberto Jiménez #34 (antigua Isabel La Católica), de este municipio de Villa Altagracia, el día lunes, veintidós (22) del mes de noviembre del año 2021, a las 9:00 A.M. audiencia presencial, para conocer de la referida demanda.

LIC. CLAUDIO GONZALEZ VOLQUEZ
Abogado parte Demandante

SDF-53906/2-3-4/11-21

AVISO DE FIJACIÓN DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la ley 764 del veinte (20) de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), se hace la presente publicación.
FECHA DE LA VENTA O ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE: Ha sido fijada para el día MARTES que contaremos a TREINTA (30) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 AM), fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta por causa de embargo inmobiliario, y que se adjudicará al mayor postor y último subastador, el inmueble que se describe a continuación: "Unidad Funcional A-76, identificada como 312532230750: A-76, matrícula 0200034348, del condominio PLAZA BELLA TERRA MALL, ubicado en Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.564% y 13 votos en la Asamblea de Condóminos, conformado por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-01-076, ubicado en el nivel 1, del bloque 1, destinado a LOCAL COMERCIAL, con una superficie de 104 metros cuadrados. Propiedad de CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., RNC Núm. 1-02-33165-2". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: En fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por Acto Núm. 38/2021, del Ministerial Héctor José David Sánchez Álvarez, Alguacil de Estrados del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago,, se procedió al embargo del inmueble indicado, en contra la sociedad comercial CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., este acto de embargo, contiene todas las enunciaciones prescritas por el artículo 675, del Código de Procedimiento Civil, y fue registrado en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), bajo el Núm. 1039, folio 294, libro 970 de Actos Judicial, del Registro Civil y Judicial de Hipoteca de Santiago.En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por Acto Núm. 43/2021, del Ministerial Héctor José David Sánchez Álvarez, Alguacil de Estrados del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, dicho embargo fue denunciado a la sociedad comercial CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., habiendo sido registrado el mismo en el Registro Civil y Judicial de Hipoteca de Santiago. El acta de denuncia y demás documentos solicitados por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago, la cual contiene copia íntegra del embargo, ha sido inscrita en el Registro de Títulos de Santiago, en fecha ocho (8) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), bajo el Núm. 3642109993.
PERSIGUIENTE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO PLAZA "BELLA TERRA MALL", entidad con personería jurídica de conformidad con el artículo 9 de la Ley 5038 del 21 de noviembre de 1958 sobre Condominios y sus modificaciones, con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) Núm. 4-30-09116-2, con su domicilio ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte casi esquina Salvador Estrella Sadhalá, Cuarto Piso, Plaza Bella Terra Mall, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representado por su Administrador, señor JOSÉ RAMÓN VÁSQUEZ GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0105004-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOEL CARLO ROMÁN, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0319769-9, con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana (C. A. R. D.) Núm. 33787-602-06, con estudio profesional abierto en el Módulo 112, 1er. Nivel, de Plaza Palermo, ubicada en la Avenida Juan Pablo Duarte casi esquina Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Oficina de Abogados "CARLO ROMÁN & ASOCIADOS", teléfono 809-724-3936 y correo electrónico jcarlo@carlolegal.com ; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente.
EMBARGADO: CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A. (antes C. POR A.), sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes dominicanas, con su domicilio social en la Avenida Juan Pablo Duarte, Plaza Las Barajas, Módulo 303-C, del sector de La Trinitaria, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) Núm. 1-02-33165-2. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: En la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada uno de los apartamentos del tercer y último piso del Palacio de Justicia Licdo. Federico C. Álvarez, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en la manzana comprendida por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; lugar donde se celebrará la audiencia de pregones por causa de embargo inmobiliario en que se adjudicará al mayor postor y último subastador, el inmueble precedentemente descrito. MONTO DE LA PRIMERA PUJA: Las pujas sobre este inmueble comenzarán sobre la cantidad de UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00), que es el precio fijado por el persiguiente para la subasta del mismo. - GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Las pujas no se admitirán sino por ministerio de abogado. Para ser licitador, es necesario depositar, previamente, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la venta, una garantía en efectivo, o por cheque de administración, emitido por una institución bancaria, domiciliada y residente en la República Dominicana, no menor del diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, conforme establece el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal que conocerá la venta, en fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), salvo el acreedor inscrito en primer rango quien ha sido exonerado de dicha consignación en virtud de la Sentencia Núm. 1522-2021-SINC-00036, de fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), dictada por la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. Todo subastador deberá someterse a lo establecido en dicho pliego de condiciones. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día primero (1ro.) del mes de noviembre del presente año dos mil veintiuno (2021).

LICDO. JOEL CARLO ROMÁN
Abogado del Persiguiente

F-53915/2-11-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el articulo 42 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que en fecha veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles, dicto la Sentencia número 284-2020-SSEN-00491, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: DECIDE: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), en contra de la parte demandada, señor Luis Enrique Javier Araujo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores: Claribel Ortiz y Luis Enrique Javier Araujo, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del municipio de Tenares, pronunciar el presente divorcio, e inscribirlo en los libros correspondientes. SEXTO: Comisiona al ministerial Domingo Cáceres Evangelista, Alguacil de Estrado de la Cámara Comercial, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal Civil, para la notificación de la presente Sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. Firmado mediante firma electrónica: Juan Carlos José Pascual (Juez) y Martha Eunice Ceballos Castillo (Secretaria). La preindicada sentencia ha sido pronunciada por ante el oficial de Estado Civil de la Primera Circunscripción de Tenares en fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), inscrito en el Libro No.0001 de Registro de Divorcio, folio 0153, acta No.000059 del año 2021, para los fines correspondientes.-

LICDA. SELENE J. ROSARIO R.
Abogado de la Parte Demandante

F-53917/2-11-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306-Bis, se hace saber que por medio del presente aviso el señor MARCOS ANTONIO DIAZ SUAZO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0432998-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América y de transito esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ADVIERTE a su legítima esposa DAYSI ANTONIA SANTOS, cuyo último domicilio se desconoce; por órgano de su Abogado constituido y apoderado especial el LICDO. ARISTIDES H. SALCE NICASIO, con estudio profesional abierto en la carretera Luperón, plaza Emporiun, modulo 212, frente al Paraíso, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono: 809-724-1119 y fax 809-724-3675, Email. salcerosario@gmail.com, donde se hace formal elección de domicilio, procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a nueve (09) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para que comparezca como fuere de derecho por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones de asuntos de familia, a puertas cerradas, el día MARTES, que contaremos a ONCE (11) del mes de ENERO del año dos mil veintidós (2022), a la nueve (9:00) horas de la mañana, en el salón de la Quinta Sala de este Distrito judicial de Santiago, situado en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago, "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la Manzana conformada por las Av. 27 de Febrero, Calle E. Guerrero, Av. Mirador del Yaque, y Calle Lic. Ramón García del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LICDO. ARISTIDES H. SALCE NICASIO
Abogado de la parte Demandante

F-53920/2-3-4/11-21

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha jueves, dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), por ante la SEGUNDA Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en una de sus Salas de Audiencias del Segundo (2do.) Piso del Edificio que aloja el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, sito en la Calle 27 de Febrero, Esq. Emilio Conde, Ensanche San Martin de Porres, de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, se procederá a la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: "Una porción de terreno con un área de 6,076.68 m2, identificada como Parcela no 132-B, del Distrito Catastral no 9, ubicado en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, amparado en el Certificado de Titulo (CT), con Matricula no 1900023458, registrado a favor de NEFTALI ANTONIO MENA SANCHEZ, expedido por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís". Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio de NEFTALI ANTONIO MENA SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad personal y electoral no 056-0137032-2, domiciliado en la Calle Hatüey, Casa #8, Urbanización Neftali III, de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a diligencias y persecución de WILFREDO ANTONIO INFANTE AGRAMONTE y JHOANNY RAMONA POLANCO CANDELARIO, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, empresarios, titulares de las cedulas de identidad personal y electoral no 056-0100525-8 y 056-0064199-6, domiciliados y residentes en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quienes tienen como Abogados Constituidos a RICHARD ALEXIS TINEO SANTIAGO, M.A., y DR. WASHINGTON D. ESPINO M., dominicanos, mayores de edad, casados, Abogados de los Tribunales de la República, inscritos en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), bajo las Matrículas no 51400-249-13 y no 13149-143-93, respectivamente, con estudio profesional abierto en las oficinas corporativas de ESPINO & ESPINO, GRUPO DE SERVICIOS JURIDICOS, sito en la Carretera Las Cejas, Esquina Tonino Achecar, Suite 201, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, en cuyo estudio profesional hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. Actos Notificados:
1. Acto no 1688/2019 de fecha 30/07/2019, del ministerial CARLOS ABREU GUZMÁN, Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, contentivo del "Mandamiento de Pago Tendiente a Embargo Inmobiliario"; 2. Primera Copia Certificada del Acto Autentico [Acto de Embargo Inmobiliario] no 18 de fecha 20/09/2019, instrumentado por el LICDO. JUAN BAUTISTA ZABALA TERRERO, Notario Público de los del Numero para el Municipio San Francisco de Macorís; 3. Acto no 2030/2019 de fecha 26/09/2019, del ministerial CARLOS ABREU GUZMÁN, Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, contentivo del "Acto Contentivo de Denuncia de Embargo Inmobiliario"; y 4. Acto no 167/2020 de fecha 27/01/2020, del Ministerial CARLOS ABREU GUZMAN, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, contentivo del "Acto Conentivo de Notificacion de Pliego de Cargas, Clausulas y Condiciones, Intimacion a hacer Reparos u Observaciones y Citacion para Audiencia de Lectura de dicho Pliego". Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís en fecha 08/03/2019. El PRECIO DE LA PRIMERA PUJA será de veinticinco millones de pesos dominicanos (RD$25,000,000.00), más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todos subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado.
En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom., hoy día dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

RICHARD ALEXIS TINEO SANTIAGO, M.A.,
Por sí y por el DR. WASHINGTON D. ESPINO M.
Abogados Constituidos de los Persiguientes

F-7447/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 92 párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario artículo 83 Y siguientes del reglamento de registro de títulos se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado el Certificado de Título NO. 2002-90 correspondiente al inmueble que se describe a continuación: PARCELA NO. DOS MIL DIECISEIS (2016) DEL DISTRITO CASTRATAL NO. VEINTE (20) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, LA CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CERO DOS HECTAREAS (02HAS), NOVENTA Y CUATRO AREAS (94AS), TREINTA Y TRES CENTIAREAS (33CAS), LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA SECCION LOMA DE JAYA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JAYA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

ANEURYS MARIANO ESPINAL PAULINO
PROPIETARIO

C-7444/2-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6612021063018, se avisa que el día 18 del mes de octubre, del año 2021, para realizar los trabajos de DESLINDE, a petición de la señora: FIOR DALIZA AMPARO REYNOSO MOREL. Se hace publico conocimiento que el día lunes 29 de noviembre del 2021, a las 9:00 am horas de la mañana, se les dará comienzo a los trabajos DESLINDE dentro de la parcela No.1009, del Distrito Catastral No. 20, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Esta porción de terreno esta ubicada al suroeste del cementerio nuevo de San Francisco de Macorís, a próximamente 40.00 mts. Esta mensura será practicada por el agrimensor Richard Rafael de la cruz santos.

AGRIM. RICHARD RAFAEL DE LA CRUZ SANTOS
CODIA 29466

C-7443/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que Actuando a requerimiento del señor GERMAIN JOSEPH BERNARD CORUCHESNE, canadiense, mayor de edad, casado, empleado privado, Pasaporte No. LJ70668, domiciliado y residente en Canadá, y de tránsito en esta ciudad de Moca; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LIC. EPIFANIO PUELLO SIME, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0000900-6, abogado de la República, con estudio profesional en la calle Imbert No. 123, de esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales del señor, GERMAIN JOSEPH BERNARD CORUCHESNE, y hace saber a su legítima esposa la señora ILMENE DARLINE TOUSSAINT, cuyo último domicilio es en la calle Rosario No. 50, conocido por el señor GERMAIN JOSEPH BERNARD CORUCHESNE, de la señora, WILMENE DARLINE TOUSSAINT, procederá a emplazarla el día 05 del mes de Noviembre del año 2021; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, en su despacho ubicado en la calle Duarte No. 63 del Palacio de Justicia de Moca, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que se celebrará los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021) la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte No. 63 de la ciudad de Moca.

LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO APODERADO

F-2-3-4/11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que Actuando a requerimiento del señor EULALIO ESPINAL MARTE, dominicano, naturalizado norteamericano, mayor de edad, casado, Pasaporte No. 105630917, domiciliado y residente en Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Moca; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LIC. EPIFANIO PUELLO SIME, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0000900-6, abogado de la República, con estudio profesional en la calle Imbert No. 123, de esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales del señor, EULALIO ESPINAL MARTE, y hace saber a su legítima esposa la señora ANDREA PEREZ GARCIA, cuyo ultimo domicilio es en la calle Colon No. 45, conocido por el señor EULALIO ESPINAL MARTE, de la señora, ANDREA PEREZ GARCIA, procederá a emplazarla el día 05 del mes de Noviembre del año 2021; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, en su despacho ubicado en la calle Duarte No. 63 del Palacio de Justicia de Moca, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que se celebrará los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021) la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte No. 63 de la ciudad de Moca.

LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO APODERADO

F-2-3-4/11-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Art. 42, de la Ley No. 1306-Bis Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Treinta y Uno (31) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó en sus atribuciones Civiles y en materia de divorcio la Sentencia marcada con el Núm. 135-2021-SCON-00427, en cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra La parte demandada, señora Milagros Armand Román, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite la demanda en divorcio por la Causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor Nelsido García Vargas en contra de la señora Milagros Armand Román, mediante acto número 420/2020 de fecha Veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), instrumentado por el ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, por los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa las costas procesales. CUARTO: Comisiona Francisco Alberto Espinal Almanzar, Alguacil de Estrados de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia a la señora Milagros Armand Román. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma de manera digital MAG. VALENTINA MARTE ALVARADO, Jueza de Primera Instancia asistida por Rosalía Hilario Breton, secretaria titular. El divorcio que antecede fue pronunciado por ante la Oficialía Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha Veintidós (22) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), y transcrita la mencionada Sentencia en el Libro No. 00011, Folio No. 0051, Acta No. 000826, del año 2021.- Hecho y firmado al Primer (Ier.) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDA. AURA ALTAGRACIA VARGAS TAVERAS
Abogada

C-7446/2-11-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento con el Artículo 92 Párrafo 3 de la Ley No.108-05 sobre Registro Inmobiliario se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Titulo No.36-Bis, Libro No.877, Folio No0.250 (Duplicado del dueño) expedida en fecha Primero (1) del mes de Febrero del año Dos Mil Cinco (2005), por la Registradora de Títulos de Santiago, a favor de la señora SILVESTRINA ALTAGRACIA RODRIGUEZ y que ampara una porción de terreno de Trescientos Uno punto Treinta y Tres (301.33) Metros Cuadrados dentro del ámbito del Solar No.23, Manzana No.171 del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Santiago.-

LICDA. MARIA TERESA MCKENZIE FRANCISCO
Abogada Apoderada

F-53923/2-11-21

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley número 108-05 de fecha 23 de marzo del año 2005, de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos de Aplicación, se hace de público conocimiento que se ha extraviado o perdido el original del CERTIFICADO DE TITULO expedido a favor del señor AVELINO NOLASCO PAREDES, y que y que ampara todos los derechos de propiedad de los que esta investido dentro del ámbito de parcela 39 (treinta y nueve) del distrito catastral número 06 (seis) del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (155.06 Mts2), amparada por el CERTIFICADO DE TITULO NUMERO 83-69, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de San Francisco de Macorís, a favor del señor AVELINO NOLASCO PAREDES. Publicación que se hace en la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día 1ro (primero) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno).

AVELINO NOLASCO PAREDES
PROPIETARIO.

C-7445/2-11-21

AVISO Y PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veintisiete (27) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, emitió la Sentencia Civil No. 0405-2021-SSEN-00603 y ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto del demandado, por no haber comparecido estando legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores LUDDY NOELIA PEREZ VALERIO y LUIS MIGUEL PEREZ OLIVO, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres; TERCERO: Ordena a la esposa demandante a presentarse por ante la Oficialía del Estado Civil de Esperanza, para hacer pronunciar el presente divorcio. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos y comisiona al ministerial Fernando Padilla Carela, para que notifique la presente sentencia. - Firmado: Juan Miguel Pérez Gómez, Juez, y Jordana Cruz Minaya, secretaria. Así mismo se hace saber que en fecha Diez (10) del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de la Junta Central de Esperanza, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00004 de registro de DIVORCIO, Folio No.0099, Acta No. 000300, Año 2021, así como también se efectuó el Pronunciamiento de dicho divorcio. En la Ciudad de Santiago, Provincia y Municipio de Santiago, República Dominicana, a los Uno (1) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). –

Lic. Arístides Joel Adames
Abogado

F-53913/2-11-21

PUBLICACION DE SENTENCIA DE DIVORCIO.-

De conformidad con las disposiciones del Art. 42, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia civil No. 496-2021-ECIV-00115, y cuyo dispositivo es el siguiente, FALLA: PRIMERO: SE PRONUNCIA EL DEFECTO contra la esposa demandada MARIA ESTEL GONZALEZ SANCHEZ, por no comparecer no obstante citación legal. SEGUNDO: SE ADMITE EL DIVORCIO ENTRE LOS ESPOSOS VICTOR NOE PEGUERO CABRERA Y MARIE ESTEL GONZALEZ SANCHEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y en consecuencia autoriza al esposo demandante a obtener de la Oficial Civil correspondiente el pronunciamiento del divorcio y a cumplir con las demás formalidades exigidas por la ley. TERCER: SE COMPENSAN pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. La presente sentencia ha sido pronunciada por la Oficial del Estado Civil del Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, el día seis (06) del mes de Octubre del año 2021, he inscrito en el Libro No.00001, de Registros de Divorcio, Folio No. 138, bajo el Acta No. 000077, del Año 2021.- La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, República Dominicana, a los Uno (01) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021). ---

LICDO. IVAN MANUEL PIMENTEL SANTANA
Abogado Apoderado

F-53910/2-11-21

METALURGIA GH, S. R. L.
Sociedad en liquidación
Capital Social RD$ 100,000.00
RNC No. 1-31-33889-5 y Registro Mercantil No. 13247-STI
Domicilio Social: Carretera Duarte, Km. 3
Santiago, Rep. Dom.
Aviso de disolución y liquidación.

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 413 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No.31-11 (en lo adelante la Ley) se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial Metalurgia GH, S. R. L., resolvieron disolver y liquidar la sociedad, por decisión unánime comprobada mediante su acta de asamblea general extraordinaria celebrada en fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), bajo el régimen convencional, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la parte dispositiva de dicha asamblea establece lo siguiente: a) se aprobó declarar la disolución y ordenar la liquidación de la sociedad, con todas las consecuencias legales y según lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 en atención al régimen convencional; b) se designó como liquidador al señor Edwin Alejandro Gutierrez Hurtado; y c) se le ordenó al liquidador presentar a la Asamblea general extraordinaria un informe sobre las cuentas de la sociedad, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma. Un original de dicha acta de asamblea que contiene la aceptación del liquidador de su designación fue depositada en fecha 4 del mes de octubre del año 2021 en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Se avisa asimismo, a los interesados y al público en general que cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad podrán enviarse a la siguiente dirección: Avenida Salvador Estrella Sadhalá, número 44, Plaza Madera, modulo 210, segundo nivel de esta ciudad de Santiago, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). **Edwin Alejandro Gutierrez Hurtado, Gerente – Liquidador.**

F-53914/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2013, COLOR GRIS, REG Y PLACA A749391, CHASIS KMHEC41LBDA559523, PROPIEDAD DE AUTO FRANKLIN A PEREZ SRL, RNC: 1-04-59578-5.
F-53921/2-3-4/11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 28 de octubre del año 2021, con el Expediente no. 6622021146911, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por los señores, JULIO RAMIRO DIAZ ESPINAL Y ALTAGRACIA JACQUELIN VENTURA DE DIAZ. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día sábado (13) de noviembre del año 2021, a las 10:00 A.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 228 del Distrito Catastral no. 06, del Municipio Santiago y Provincia Santiago. Correspondiente al lugar la Unión, a en la calle 10, a 80 metros de la Farmacia Camejo, del municipio de Santiago y provincia Santiago. Esta mensura será practicada por

YUDELKA ALBANIA MORONTA RAMOS
Agrimensora Colegiatura no. 19079
(AC-22535-PC-2/5)

C-7450/2-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 31 de agosto del año 2021, con el Expediente no. 6622021117717, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por la señora, HUMILDE DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARCIA DE TEJADA. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día sábado (13) de noviembre del año 2021, a las 8:00 A.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 151-A-8-B del Distrito Catastral no. 07, del Municipio Santiago de los Caballeros y Provincia Santiago. Correspondiente al Reparto Peralta, a en la calle 8, esquina calle s/n, a 100 metros de la Av. Don José Bojos, del municipio de Santiago de los Caballeros y provincia Santiago. Esta mensura será practicada por

YUDELKA ALBANIA MORONTA RAMOS
Agrimensora Colegiatura no. 19079
(AC-22535-PC-1/5)

C-7450/2-11-21

AVISO

Quien suscribe: Blas Jazmín De Los Santos, titular de la cedula de identidad y electoral Núm. 066-0003151-9, teléfono núm. 829-672-3691, por este medio hago de público conocimiento, que procederé a solicitar en el Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima, A.R.D, la matriculación para uso personal de un Bote de pesca al cual se le dará nombre REY DEL FONDO, YENNSI O NAINA, el mismo se encuentra en Montecristi, Rep. Dom., embarcación sin procedencia, por lo que le solicita a cualquier persona que tenga derecho o conozca a su propietario a reclamar, ya que después de Quince (15) de haber sido colocado el presente anuncio, se procederá a dicha solicitud ante el indicado Comandante Naval, para el derecho a uso, reconstrucción de la citada embarcación, del mismo modo se le hace de conocimiento, que libero de toda responsabilidad a la Armada de la Republica Dominicana, A.R.D, por la obtención de dicha matricula cuya embarcación me comprometo a entregarla en caso de presentarse su propietario.-

LIC. LEONEL EDUARDO BONILLA VARGAS.-
Abogado.

F-53918/2-11-21

AVISO Y PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, emitió la Sentencia Civil No. 0405-2021-SSEN-00925 y ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto del demandado, por no haber comparecido estando legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ UREÑA y JULISSA ALTAGRACIA TAVARES CRUZ por causa determinada de incompatibilidad de caracteres; TERCERO: Ordena al esposo demandante a presentarse por ante la Oficialía del Estado Civil de Esperanza, para hacer pronunciar el presente divorcio. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos y comisiona al ministerial José J. Fragoso Contreras, para que notifique la presente sentencia. –
Firmado: Juan Miguel Pérez Gómez, Juez, y María Isabel Gutiérrez, secretaria. Así mismo se hace saber que en fecha Veintiséis (26) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de la Junta Central de Esperanza, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00006 de registro de DIVORCIO, Folio No.0047, Acta No. 000374, Año 2021, así como también se efectuó el Pronunciamiento de dicho divorcio. –
En la Ciudad de Santiago, Provincia y Municipio de Santiago, República Dominicana, a los Uno (1) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). –

Lic. Arístides Joel Adames
Abogado

F-53913/2-11-21

Aviso Incorporación Asociación Sin Fines de Lucro

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 5, Párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0015-2021, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, Dr. Francisco Alfredo Berroa Hiciano, de fecha 14 de julio del 2021, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación Sin Fines de Lucro "Generación Débora", con su domicilio social en Residencial Brisas del Norte, Plaza Maritza, Local 202-204, casi esquina Monumental, avenida República de Colombia, Distrito Municipal Pantoja, Santo Domingo Oeste; que tiene por misión trabajar para las mujeres de todas las edades, raza y credo; atender las necesidades puntuales, tales como elevar a la mujer a su máximo potencial, creando y manteniendo programas educativos y económicos para mujeres emprendedoras y adolescentes embarazadas entre 12 y 18 años, además del rescate integral de las mujeres abandonadas y sufridas, para hacerlas amantes de sus familias y cumplidoras de deberes ciudadanos y espirituales; y cuyos objetivos son: Captar mujeres en necesidad y extenderles la mano; y sus miembros fundadores son: Renee Ann Larson, Rosa Ysela Estévez Jiménez de Polanco, Cruz María Rodríguez de Pereyra, María del Carmen Serrano Rojas, James Thomas Larson; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto de cinco (5) miembros: Renee Ann Larson (Presidenta), María del Carmen Serrano Rojas (Vicepresidenta), Rosa Ysela Estévez Jiménez de Polanco (Secretaria General), Cruz María Rodríguez de Pereyra (Secretaria de Asuntos Internacionales) y James Thomas Larson (Encargado de Finanzas). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido.

Renee Ann Larson
Presidenta

SDF-53907/2-11-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K0669261, CHASIS NO. TBL20P109GHA44194, MARCA X-1000, MODELO CG-200, AÑO 2016, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE ANEURY ARIEL PAULINO MUÑOZ, CEDULA NO 402-2033616-4.
C-7442/2-11-21

AVISO DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 0162-21-00177.

Que mediante Auto de Fijación de audiencia No.226/226, el día martes, que contábamos a cinco (05) del mes de octubre del año 2021, a partir de las 09:00 A.M., se le dio comienzo a la audiencia pública y contradictoria, que mediante acta de audiencia fue aplazada la audiencia para los fines de dar cumplimientos a la publicidad, para el día miércoles, ocho (08) del mes de Diciembre del 2021 a partir de la 9:00 A:M, sobre los trabajos de Mensura para Saneamiento dentro de la parcela No. 424, del distrito catastral No. 13, Aprobado por la Dirección Regional de Mensura Catastrales Depto. Norte, por el expediente No. 6622020008991, resultando la designación catastral No. 314407661024, Municipio de moca, Provincia Espaillat, con una extensión superficial de 5,912.48 M2, propiedad del señor RHADAMES GENARO CEBALLOS TAVERAS.

AGRIMENSOR JESUS GUILLERMO GONZALEZ
CODIA No. 35128

C-53916/2-11-21

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENRAL
EXTRAORDINARIA
ASOCIACION DE AGRICULTORES Y VIVIENDA LA VIGIA
PUERTO PLATA
PUETO PLATA, REP. DOM.
RNC 4-30-31543-5

En cumplimiento de las disposiciones de nuestros estatutos constitutivos, por este medio se convoca a todos los socios de la ASOCIACION DE AGRICULTORES Y VIVIENDA LA VIGIA PUERTO PLATA, INC., con RNC 4-30-31543-5 a la asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el Salón Multiusos Waldo Musa, ubicado en la calle Pie del Fuerte San Felipe (La Puntilla del malecón) Puerto Plata, el día 14 del mes de noviembre del año en curso 2021, a las 4:00 de la tarde, para conocer sobre: A) Aprobar la validez de la asamblea para sesionar como asamblea General; B) Conocer sobre informes a acciones realizadas y a seguir con las autoridades locales y nacionales; C) Conocer sobre las responsabilidades de los Directivos; D) Cualquier otro punto de interés para el desarrollo de la Asociación. En Puerto Plata, República Dominicana a los 29 días del mes de octubre del año 2021.
Manteniendo el distanciamiento y protocolo sobre el Covid 19, Vacúnate y protégete.

Sr. Lino Antonio Villar Ávila
Presidente

F-53919/2-11-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 42, de la Ley 1306 –Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 13-07-2020, la octava Sala Especializada para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional, dicto la Sentencia No.533-2020-SSEN-00684, cuyo dispositivo dice; PRIMERO: Admite el divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre GREGORIO MORA GALVA Y LISBETH VALLEJO, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; SEGUNDO: Ordena el pronunciamiento del Divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. TERCERO; Compensa las costas del procedimiento. La sentencia que antecede, ha sido dada y firmada por el Magistrado Miguel Ángel Díaz Villalona, el mismo día, mes y año citados, la que yo, secretaria, Yumelky A. Sánchez Martínez Certifico. El Presente Divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado civil de la 11VA. circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 20-05-2021, inscrito en el Libro No.00004, de Registro de Divorcio, Folio No.0169, Acta No.000163, del año 2021. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (21 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021).

Licda. YANELA FEBLES SEVERINO.
Abogada.

SDF-53912/2-11-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo del Art. 22, de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio del señor PEDRO RIVERA GONZALEZ, de Nacionalidad Puertorriqueño, mayor de edad, portadora del pasaporte No.588030550 y Licencia No. S36122497, domiciliado y residente, en el municipio Santo Domingo Norte y con Elección de domicilio en la Oficina de su Abogada, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARILENY MENDEZ LEDESMA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de Los Tribunales de la República, portadora de la cédula personal de identidad y electoral No. 126-0002399-3 y Matricula del Colegio de Abogados Incorporado No 85556-157-20 con su Estudio profesional ubicado en la Calle Aruna, No.100, Esquina Calle José Cabrera, Plaza MV, tercer nivel, del Ensanches Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Teléfonos Nos. 809-273-5022 y 829-655-4233, correo electrónico, mendezmarileny@gmail.com, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para fines y consecuencia legales del presente acto, por medio del presente documento, LE ADVIERTE a su legitima esposa, la señora EDUARDA DE LA CRUZ TRINIDAD, cuyo último domicilio ubicado en la calle Lotes y Servicios, casa No. 342, del Sector Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres el día Marte, que constaremos, a nueve (09) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Municipio Santo Domingo Norte, a fin de que comparezca a las Nueve (9:00) horas de la mañana, el día MARTES, que constaremos, a siete (07) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a la audiencia de Manera Presencial, celebrase por antes la Séptima (7ma.) Sala, especial para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Norte, en sus atribuciones civiles y en Materia de divorcio en la sala donde acostumbra a celebrar sus audiencias ubicada en el calle Ramón Matías Mella No.103, Esquina Salome Ureña, Segundo Nivel, del Sector Villa Mella, del Municipio Santo Domingo Norte. La Presente publicación es exigida por la suscrita Abogada en su calidad ante señalada. En la Ciudad de santo domingo, Distrito Nacional, Capital de la república dominicana, a lo primero (01) día del mes de Noviembre del año 2021,

LICDOS. MARILENY MENDEZ LEDESMA
Abogado Apoderados

SDF-53911/2-3-4/11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 12 de agosto del año 2021, con el Expediente no. 6622021108572, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por el señor NICOLAS ROSARIO BIDO. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día (11) de noviembre del año 2021, a las 10:00 A.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 969 del Distrito Catastral no. 08, del Municipio Puñal y Provincia Santiago. Correspondiente al Lugar Matanza, a 60 metros de la zona Franca de Matanza, del municipio de Puñal y provincia Santiago. Esta mensura será practicada por

YUDELKA ALBANIA MORONTA RAMOS
Agrimensora Colegiatura no. 19079
(AC-22535-PC-3/5)

C-7450/2-11-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.-

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de divorcio No. 1306-BIS se hace de conocimiento público lo siguiente Que el día 19 de julio del 2021 fue dictada la sentencia civil 1021SSEN-01177, la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Pedro Antonio Reyes Nuñez y Carolina Nuñez Nuñez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 7-2021, de fecha 25 de Febrero del 2021, del Notario Público Manuel Espinal Cabrera, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por: la Magistrada Miguelina Díaz Paulino, Jueza, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada..
El divorcio admitido por sentencia que antecede fue pronunciado por el oficial del estado civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago en fecha 27 de octubre del 2021, transcrito en el libro 5, registro DIVORCIO, folio 183, acta No. 000432, tipo 08, del año 2021.
La presente publicación ha sido autorizada por el insfrascrito abogado apoderado especial, en la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LCIDA. DANUSKA Y. GUZMAN GONZALEZ
ABOGADA

F-08468/2-11-21

EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA DE INMUEBLE A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de diciembre del 1944, y la Ley No. 6186, del 12 de febrero del 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día Jueves que contaremos a dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, Tribunal que celebra audiencia pública, en uno de los Departamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Hermanas Mirabal, ubicado en el Edificio s/n, de la calle Prolongación, Hermanas Mirabal. INMUEBLE: El inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el pliego de condiciones se describe como: "La casa marcada con el No. 27, de la calle 3, los Taveras, Tenares, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, construida en una porción de terreno con una superficie de 349.43 metros cuadrados, dentro del inmueble: Parcela 41, del Distrito Catastral No. 5, ubicado en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Se hace la mención que dicho inmueble de manera correcta se encuentra ubicado en el Municipio de Tenares, Provincia Hermana Mirabal (Resolución No. 24-A-0511), amparado en la Certificación de Registro de Acreedor Matricula No. 1600002629, expedida por el Registro de Títulos de Salcedo". PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSÉ, INC., incorporada mediante decreto No. 9162, de fecha 10 de julio de 1953, del Poder Ejecutivo y ratificada su incorporación mediante Decreto No. 1501, de fecha 17 de septiembre del 1964, con su domicilio social en la casa marcada con el No. 11, de la calle 27 de Febrero del Municipio de San José de las Matas, y en la calle El Sol, esquina San Tomé No. 45, Santiago, debidamente representada, por el señor HUASCAR ATAUALPA MEDRANO POLANCO, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral número 047-0016664-0, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE J. y GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, respectivamente, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, correspondientemente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en la firma de abogados "SERULLE & ASOCIADOS", sito en la calle "16 de Agosto" número 114, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfonos (809) 582-6648/49, (809) 582-0773, y con domicilio ad hoc, para los fines del Tribunal apoderado, en la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, ubicado en uno de los Departamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Hermanas Mirabal, Edificio s/n, de la calle Prolongación, Hermanas Mirabal, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del embargo inmobiliario. EMBARGADA: MIRNA ALTAGRACIA HIDALGO RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, cédula de identidad y electoral No. 064-0019826-0, con su domicilio y/o residencia en la casa marcada con el número 27, de la calle 3, Los Tavárez, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha 21 de septiembre de 2021, según Acto del Ministerial Domingo Cáceres Evangelista, de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Salcedo. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por la persiguiente, es la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 87/100 (RD$4,803,852.87), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo, y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado a través de la plataforma serviciojudicial.gob.do, en fecha 19 de octubre de 2021. En la ciudad y Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMIREZ,
por sí y por los LICDOS. JULIÁN SERULLE y
ALBERTO JOSÉ SERULLE J.

F-08466/2-11-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 09 de septiembre del año 2021, con el Expediente no. 6622021123164, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por los señores, WILIAM NICOLAS NUÑEZ y LUISA MARIA CRUZ NUÑEZ. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día sábado (13) de noviembre del año 2021, a las 1:00 P.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 48 del Distrito Catastral no. 161, del Municipio de Villa González y Provincia Santiago. Correspondiente al lugar Urbanización Hernández, en la calle 2, a 50 metros de la calle principal, del municipio de Villa González y provincia Santiago. Esta mensura será practicada por

YUDELKA ALBANIA MORONTA RAMOS
Agrimensora Colegiatura no. 19079
(AC-22535-PC-5/5)

C-7450/2-11-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el Art.42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, que en fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago, dicto la sentencia civil No. 1451-2021-SSEN-01736, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA:PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Sandy Alberto Garcia Familia y Giselda Aracelys Lantigua Baez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 37/2021, de fecha 11 de Agosto del 2021, del Notario Público María Peña Belliard, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una lítis entre esposos. Firmada por: el Magistrado Eugenia Elizabeth Alvarez, y quien suscribe Zoila H. Quezada Almonte, Secretaria Interina. El divorcio así admitido por la sentencia anterior fue pronunciado por ante la Oficialía del estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, quien procedió a su trascripción correspondiente en el Libro No. 00021, Folio. 0047, bajo Acta No. 001824, Año 2021, de fecha veintinueve (29) del mes de octubre del 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los un (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

LICDO. YOGER ESTRELLA
Abogado Apoderado

F-08476/2-11-21

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO "NOVUS MARE"

Persona moral constituida conforme las disposiciones de la Ley No. 5038 sobre Condominios. Carretera Sosúa Cabarete, No. 5, Centro Comercial Novus Mare, segundo nivel, Módulo No. 14, en el Distrito Municipal de Cabarete, Municipio Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria condomines de APARTAMENTOS En atención al Reglamento de CoPropiedad y Administración, Artículos 22 y 24, se convoca a todos los propietarios de los APARTAMENTOS DENTRO DEL CONDOMINO NOVUS MARE para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de manera virtual para continuar con el Protocolo COVID-19, el día sábado Trece (13) del mes de noviembre del presente año dos mil veinte y uno (2021), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día relativo al ejercicio social:
1. Rendición de cuentas del cierre del año fiscal 2020.
2. Rendición de cuentas de la cuota extraordinaria.
3. Rendición de cuentas por cobrar al cierre del 2020.
4. Rendición de cuentas por pagar al cierre del 2020.
5. Descargo del Consejo de Administración por el periodo 2020.
6. Elección del Consejo de Administración por el periodo de un año.
7. Evaluar el cobro de manera judicial cuentas por cobrar.
8. Tema libre

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en manos de la Junta Directiva por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la asamblea.
Arq. Héctor Franklin Martínez Inoa
Rosario Altagracia Ortiz Fernández
Pte. Consejo de Administración
Secretaria.

Corporación La Moneda SRL Representada por
Michel Arbaje Pimentel
Vocal.

F-08467/2-11-21

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA RESULTANTE PARCELA NO.312483165315, DC 08 DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO de fecha06 de Agosto del 2021, amparado en EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL NO.0495-21-01108, INMUEBLE A SANEAR IDENTIFICADO COMO PARCELA NUMERO 312483165315 DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 08 DEL MUNICIPIO PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO SECCION GUAYABAL, LUGAR: GUAYABAL ABAJO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,358.12METROS CUADRADOS; AGRIMENSOR: LUIS JOSE LUNA BRITO, CODIA No. 20841, reclamada por los señores MIGUEL DE JESUS MARTE y ROSANNY ALMANZAR CEPEDA DE MARTE, dominicanos, mayores de edad, empleados privados, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electorales Nos.031-0418788-9 y 031-0445143-4 domiciliados y residentes en los Estados Unidos de América Representado por el LIC. JUAN FRANCISCO VASQUEZ. A TODOS A QUIENES PUEDAN INTERESAR. 1.- EN VIRTÜD DEL ARTICULO NO. 50, DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURIDICCION ORIGINAL SE CITO, ala persona ante mencionada quien aparece como reclamante en este Auto, y a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que se presente por ante Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77 del Ensanche. Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día Jueves 02/12/2021, a las 9:00 a.m. a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando en forma legal las pruebas en que basan y formulen su reclamación ante este tribunal de primer grado. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 06 del mes de agosto del año 2021, en el año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ
ELSADEL CARMEN ALMONTE SEPULVEDA
Secretaria Interina
Juez de la 3ra Sala -TJO de la
provincia de Santiago

F-08475/2-11-21

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matrícula que ampara los derechos de propiedad del vehículo marca Toyota, Modelo: Corolla, color: azul, placa No.A070498, Chasis No. JT2AE93E6K3284357, año: 1989, propiedad de Ana Angelita del Carmen Cruz Santana de Rodríguez, cédula No. 031-0302646-8.
F-53922/2-11-21

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 108-05, de Registro inmobiliario se hace de público conocimiento que se ha perdido A- UN CERTIFICADO DE TITULO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: UNA PORCION DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (249.74M2), REGISTRADA EN LA PARCELA NO. 161-A, DEL D.C. NO. 6, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO, A NOMBRE DE LA SEÑORA ANTONIA MENA LIRIANO, CORRESPONDIENTE AL LIBRO NO. 319, FOLIO 142, B- UNA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR SOBRE UNA PORCION DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (249.74M2), SOBRE LA PARCELA NO. 161-A, DEL D.C. NO. 6 DE SANTIAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA ANTONIA MENA LIRIANO Y A FAVOR DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, MATRICULA NO. 0200235004. Hoy día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL
Abogado Apoderado

F-08473/2-11-21

EDICTO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 617 del Código de procedimiento Civil, se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a Ocho (08) del mes Noviembre del año dos mil Veintiuno (2021), a las Once (11:00AM) horas de la Maña, en el lugar del Mercado La Placita (mercado la Placita) de esta ciudad de Santiago De Los Caballeros, será celebrada la Venta en Pública Subasta del bien mueble que se describe a continuación: "1) Una Jeepeta Marca Nissan, Modelo X-Trail, color Gris, de cuatro puertas, capacidad para 5 pasajeros, Placa No. G108865, Chasis No. 5N1ED28T6YC553715," Esta subasta se persigue por la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$346,400.00), más los gastos y honorarios del procedimiento, impuestos, derechos, servicios, arbitrios y arrendamientos, más los intereses y gastos; de la cual se debe depositar como garantía estipulada para ser licitador el diez por ciento (10%) del precio de la venta, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, todo de conformidad con la Ley. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, al Primer (1) día del mes de Noviembre del años dos mil Veintiuno (2021).

JUAN JOSE ROSARIO DEVORA
Alguacil en funciones de Vendutero Público.

F-08464/2-11-21

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Seis (06) del mes de Enero del año dos mil Veintiuno (2021), fue expedida por la PRIMERA SALA DE LA CAMARA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA, la Sentencia Civil No. 271-2021-SSEN-00007, cuyo dispositivo copiado textualmente dicen así: F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio entre OLGA ESTHER ACOSTA FABIAN y BASILIO PERALTA ALMONTE, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres. SEGUNDO: Ordena el pronunciamiento por ante la Oficialía del Estado Civil correspondiente, y el cumplimiento de todas las formalidades de ley, puesta a cargo de la parte demandante. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Emmanuel A. Rodríguez Martínez, para la notificación de la presente sentencia I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firman: Firmado por: el Magistrado NASSIN EDUARDO OVALLE ESTEVEZ, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; y la Licda. Carmen D. Martínez D., Secretaria General Interina de Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. Asimismo se hace saber que en fecha Diecinueve (19) del mes de Mayo, del año dos mil veintiuno (2021). EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SOSUA, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia No. 271-2021-SSEN-00007. Y que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00001, de Registros de Divorcio, Folio No. 0118, bajo el Acta No. 000059, Año 2021; así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Uno (01) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. JUANA DEL CARMEN SAINT- HILAIRE DE LA CRUZ
Abogada Apoderada

F-08469/2-11-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el Art.42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, que en fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago, dicto la sentencia civil No. 1451-2021-SSEN-01736, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA:PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Waly Ramón Batista Batista y Ignacia Amarily Acosta Fernández, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 38/2021, de fecha 10 de Agosto del 2021, del Notario Público María Peña Belliard, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de STARLYN WALTER, STEWAL ALEXANDER y STEVEN RANSES, a favor de la madre, señores Ignacia Amarily Acosta Fernández, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. 03:05 PM 21-040-366918. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una lítis entre esposos. Firmada por: el Magistrado Filoset Núñez Polanco, Juez, y quien suscribe Zoila H. Quezada Almonte, Secretaria Interina. El divorcio así admitido por la sentencia anterior fue pronunciado por ante la Oficialía del estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, quien procedió a su trascripción correspondiente en el Libro No. 00021, Folio. 0045, bajo Acta No. 001823, Año 2021, de fecha veintinueve (29) del mes de octubre del 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los un (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

LICDO. YOGER ESTRELLA
Abogado Apoderado

F-08476/2-11-21

El Atlético Pantoja, campeón del Nacional U18 tras golear a Cibao FC

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Atlético Pantoja se proclamó campeón del Torneo Nacional de Clubes U18 2021, competición organizada por la Federación Dominicana de Fútbol a través de la Dirección de Desarrollo y el Departamento de Competiciones Nacionales.

Los Guerreros derrotaron tres goles por cero a su clásico rival, Cibao FC, este viernes 29 de octubre en partido escenificado en el Estadio Olímpico Félix Sánchez. La figura del partido fue Isaac Báez quien ayudó a su equipo para quedarse con la primera edición de este evento juvenil.

El cuadro capitalino tomó ventaja en la pizarra al minuto 27′ por intermedio del mediocampista Miguel Vásquez, quien anticipó un buen centro cobrado por Isaac Báez desde la izquierda en jugada de tiro libre. Nueve minutos más tarde el propio Báez se internó en el área por la derecha para llegar a línea de fondo y enviar el pase de la muerte a José Luís Beltré, quien remató de primera para marcar el segundo tanto de su equipo.

Apenas en el arranque del tiempo complementario, a los 47′, llegaría el tercer y definitivo gol del onceno azul y oro, cuando Jason Yambatis Joseph ingresó al área por derecha y sirvió la pelota a ras de vegetación para que Annier Rojas la empujara dentro del arco.

A partir de allí, el elenco dirigido técnicamente por el profesor Mariano Tejeda, controló el compromiso a pesar de algunas intentonas del conjunto naranja que hasta en par de ocasiones pudo descontar por intermedio de Edwarly Reyes, quien quedó mano a mano con el guardameta Ubaldinho Espejo, pero el guardapalos guerrero le ganó los duelos.



integrantes del equipo Atlético Pantoja nuevos campeones del Nacional de Fùtbol U18. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Cibao FC se coronó campeón de la Liga Dominicana de Fútbol 2021, alcanzando su segunda corona que lo iguala con el Club Atlético Pantoja.

*

Pero, más allá de de la Copa que levantó el onceno naranja, fue un triunfo del fútbol profesional dominicano.

*

El éxito mayor del Cibao FC es que el ingeniero Manuel Estrella creó una franquicia, no para ganar títulos, sino para formar jugadores con valores.

*

Esa es la razón por la cual este club solamente ha tenido tres Directores Técnicos en siete años y los resultados han sido positivos.

*

Comenzó con el español Albert Benaiges, quien decidió irse a Japón, es decir, no lo cancelaron, luego Beba Acevedo y ahora el argentino Jorge Alfonso.

*

Cibao FC navegó cómodo en la vuelta regular, al final de la Liguilla Atlético Vega Real le arrebató la cima y sufrieron en la semifinal para vencer a Pantoja.

*

La final no fue fácil con Vega Real, un empate con sabor a victoria para los veganos en Santiago.

*

El juego del domingo, cualquiera de los dos pudo ganarlo, 90 minutos, más 30 de prórroga, habla de la gallardía en la cancha de campeones y subcampeones.

*

Charles Herold Jr., un consentido de los aficionados, está con Cibao desde su nacimiento y demostró que todavía puede aportar.

*

Miguel Lloyd el cancerbero encargado de cuidar la entrada, se convirtió en un hombro proa para los monarcas.

*

Nos queda un dulce sabor del futuro que se visualiza en jóvenes como, Yohan Parra, Carlos Ventura, Pavel "El Papa" Bergaglio, Enzo Guzmán, Edwin Frías, Jefry Holguín, Christopher Espuny, Jean Carlos Martínez, Gabriel Núñez y una pléyade de jovencitos que se forjan en las categorías menores.

*



Manuel Estrella

No se pueden ignorar los grandes aportes de Edipo Rodríguez, Pinta Díaz, Jean Carlos López, Welkin Luis y la ayuda internacional de los colombianos Yony Angulo y Julio César Murillo, el paraguayo Roque Guachiré y los argentinos Chiqui Pérez y Lihué Prichoda.

*

Reconocimiento para Alberto Polanco, el cuerpo técnico, personal de oficina y el público, que hicieron sus aportes.

*

Hubo entrega total por parte de todo el plantel, incluyendo el argentino Iván Pérez, quien aunque no estaba en la plantilla por la lesión, se mantuvo en el país arengando a sus compañeros.

*

SQUEEZE PLAY: La muerte es solo la suerte con una letra cambiada…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Qué triste fue no ver a Cervecería Nacional Dominicana entre los patrocinadores de los premios El Atleta de Santiago…Estos premios nacieron en el Rof Garden de Cervecería en 1964, con la primera premiación a Oscar "El Caballo" Ureña…En el ceremonial 57 se ausenta del premio…La familia León Jimenes hizo sentir esta empresa como parte del pueblo que la quería y valoraba…Ahora, en manos extranjeras, se aleja de ese pueblo consumidor…Martes en el Palco de Prensa se escogerán los primeros jugadores del Águila de la Semana…Los Astros están vivos y los Otros también…Los Bravos están contentos…Aridio Perdomo nos informa que el Huáscar que aparece en el equipo de béisbol dominicano de 1976 es apellido Reyes nativo de Haina..Fue firmado por los Piratas junto al puertoplateño Henry Mirabel…Me dio gusto saludar el domingo al general (r) Marcos Jiménez…Compartimos mucho en cuatro años que duró trabajando aquí con los Juegos Santiago 86…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada" que, las personas tienen en promedio, 1460 sueños en toda su vida…**Por hoy, out 27.**

Messi,: "Vine al PSG a ganar la Champions"

Jordi Blanco

BARCELONA

Leo Messi no olvida, dos meses después de su salida intempestiva del Barcelona, las circunstancias que provocaron su divorcio con el club azulgrana y durante una entrevista con el diario Sport, la primera que concede a un medio español desde su llegada a París, dejó claro su disgusto con el presidente del club, Joan Laporta, con quien se apresuró a aclarar que no ha vuelto a hablar desde agosto, y al que afeó que llegase a decir que esperaba que jugase gratis.

"Esas palabras estuvieron fuera de lugar", proclamó el crack argentino, centrado absolutamente en un PSG con el que, avisó, aspira "a ganar la Champions".

Si quieres recibir alertas del Futbol Europeo, descarga la App ahora. espn.com/app »

"Hice todo lo posible por quedarme y nunca se me pidió que jugase gratis", aclaró Messi, recordando que "se me pidió que me rebajara el sueldo un cincuenta por ciento, lo hice sin problemas.... Y estábamos en disposición de ayudar más al club porque nuestras ganas era quedarnos".

Juegos de hoy béisbol invernal

Leones vs Aguilas
(Estadio Cibao Santiago, 7:35 P.M)
Gigantes vs Estrellas
(Estadio Francisco Micheli, La Romana, 7:35 P.M)
Toros vs Tigres
(Estadio Quisqueya-Juan Marichal, Santo Domingo, 7:15 P.M)

Probables lanzadores hoy en Grandes Ligas

MATCHUP		HORA	DUELO DE LANZADORES
Atlanta	Houston	7:09 PM	Max Fried vs Luis Garcia

POSICIONES

EQUIPO	G	P	DIF
AGUILAS	4	1	0
LEONES	3	2	1.00
TIGRES	3	3	1.00
ESTRELLA	3	2	1.00
TOROS	1	3	3.00
GIGANTES	1	4	3.00

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Cuidado con los Astros…

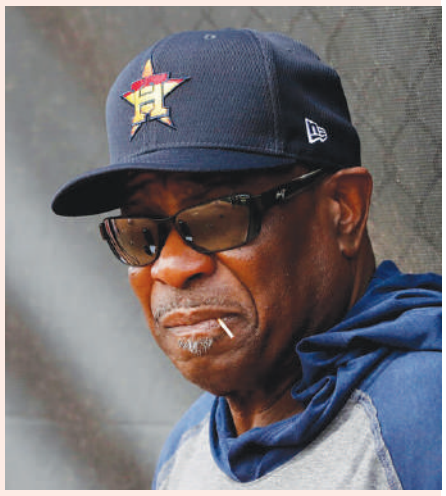
No pocos daban por descontada la victoria y automática coronación como campeones de la Serie Mundial de los Bravos de Atlanta sobre los Astros de Houston,el pasado domingo.

Jugando en su estadio, el Truist Park, y con un público a su favor y àvido de que su equipo lograra esa cuarta victoria para materializar su objetivo, los Bravos comenzaron bastante bien con el grand slam de Adam Duvall, en la misma primera entrada, cuando pusieron el partido 4-0.

Ciertamente, con ese inicio, todo parecía indicar que se encaminaban a ese importante triunfo. Incluso,los partidarios de los Bravos ya se aprestaban a celebrar. Sin embargo, los Astros comenzaron a descontar y dieron un giro al marcador para sacarle esa importante segunda victoria (9-5)y llevarse la serie de regreso a Houston.

De ahì el que ahora la situación luce algo màs complicada para los Bravos porque, si bien están todavía a ley un triunfo para ganar (la serie està 3-2 a su favor) el panorama dio un cambio.Los Astros estarán de nuevo en su hogar –el Minute Maid Park-, en un ambiente, un escenario, que le será en su inmensa mayoría favorable, con un público suyo, apoyándolos de manera constante, condición èsta que muchas veces –ese apoyo-, puede influir decididamente en la obtenciòn de una victoria para un conjunto determinado, ya que suele motivar a los jugadores a dar el máximo de su rendimiento.

Ademàs, un elemento importante, el mayor potencial de los Astros, que es su bateo, dio la impresiòn de un despertar en ese quinto encuentro, en razón de que lograron producir nueve carreras, producto



Dusty Baker, dirigente de los Astros, nunca ha ganado una Serie Mundial como tal.Fotos fuente externa.

de un total de 12 imparables. Y entonces, si esa ofensiva despierta a partir de este sexto partido, ¡Cuidado con los Astros!

Esto, desde luego, aùn a sabiendas de que ya los Bravos demostraron que tienen las condiciones para ganarle a los Astros en su casa(le ganaron 6-2 el primer partido de la serie en Houston). Sin embargo, hay antecedentes de equipos que lograron remontar de 1-3 en Series Mundiales para, de paso, proclamarse campeones –seis lograron la hazaña-.Es decir, que esa posibilidad està latente y de ninguna manera puede ser descartada. ¿Seràn, pues, los Astros uno de ellos…? Dentro de poco lo sabremos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:El último equipo en regresar de un 1-3 en Series Mundiales, lo fue el de los Cachorros de Chicago, cuando en el 2016 derrotaron a los Indios de Cleveland para ganar el Clàsico, tras màs de 100 años sin ganarlo.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Uniòn Deportiva Provincia Duarte reclama al Gobierno compre terrenos play de Pontòn

LA REDACCION
PONTON

El movimiento deportivo de la provincia Duarte reclamó del Estado dominicano y en especial del Ministerio de Deportes la compra inmediata de los terrenos donde una vez funcionó un play de béisbol, softbol y además una cancha de baloncesto, Voleibol y que tenía ellocal del Club de los comerciantes detallistas francomacorisanos de grata recordación.

El Profesor William Hernández Presidente de la Unión Deportiva de la Provincia Duarte expresó que desde hace unos cincuenta (50) años ha existido ese play para alegría no solo de los residentes de esa zona , sino también de miles de deportistas que han pasado por su terreno de juego que una vez la familia Martínez Colombo siendo propietaria



William Hernàndez.

de los terrenos hizo el Play, prestandolo a la comunidad y muchos años después lo vendieron a la Asociación de Comerciantes Detallistas que lo mantuvieron al servicio de la población, pero por situaciones económicas lo tienen en venta y actualmente todas las instalaciones están en un abandono total en desmedro de una sana práctica deportiva.

Es una excelente oportunidad manifestó el Profesor Hernández máxima autoridad deportiva , que tienen las autoridades locales y nacionales de adquirir unos vastos terrenos que también pueden ser utilizados dejando las instalaciones deportivas, en un buen proyecto habitacional que beneficie a cientos de personas de la zona.

La Unión Deportiva de la Provincia Duarte, hizo un ferviente llamado al Ing. Olmedo Caba Director General del INDRHI, quién nació y creció prácticamente al frente de las instalaciones, al señor Franklin Romero Senador de la República, a la Gobernadora Provincial Ana Xiomara Cortés y el Señor Elvis Duarte Viceministro Técnico de Miderec entre otros funcionarios a que intercedan ante el Señor Presidente de la República Luis Abinader para la adquisición de estos terrenos y fomentar la mente sana en cuerpo sano.



Vista panoràmica de las condiciones en que se encuentra el estadio de Pontòn.

Camarena gana Vuelta Hispaniola

LA REDACCION
SANTIAGO

El pasado sàbado fue celebrada la última etapa de la Vuelta Hispaniola en un circuito cerrado en el área monumental. Vladimir Camarena se impuso en la categoría master C, mediante un potencial sprint, sacando una ventaja considerable al segundo lugar Lorenzo- Len- Faña. Camarena, el veterano ciclista del equipo Ciclo Master Rancing Team, mantuvo la camiseta de líder, y ratifica su liderazgo al ganar la misma en su tercer año consecutivo.

La vuelta Hispaniola comenzó el viernes con una cronoescalada de 6 kilómetros, en la que Camarena obtuvo el segundo lugar. El segundo día, fue un circuito celebrado en la



Circunvalación norte, llegando el mismo otra vez en la segunda posición, y poniéndose la camiseta de líder por tener la mayor cantidad de puntos.

Con esto se confirma lo ya sabido, Camarena se encuentra en una excelente condición física para arribar el próximo viernes al clásico Triple 100, la última competencia internacional del año. En la gràfica, momentos en que Camarena es premiado, figuran Len Faña, izquierda, segundo lugar.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Josué Domínguez y Santana Martìnez acaparan máximos honores premiación ACDS , Tuto Tavàrez mejor en prensa escrita

LA REDACCION

SANTIAGO

El nadador, Josué Domínguez, recordista nacional e internacional y el narrador, Santana Martínez, fueron premiados como atleta y cronista deportivo del año, respectivamente, el pasado domingo, en la gala anual de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS) y Banreservas, realizada en la Gran Arena del Cibao, doctor Oscar Gobaira.

Los más importantes premios, atleta y cronista del año, fueron entregados por, Raymond Rodríguez, asesor deportivo de Banreservas; Franklin de la Mota, viceministro administrativo MIDEREC; el viceministro de desarrollo deportivo en la región norte, licenciado Juan Vila, inmortal del deporte dominicano; Antonio Acosta, presidente del Comité Olímpico Dominicano; y César Ureña, presidente de la ACDS.

Domínguez, atleta del año, representado por su padre, Jorge Domínguez, previamente había ganado el premio de mejor nadador, mientras que, Martínez, recibía el premio de narrador del año.

Asimismo, la Asociación de baloncesto de Santiago de los Caballeros (ABASACA), ganó el premio de asociación del año, el cual entregaron, Francisco Alberto y Francisco Santos Nave.

Atletas del Año de Santiago:

Fisiculturismo, Mabel Sued, premiaron, Tony Peña Rodríguez, director provincial de deportes MIDEREC y Eduardo Martínez, de Cementos Cibao; Ciclismo de Montaña, Jordan Taveras, premiado por Alberto Guareño ACDS y Reyton Ortiz, de Banreservas; Tiro con Arco, Rubén Jiménez, entregaron, Barbara Hernández y Pablo Rubiera; Moto velocidad, Ronny García, premiaron Danny Dájer y Judith Hernández.

Kickboxing, Vladimir Pujols, premiaron Dagoberto Lockward y Miurna Rodríguez (FARD); Triatlón, Luis Tomas Méndez, premiaron Ana Elsa Santos y Abel Rojas; Boxeo Amateur, Novoanny Núñez, entregaron, Ariel Acosta, presidente de la asociación de ese deporte y Emmanuel Garcia Musa, presidente de UDESA; Karate, Vicmarys Ureña, premiaron Leomar Cabrera y Tony Peña Rodríguez, de MIDEREC; Natación, Josué Domínguez, premiaron Fernando Brito y Dionisio Guzmán, presidente del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano; Baloncesto, Raúl Torres, premiaron Francisco Alberto y Franklin de la Mota, viceministro administrativo MIDEREC y Fútbol profesional, Charles Herold Jr, premiaron, Yovana Acosta, del Cibao Fútbol Club y Richie Hernández, de Proindustria.

Cronistas del año:

Por otra parte, los cronistas del año galardonados, fueron, Camarógrafo, premio Bernardo Minier, Carlos José Delmonte, premiaron Ruperto Ruck y José Valverde; Comentarista (Félix Bruno), Martín Lajara, premiaron Juan Carlos Rubiera y Tony Peña Rodríguez



En el centro, el señor Jorge Domínguez, padre del atleta del Año, Josué Domínguez, y el cronista del Año, Santana Martínez, junto a, desde la derecha, César Ureña; Franklin de la Mota; Raymond Rodríguez, los premiados, Domínguez y Martínez; Antonio Acosta, y el licenciado Juan Vila. Fotos Carlos Chicòn y cortesía Freddy Caputo.

MIDEREC; Fotógrafo (Antonio Martínez), Tony Núñez y Aneudy Tavárez, premiaron Edwin Castillo y César Dionicio; Locutor Comercial (premio Virgilio Cepeda), Juan Peña, premiaron Virgilio Cepeda y Pascacio Pérez; Narrador (premio Ramón de Luna), Santana Martínez, premiaron Dario Fernández y Mario Díaz.

Prensa Escrita (premio Domingo Saint Hilaire), Bienvenido -Tuto-Tavárez, del periódico La Informaciòn, premiaron Juan José Tejada y el doctor Dionisio Guzmàn , presidente del Pabellòn de la Fama del Deporte Dominicano; Radio (premio Reynaldo Filpo), David Cepeda, premiaron Raquel Filpo, hija de Reynaldo Filpo y Dionisio Guzmán, presidente del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano; Televisión (premio César Delmonte y Consuegra), Rafi Pichardo, premiaron César Delmonte y Consuegra y Marcos A. Jiménez, del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano; Medios Digitales (premio Rafael Papy Pérez), Raquel Infante y Moisés Peña, premiaron Papy Pérez y Rubén Santana; Cronista en el Extranjero (premio Rafael -Paquete- Fernández), Luis Ramón Polanco, premiaron Paquete Fernández y Leonardo Vásquez, de CORAASAN.

Premios Especiales Universitarios

Universidad ISA, ganadores, Futsal, Esteven Domínguez y Wendy Tavárez, Voleibol, premiaron Apolinar Peralta, director de deportes y Roque García, director nacional de deportes universitarios MIDEREC; Universidad UTESA, Ganadores, Brian Mac Sosa, de Ajedrez y Esmerlyn Castro, de Tenis de Mesa,

Premiaron, Alfonso Balbuena, director de deportes y Héctor de Padua, de la Alcaldia de Santiago; Universidad PUCMM, Ganaron, Jaime Teruel, de Karate y Karla Brito, de Tenis de Mesa, premiaron, Roberto Brito director de deportes en representación del Rector y Franklin de la Mota, viceministro MIDEREC.

Ceremonia de inicio:

Opening por el grupo Whit Us Productions, Invocación religiosa por el diácono José Jáquez, de Santiago Apóstol, discurso del presidente de la ACDS César Ureña y presentación artística de Fénix Ortiz.

A la actividad asistieron importantes autoridades civiles y militares, así como invitados especiales de nuestra sociedad, las cuales participaron en las entregas de premios, entre ellas:

Raymond Rodríguez, asesor deportivo de Banreservas, en representación de Samuel Pereyra; Reyton Ortiz, director de negocios empresariales zona norte Banreservas; Franklin de la Mota, viceministro administrativo Miderec; Juan Vila, inmortal del deporte dominicano y viceministro de desarrollo deportivo región norte Miderec; Antonio Acosta, presidente del Comité Olímpico Dominicano; Dionisio Guzmán, presidente del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano; Richie Hernández, de Proindustria y Eduardo Martínez, asistente de imagen corporativa de Cementos Cibao.

También, Emmanuel Garcia Musa, presidente de Udesa; general Marcos A. Jiménez, del Pabellon de la Fama del Deporte Dominicano; Tony Peña Rodríguez, director provincial de deportes Miderec; teniente coronel Miurka Rodriguez, representando al general de brigada Rafael Alegría Arias, FARD; Pappy Pérez, expresidente de la ACDS; y Héctor de Padua, de la Alcaldía de Santiago, así como Tammy Pimentel hija de Papi Pimentel.

Banreservas, fue el patrocinador oficial, auspiciaron también, el Ministerio Dominicano de Educación, Ministerio Dominicano de Deportes, Senado de la República Dominicana, Cibao Fútbol Club, Cementos Cibao, CORAASAN, Proindustria, Agua Ideal, Vega Robledo Red Wine, distribuidor de Proviciones del Cibao, SRL.



Bienvenido –Tuto-Tavàrez, centro, periodista de La Informaciòn, es premiado por el doctor Dionisio Guzmàn, y el cronista deportivo, Juan Josè Tejada.



